

DIAGNÓSTICO DEL EFECTO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL  
MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE DEBIDO AL DESCUBRIMIENTO Y  
EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS.

RONALD BERNAL CARDENAS

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICOQUÍMICAS  
ESCUELA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE HIDROCARBUROS  
BUCARAMANGA 2015

DIAGNÓSTICO DEL EFECTO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL  
MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE DEBIDO AL DESCUBRIMIENTO Y  
EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS.

RONALD BERNAL CARDENAS

Trabajo de grado como requisito para optar el título de Especialista en Gerencia  
de Hidrocarburos

Director:  
ING. NICOLAS SANTOS SANTOS

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE INGENIERÍAS FISCOQUÍMICAS  
ESCUELA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE HIDROCARBUROS  
BUCARAMANGA 2015

## **DEDICATORIA**

A mi familia por todo cuanto me han dado, a Diana M por su apoyo incondicional.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a profesores que apoya a los alumnos no solo con los conocimientos que a diario nos aportaron sino por la calidad humana con las que nos forman.

Al Ing. Nicolás Santos director de trabajo de grado, por sus orientaciones para su desarrollo y conclusión.

A funcionarios de la Alcaldía del municipio de Aguazul por el apoyo brindado en el acceso a la información.

A las personas que de una u otra manera participaron para llevar a cabo el presente documento.

## CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN.....	13
1. DEFINICION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	18
1.1 JUSTIFICACIÓN.....	18
2. OBJETIVOS.....	19
2.1 OBJETIVO GENERAL .....	19
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	19
3. MARCO DE REFERENCIA.....	20
3.1 MARCO TEÓRICO Y ESTADO DEL ARTE.....	20
3.1.1 Marco Histórico Y Legal De Las Regalías En Colombia. ....	20
3.1.1.1 Ley 141 de 1994. ....	25
3.1.1.2. Decreto 620 de 1995 .....	28
3.1.1.3. Ley 756 de 2002. ....	29
3.1.1.4 Acto Legislativo 05 de 2011. ....	33
3.1.2 Clasificación De Las Regalías .....	38
3.1.3 Escalonamiento .....	38
3.1.4 Recursos Generadores de Regalías. ....	39
3.1.4.1 Hidrocarburos .....	40
3.1.5 Destino De Los Recursos De Las Regalías .....	43
3.1.6 Contextualización del sector petrolero en Colombia. ....	47
3.1.7 La producción Petrolera en Casanare. ....	55
3.2 MARCO GEOGRÁFICO .....	57
4. METODOLOGIA .....	62
5. DESARROLLO Y RESULTADOS.....	64
5.1 LA PRODUCCIÓN PETROLERA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE .....	64
5.3.1 Comportamiento de la actividad laboral .....	65
5.2. FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE .....	67
5.2.1 Ingresos Del Municipio.....	68
5.2.2 Gastos del Municipio.....	72
5.2.3 Ingresos Per cápita.....	75

5.3 SITUACION DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL MUNICIPIO AGUAZUL FRENTE A ALGUNOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA.....	78
5.4 REGALÍAS PARA EL MUNICIPIO DE AGUAZUL.....	80
5.5 EFECTOS EN LOS CAMBIOS SOCIALES DE COMPORTAMIENTO.....	91
5.6. EFECTO AMBIENTAL DE LA INDUSTRIA PETROLERA.....	94
5.7 INDICADORES DE EVALUACIÓN.....	95
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	98
BIBLIOGRAFÍA.....	100
ANEXOS.....	102

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
TABLA 1. REGALÍAS SEGÚN LA LEY 120 DE 1919 .....	21
TABLA 2. REGALÍAS SEGÚN LEY 37 DE 1931 .....	21
TABLA 3. REGALÍAS SEGÚN DECRETO 1056 DE 1953.....	22
TABLA 4. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FNR SEGÚN LA LEY 141 DE 1994 .....	26
TABLA 5. DISTRIBUCIÓN DE LAS REGALÍAS PETROLERAS SEGÚN LA LEY 141 DE 1994..	28
TABLA 6. ESQUEMA DE REGALÍAS A PARTIR DE LA LEY 756 DE 2002.....	31
TABLA 7. COMPARACIÓN DISTRIBUCIÓN DE LAS REGALÍAS .....	32
TABLA 8. PORCENTAJE DE REGALÍAS DE HIDROCARBUROS DE ACUERDO A LA PRODUCCIÓN. .....	40
TABLA 9. PORCENTAJE DE REGALÍAS PARA HIDROCARBUROS GASEOSOS. ....	41
TABLA 10. PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE LAS REGALÍAS DERIVADAS DE LA EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS. ....	42
TABLA 11. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LAS COMPENSACIONES MONETARIAS DERIVADAS DE LA EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS .....	42
TABLA 12. ZONIFICACIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS. ....	61
TABLA 13. OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL.....	66
TABLA 14. PER CÁPITA PRINCIPALES DEPARTAMENTOS PRODUCTORES 2003 Y 2010 ...	77
TABLA 15. PRINCIPALES BENEFICIARIOS DE REGALÍAS COLOMBIA (MILES DE MILLONES)..	78
TABLA 16. INGRESOS POR REGALÍAS DIRECTAS EN LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES DE CASANARE.....	83
TABLA 17. REGALÍAS MUNICIPIOS PRODUCTORES DEPARTAMENTO DE CASANARE EN MILLONES DE PESOS. ....	84
TABLA 18. REGALÍAS PER CÁPITA MUNICIPIOS CASANARE. AÑOS 2000, 2005 Y 2010. MILES DE MILLONES.....	85
TABLA 19. DESTINACIÓN DE LAS REGALÍAS PETROLERAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, PERIODOS 1993-2002, 2003-2010. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS....	86
TABLA 20. INDICADORES FISCALES Y DE GASTO DEL TOTAL DE MUNICIPIOS QUE RECIBEN REGALÍAS CASANARE:.....	88
TABLA 21. MATRIZ DE IMPACTOS ECONÓMICOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN EL MUNICIPIO .....	91
TABLA 22. MATRIZ DE IMPACTOS SOCIALES DE INDUSTRIA PETROLERA EN EL MUNICIPIO .....	94
TABLA 23. MATRIZ DE IMPACTOS AMBIENTALES DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL .....	95

TABLA 24. PRINCIPALES INDICADORES DE EVALUACIÓN .....96

## LISTA DE FIGURAS

	Pág.
FIGURA 1. PRODUCCIÓN Y EXPORTACIONES DE PETRÓLEO EN COLOMBIA (1990 -2013) .....	48
FIGURA 2. EVOLUCIÓN DE LAS RESERVAS DE PETRÓLEO COLOMBIANAS (1950-2008)..	48
FIGURA 3. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL VS LA INVERSIÓN EXTRAJERA SECTOR PETROLERO (1994-2013P) .....	49
FIGURA 4. EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES TOTALES Y PETROLERAS COLOMBIANAS (2980- 2013).....	50
FIGURA 5. ÍNDICE DE TASA DE CAMBIO REAL (IPP-IPC) (1990-2013).....	51
FIGURA 6. EVOLUCIÓN DEL SECTOR TRANSABLE NO PETROLERO .....	51
FIGURA 7. EVOLUCIÓN DEL SECTOR NO TRANSABLE .....	52
FIGURA 8. EXPORTACIONES PETROLERAS Y NO PETROLERAS.....	52
FIGURA 9. PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PETROLERO EN LOS INGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL (1999-2013P) .....	54
FIGURA 10. REGALÍAS EN EL SECTOR PETROLERO.....	54
FIGURA 11. PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO (BARRILES/MES) 1990-2003P .....	55
FIGURA 12. COMPARACIÓN DEL PIB 1990 Y 2005 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	56
FIGURA 13. PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO POR CIUDADES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.....	57
FIGURA 14. MAPA MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE .....	58
FIGURA 15. INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN EN COLOMBIA 2000-2005 .....	60
FIGURA 16. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN EN AGUAZUL CASANARE .....	60
FIGURA 17. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO 2008-2011 .....	70
FIGURA 18. IMPORTANCIA DE LAS TRANSFERENCIAS EN LA COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS 2008-2011 .....	70
FIGURA 19. FUENTES DE FINANCIACIÓN 2008-2001 .....	71
FIGURA 20. IMPORTANCIA DE LAS REGALÍAS EN LA COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS 2008-2011 .....	71
FIGURA 21. COMPOSICIÓN DEL GASTO PERIODOS 2008 A 2011.....	72
FIGURA 22. ANÁLISIS EN LA COMPOSICIÓN DEL GASTO 2008-2011.....	72
FIGURA 23. COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO EN LOS AÑOS 2008 A 2011.....	73
FIGURA 24. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO.....	73
FIGURA 25. INVERSIONES REALIZADAS EN SECTORES ENTRE EL 2008 Y 2011 .....	74
FIGURA 26. DESEMPEÑO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE: CRECIMIENTO DEL PIB PER CÁPITA Y PIB PER CÁPITA NO MINERO-PETROLERO DEL CASANARE, 1990-2007 .....	76

FIGURA 27. REGALÍAS POR HABITANTE PARA EL AÑO 2009 .....	77
FIGURA 28. REGALÍAS DIRECTAS DEPARTAMENTOS PRODUCTORES 1993-2002 Y 2003-2010.....	80
FIGURA 29. REGALÍAS: PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL 1995-2011 .....	81
FIGURA 30. INGRESOS TRIBUTARIOS DEL MUNICIPIO A PRECIOS CONSTANTES DE 2012..	82

## RESUMEN

**TÍTULO:** DIAGNOSTICO DEL EFECTO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE AGUA AZUL CASANARE DEBIDO AL DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACION DE HIDROCARBUROS.

**Palabras Claves:** Aguazul, Industria Petrolera, Desarrollo, Infraestructura.

**AUTOR:** RONALD BERNAL CARDENAS

El presente documento tuvo como propósito desarrollar un diagnóstico que da cuenta de los cambios económicos, sociales y ambientales en el Municipio de Aguazul Casanare atribuibles a la industria petrolera justificando el panorama entre los periodos 1999 a 2012, para ello, se llevó a cabo una identificación de los antecedentes como materia de análisis y construcción de línea base de los efectos de la industria, tomando como referente indicadores que fueron comparados, incluso revisando otros municipios viendo como Aguazul ha sido sujeto de grandes ingresos a nivel Departamental por concepto de regalías como consecuencia de sus dos yacimientos petroleros más representativos en el país, el incremento poblacional progresivo para la época obligo a las administraciones a realizar inversiones en infraestructura, como acueducto, alcantarillado, electrificación, colegios, hospital entre otras obras que fueron determinantes para el crecimiento del Municipio. Los ingresos del municipio han sido principalmente por concepto de transferencias por regalías y el gasto ha sido elevado, mucho más que sus ingresos tributarios percibidos relativamente bajos.

---

\* Trabajo de grado

\*\* Facultad de ingenierías Físicoquímicas, Escuela de Ingeniería de Petróleos. Director Nicolas Santos

## ABSTRAC

TITLE: ECONOMIC EFFECT DIAGNOSIS OF SOCIAL AND ENVIRONMENTAL IN THE MUNICIPALITY OF BLUE WATER CASANARE due to the discovery and exploration of hydrocarbons.

Keywords: Aguazul, Oil Industry, Development, Infrastructure.

AUTHOR: RONALD BERNAL CARDENAS

This paper aims to develop a diagnostic realize economic, social and environmental changes in the municipality of Aguazul Casanare attributable to the oil industry justifies the picture from the period 1999-2012, for it was carried out an identification the background and the analysis and construction of base effects of industry, taking as reference indicators were compared line even reviewing other municipalities watching Aguazul has been the subject of great income at the Department level of royalties as a result of his two most representative oil fields in the country, the progressive population increase for the time forced the government to invest in infrastructure such as water supply, sewerage, electricity, schools, hospital and other works that were crucial to the growth of the municipality. Revenues of the municipality have been primarily from transfers of royalties and spending has been high, much more than their tax revenues received relatively low.

---

\* Dissertation work

\*\* Physicochemical Faculty of Engineering, School of Petroleum Engineering. Director Nicolas Santos

## INTRODUCCIÓN

Las regalías que proceden de la explotación de hidrocarburos se han convertido en un componente significativo de las transferencias que el Gobierno Nacional hace a las entidades territoriales, lo cual es una de las herramientas fundamentales con las que marca el desarrollo regional, por medio de su inversión en proyectos prioritarios. Bajo esta configuración, la explotación de grandes yacimientos de petróleo es un hecho que determina significativamente la situación económica de una región o un país, y tiene efectos directos e indirectos sobre la actividad económica, así, las economías regionales se dinamizan y las condiciones macroeconómicas mejoran con las nuevas reservas y los nuevos recursos fiscales, de acuerdo a ello en lo que refiere (RUEDA, Sergio, et. al., 2001) es innegable que el petróleo es hoy uno de los motores de la economía Colombiana, por ser uno de los principales generadores de renta externa y por ser la fuente principal de rentas para las regiones, conforme a título de regalías por su explotación o por contribuciones fiscales en las distintas fases de su proceso.

De acuerdo al plan de desarrollo (La esperanza de un pueblo 2001)<sup>1</sup> desde el año 1994, la estructura social, económica y ambiental del Municipio de Aguazul fue ampliamente alterada por la explotación de hidrocarburos, especialmente proveniente del área del piedemonte. Frente al componente social, el municipio experimento un crecimiento demográfico acelerado que triplicó su población en el transcurso de 12 años (1993-2005), lo cual intensifico las demandas de servicios básicos e infraestructura y equipamiento, con la consecuente afectación en la calidad de vida de la población. Adicionalmente, y hasta el año 2005, la región atravesó por una difícil situación de aumento de la violencia por parte de grupos armados al margen de la Ley, que incremento de manera preocupante las tasas de homicidios, secuestros lo que generó un clima de inestabilidad social, que comprometió la propia gobernabilidad en la región. De un lado, se incubó en amplios sectores de la población la mentalidad de la percepción del ingreso rápido y elevado (en comparación con los obtenidos en las actividades tradicionales) por cuenta del trabajo ocasional ofrecido por la compañía petrolera, en deterioro de la vocación ocupacional hacia las tareas y labores propias de la cultura llanera, es decir la actividad agropecuaria.

En lo económico, el sector agropecuario -renglón tradicional de la economía regional-, se vio desplazado por la dinámica del petróleo, pasando de representar

---

<sup>1</sup> (Alcaldía de Aguazul, ALCALDIA DE AGUAZUL Plan de Desarrollo "La Esperanza de un pueblo", 2001)

en el año 1990 un 72% del PIB a un 15% en el año 2005. Se cree que la reducción de la participación del sector agropecuario durante el período está relacionada con el efecto de arrastre de la demanda de mano de obra y servicios hacia los sectores petrolero y público, por las diferencias salariales y de precios presentados entre unos y otros. Esta posición, ha sido planteada en un estudio reciente del CEDE -Uniandes- (2005)<sup>2</sup>, el cual señala que “lo que probablemente causó el decaimiento en los sectores transables de la economía casanareense fue el aumento en los servicios del gobierno, como resultado de los mayores recursos fiscales provenientes principalmente de las regalías petrolíferas y por ende del mayor gasto público, sin embargo esta tesis no necesariamente es así pues de acuerdo a las indagaciones realizadas mediante entrevistas para el desarrollo del presente documento la percepción es que los ingresos que representa la industria petrolera a los que se observan en el sector agropecuario son bien diferentes, y ello motivo a desplazamientos de la mano de obra del campo hacia la actividad petrolera.

En este sentido, se hacía necesario realizar un análisis que permitiera establecer los efectos de la industria petrolera en el municipio de Aguazul, es así que, el objetivo de la presente monografía estuvo determinado por la necesidad de establecer e identificar los cambios sociales, económicos y ambientales en la zona de influencia del municipio de Aguazul en el Departamento de Casanare atribuibles a la presencia de la industria petrolera contemplando como periodos de análisis desde el año de 1999 hasta el año 2012, se concluye mediante la evaluación del grado de afectación de los indicadores relevantes, de manera que se pueda dar cuenta de cuál ha sido el impacto provocado en el desarrollo del municipio.

Para el desarrollo del presente documento, se tuvo en cuenta información primaria suministrado por la Alcaldía del Municipio de Aguazul, a través de los planes de desarrollo desde el año de 1999 y las finanzas públicas del municipio, así mismo se realizaron entrevistas a personas del municipio con el ánimo de conocer la percepción que estos tenían del efecto social generado por la industria petrolera; se realizó una compilación y análisis de fuentes secundarias de información a través de la búsqueda en portales web del Departamento Nacional de Planeación, Agencia Nacional e Hidrocarburos, DANE, Centros de estudio de

---

<sup>2</sup> Sanchez, F., Martinez, M., & Carolina, M. (1 de ABRIL de 2005). *CEDE*. Recuperado el 15 de ABRIL de 2015, de UNIVERSIDAD DE LOS ANDES-CEDE: [www.uniandes.edu.co](http://www.uniandes.edu.co)

Economía de diferentes Universidades, que una vez analizados se materializan en el presente documento.

El trabajo de grado se presenta en dos partes una de ellas relacionada con el discurrir lógico que dio origen al documento, y la otra da cuenta de los resultados obtenidos tras el análisis histórico comparativo de cómo ha influenciado la industria petrolera el desarrollo socioeconómico y ambiental del municipio de Aguazul.

## **1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

Durante varias décadas, la economía Colombiana ha dependido en buena parte del comportamiento de la industria del petróleo. Este sector es importante por su alta participación en el producto interno bruto (PIB) del país, ya que posee un porcentaje alto en las exportaciones y genera regalías para el Estado. A lo largo de la historia petrolera del país, el Departamento de Casanare ha jugado un papel importante siendo uno de los principales productores de hidrocarburos, lo cual genera ingresos por concepto de regalías, fuente de vital importancia para el desarrollo de programas y proyectos tanto en el Departamento como en los diferentes municipios productores (Cárdenas, Mauricio. 2000). Para el caso, el municipio de Aguazul Casanare, debido a los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos, durante el período 1994 - 2007, la sociedad de Aguazul se vio desbordada por los impactos generados por la economía petrolera, reconfigurando su estructura económica y social hacia un modelo complejo de desarrollo: Con alta dependencia de la economía petrolera, con estancamiento de los sectores productivos tradicionales, con significativos desequilibrios sociales y menoscabo de confianza social, deterioro y degradación ambiental con efectos nocivos sobre el entorno, y con una capacidad institucional inadecuada para atender las problemáticas surgidas.

De manera que se hace necesario realizar un análisis que permita establecer los efectos de la industria petrolera en el municipio de Aguazul, donde se pueda identificar los cambios sociales, económicos y ambientales en la zona de influencia del municipio de Aguazul atribuibles a la presencia de la industria petrolera.

### **1.1 JUSTIFICACIÓN.**

Este documento se realizó para diagnosticar los impactos provocados desde el año de 1999 con la exploración y la explotación de hidrocarburos en el municipio de Aguazul, analizando los efectos económicos, sociales y ambientales que tengan relación directa o indirecta con el sector hidrocarburos.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar un diagnóstico que dé cuenta de los cambios económicos, sociales y ambientales en el Municipio de Aguazul Casanare atribuibles a la industria petrolera de modo que permita dilucidar su panorama para los años 1999 a 2012.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Identificar los antecedentes como materia de análisis, y construcción de una línea base de los efectos de la industria petrolera en el desarrollo socioeconómico del Municipio de Aguazul.
2. Evaluar el grado de diferencias en los indicadores más relevantes comparándolos en el tiempo desde la óptica de las Finanzas públicas.
3. Comparar los efectos económicos de la industria petrolera en el municipio de Aguazul y otras regiones.
4. Elaborar el análisis de impactos positivos y negativos en los aspectos económico, social y ambiental.

### **3. MARCO DE REFERENCIA**

Este numeral presenta una revisión al estado del arte y los antecedentes que apoyan el desarrollo del presente trabajo de grado, realiza un marco teórico y estado del arte que aclara conceptos básicos para fundamentar su desarrollo, se consideró importante revisar el marco histórico y legal de las regalías en Colombia con el propósito de entender lo que ello representa

#### **3.1 MARCO TEÓRICO Y ESTADO DEL ARTE.**

##### **3.1.1 Marco Histórico y Legal de las Regalías en Colombia.**

En el inicio del siglo XX la explotación de crudo se llevaba por parte de compañías extranjeras mediante el contrato de concesión, así que, durante el gobierno del General Rafael Reyes, se exigió a los beneficiarios de la concesión de Barco y de Mares una contraprestación económica o regalía del 15% sobre la producción neta de hidrocarburos y posteriormente durante el curso del siglo se dio una serie de leyes y decreto que de manera independiente regularon el pago de regalías por la explotación de algunos recursos naturales no renovables; para ilustrar esta situación se traerá a colación las leyes que se consideran aportaron en mayor medida al pago de dicha contraprestación económica, así se tiene que:

La ley 63 de 1916 reguló que de las utilidades que la nación reciba en los contratos por explotación de minas, fuentes o depósitos de petróleo crudo, le correspondería un 50% al Departamento donde se encuentren dichos depósitos, minas o fuentes de petróleo. Es en esta ley donde se reconoce por primera vez a las entidades territoriales como beneficiarias directas de esta contraprestación económica, aunque también se dejó claro que estos no eran derechos adquiridos de carácter permanente, sino que podían ser modificados por leyes posteriores.

La ley 120 de 1919 fue la primera que se promulga con el fin de regular específicamente la explotación del petróleo, en su artículo 2 establece en materia de regalías la división del territorio nacional en tres zonas, a saber; la primera comprendía los yacimientos situados a 200 kilómetros o menos de la orilla del mar, estos yacimientos pagarían un impuesto mínimo de explotación del diez por ciento del producto bruto, la segunda comprende los depósitos entre doscientos y cuatrocientos kilómetros de la orilla del mar pagarían un ocho por ciento del

producto bruto y la tercera, comprende los depósitos ubicados a más de cuatrocientos kilómetros de la orilla del mar los cuales pagarían un seis por ciento del producto bruto. Ver siguiente tabla:

Tabla 1. Regalías según la Ley 120 de 1919

<b>ZONA</b>	<b>UNICACION DE YACIMIENTOS</b>	<b>PORCENTAJE DE PRODUCTO BRUTO</b>
<b>PRIMERA</b>	Hasta 200 km de la orilla del mar	10
<b>SEGUNDA</b>	De 200 a 400 km de la orilla del mar	8
<b>TERCERA</b>	Más de 400 km de la orilla del mar	6

Fuente: Ley 120 de 1919

Posteriormente la ley 37 de 1931, continuando con esta forma de dividir el territorio en zonas de acuerdo con su situación o ubicación respecto de la orilla del mar estableció que se debería pagar determinados porcentajes de acuerdo al producto bruto explotado, teniendo como aporte principal que hizo la distinción entre yacimientos estatales, para los cuales los porcentajes que se deberían pagar oscilaban entre el dos y el once por ciento y los yacimientos privados (ver tabla 2.), para quienes sus porcentajes oscilan entre el 0.1% y el 8%

Tabla 2. Regalías según Ley 37 de 1931

<b>DISTANCIA A LA ORILLA DEL MAR (KM)</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>A MENOS DE 100 KM</b>	11
<b>100-200</b>	10
<b>200-300</b>	9
<b>300-400</b>	8
<b>400-500</b>	7
<b>500-600</b>	6
<b>600-700</b>	5
<b>700-800</b>	4
<b>800-900</b>	3
<b>MAS DE 900</b>	2

Fuente: Ley 37 de 1931

Más adelante se modifica la forma de dividir el territorio nacional para efectos de la determinación del porcentaje de regalías, y se establecen dos grandes zonas, la oriental y la occidental, para esta división se tomó como referente principal la cima de la cordillera oriental. Esta forma de división del territorio se ve reflejada en el decreto 1056 de 1953 que reglamenta el código de petróleos, en el decreto 2140 de 1955 y en la ley 10 de 1961. En el artículo 39 del código de petróleos se establece: Todo concesionario de exploración y explotación de petróleos de propiedad de la nación pagará al gobierno la siguiente participación, en especie o en dinero, a voluntad del gobierno en el campo de producción, determinada en las instalaciones en que se efectuó la fiscalización. Zonas situadas al este y Sur este de la cima de la cordillera oriental pagaran el 11.5% del producto bruto explotado. Zonas en el resto del territorio nacional, incluyendo las aguas marítimas territoriales, 14.5% del producto bruto explotado, ver siguiente tabla.

Tabla 3. Regalías según Decreto 1056 de 1953

<b>ZONA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Zona Este y Sureste</b>	11,5%
<b>Resto del Territorio Nacional</b>	14,5%

Fuente: Decreto 1056 de 1953

La ley 20 de 1969<sup>3</sup>, se promulgo con la finalidad de recopilar todas las leyes que en materia de pago de regalías por explotación de recursos naturales no renovables, se habían expedido hasta ese momento; de igual forma mediante esta ley se determinó que todas las minas pertenecen a la nación y se crea el sistema de asociación que trajo como consecuencia que antiguas concesiones fueran entregadas a Ecopetrol con el fin de explorarlas y explotarlas directamente o con asocio de capital privado nacional o extranjero. Respecto al porcentaje que se debía pagar por concepto de regalías se determinó que las regalías petrolíferas correspondían al 20 % de la producción sin importar si se efectuaban directamente por Ecopetrol o en asociación, o la ubicación del yacimiento. El 20% de la producción que por concepto de regalía se pagaba por la explotación de yacimientos de petróleo se distribuiría de la siguiente manera; 47,5% para el Departamento 40% para la Nación y el 12,5% para el municipio en donde se encontrara el yacimiento.

<sup>3</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 1056 de 1953.

“Con la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 que reformó la constitución de 1886 se pretendía acabar con todos los problemas, enredos, vacíos, ilegalidades e injusticias generadas por las regalías e impuestos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables<sup>4</sup> . Dentro de la Carta Magna finalmente se establecieron tres principios fundamentales; la definición de la propiedad del subsuelo minero, la constitución del Fondo Nacional de Regalías y la participación de municipios y Distritos Portuarios en las Regalías.

A. Definición de la propiedad del subsuelo minero: El Artículo 332 de la Constitución Política de Colombia indica: “El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes<sup>5</sup>

El concepto de propiedad que se enuncia en este artículo se entiende y desarrolla de mejor forma con la sentencia C-006 de enero 18 de 1993, en la cual se indica lo siguiente: La propiedad inmueble se desmiembra en propiedad superficiaria y en subsuelo; al Estado pertenece este último, así como los recursos no renovables, que se encuentren en la superficie o en el subsuelo. Se consagra en favor del Estado una reserva expresa sobre los recursos no renovables, dominio público éste que se configura sin perjuicio de la propiedad minera constituida en virtud de derechos adquiridos y perfeccionado con arreglo a leyes preexistentes.

El Estado es propietario de otros bienes y medios de producción (C.P. arts. 150-7, 333 y 334) y como tal se erige en importante actor de la vida económica, estimulando la generación de riqueza y la plena utilización de los recursos humanos. En estas condiciones, la propiedad en la Constitución no se identifica con la propiedad privada, que indudablemente es una de sus especies. Materialmente, la propiedad es un elemento fundamental del sistema social que sirve para “organizar y aplicar la riqueza social para que genere desarrollo económico” y permite satisfacer las necesidades de la población.

Jurídicamente la propiedad –como concepto- se proyecta en varios regímenes Según el tipo de bien y las exigencias concretas de la función social y en una pluralidad de titularidades (privada, solidaria, estatal, entre otras)<sup>6</sup> ,

---

<sup>4</sup> TORRES PICO. Aníbal, Régimen de Regalías Mineras e Hidrocarburos. Bogotá D.C. Leyer. 2003. P.10

<sup>5</sup> COLOMBIA. CONSTITUCION POLITICA de 1991. Artículo 332.

<sup>6</sup> COLOMBIA. CONSTITUCIÓN POLITICA de 1991. Artículo 150

B. La creación del Fondo Nacional de Regalías: El artículo 361 de la Constitución Política de Colombia establece:

Con los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos y municipios, se creará un fondo nacional de regalías cuyos recursos se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley. Estos fondos se aplicaran a la promoción de la minería, a la preservación del ambiente y a financiar proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales.<sup>7</sup>

Con la creación de este fondo se buscaba una cesión con una característica muy especial ya que señala tanto los destinatarios como la destinación específica de los recursos, con el fin de generar una distribución más equitativa de las regalías, que fuera acorde con el desarrollo armónico de las regiones.

C. La participación de los municipios y/o Distritos portuarios en las regalías: El inciso tercero del artículo 360 de la Constitución Política de Colombia indica: “Los Departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones”<sup>8</sup>

La designación de regalías para los entes territoriales portuarios es una novedad incluida en la Constitución de 1991, ya que antes de esta no eran considerados como beneficiarios de regalías.

El derecho de estas entidades territoriales es a participar en las regalías, es decir a recibir un porcentaje que el Estado le cede como titular de una contraprestación económica que le ha sido pagada por los encargados de la explotación del recurso natural. Al respecto la Corte Constitucional en sentencia C-221 de 1997 indica:

El Derecho de las entidades territoriales citadas, es a participar en las regalías, esto es, a recibir un porcentaje que el Estado le cede como titular de una contraprestación económica, que le ha sido pagada por los encargados de extraer el recurso natural. La carta política, no reconoce un derecho de propiedad al departamento, al municipio productor o el puerto marítimo o fluvial sobre la regalía, puesto que, como se ha visto, las entidades territoriales del Estado, al no ser

---

<sup>7</sup> COLOMBIA. CONSTITUCION POLITICA de 1991. Artículo 361.

<sup>8</sup> COLOMBIA. CONSTITUCION POLITICA de 1991 Artículo 360.

propietarias del recurso natural no renovable, tampoco lo son de los beneficios que de la extracción de los mismos se deriven.”<sup>9</sup>

Posterior a la promulgación de la Constitución Política de 1991, era necesaria la expedición de la ley que desarrollara los principios establecidos en la carta magna; es así como surge la Ley 141 de 28 de Junio de 1994, esta ley desarrolla los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia que principalmente regula todo lo tendiente a los recursos naturales no renovables, se reglamenta y se coloca en operación el Fondo Nacional de Regalías, con los recursos provenientes de las regalías no asignadas a los departamentos y municipios productores y a los municipios portuarios y se determina la distribución de las regalías entre las entidades territoriales productoras; además de esto como consecuencia de esta ley es necesario crear el fondo de estabilización petrolera que posteriormente se regula con la ley 209 de 1995.

3.1.1.1 Ley 141 de 1994. Como objeto central esta ley tiene, crear una coherencia entre todas las políticas sectoriales se instituye el Fondo Nacional de Regalías con el objeto principal de convertirlo en un instrumento financiero para los proyectos de desarrollo del orden nacional, departamental y municipal, también el punto de vista desde el cual se miran los recursos naturales no renovables, es que son un activo más que trae como consecuencia que se fortalezca la descentralización y se aumente la inversión pública.

La ley 141 de 1994 se convierte en un recopilatorio de aspectos sueltos en diferentes normas y se refiere básicamente a los siguientes puntos; a saber, el régimen y las participaciones de las regalías y las compensaciones, el Fondo y la Comisión de Nacional de regalías y los mecanismos de control y seguimiento.

El primer artículo de esta ley, desarrolla lo correspondiente al Fondo Nacional de Regalías que en el artículo primero se define como: Crease el Fondo Nacional de Regalías con los ingresos provenientes de las regalías no asignadas a los Departamentos y Municipios productores y a los municipios portuarios de acuerdo con lo establecido en esta ley.

El Fondo será un sistema de manejo separado de cuentas, sin personería jurídica. Sus recursos serán destinados de conformidad con el artículo 361 de la Constitución Nacional, a la promoción de la minería, la preservación del medio

---

<sup>9</sup> COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-221 de 1997

ambiente y la financiación de proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales.<sup>10</sup> Esta ley creó el Fondo Nacional de Regalías con recursos provenientes de las regalías que no son asignadas a los Departamentos y a los Municipios productores y portuarios. De dicho Fondo provienen las regalías indirectas que más adelante serán explicadas y que principalmente buscan el desarrollo económico del país, por medio de la promoción de la minería, la preservación del medio ambiente y la financiación de proyectos regionales de inversión; por otra parte de acuerdo con esta ley la distribución general de los recursos del Fondo Nacional de Regalías se realiza de la siguiente forma: Los recursos propios (60,9%) se destinan a: promoción de la minería 20%, preservación del medio ambiente 20%, financiación de proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales 59% y sin destinación específica 1%.

Tabla 4. Distribución de los recursos del FNR según la ley 141 de 1994

<b>DISTRIBUCION DEL GASTO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Proyectos de Energización</b>	15
<b>Proyectos Específicos</b>	13,1
<b>Recursos Propios</b>	60.9
<b>Gastos de Funcionamiento FNR</b>	1
<b>Cormagdalena</b>	10
<b>TOTAL</b>	100

Fuente: Ley 141 de 1994

Por otra parte la Comisión Nacional de Regalías fue adscrita como una unidad especial al Ministerio de Minas y Energía y posteriormente con la expedición del decreto 2141 del 4 de Noviembre de 1999 al Departamento Nacional de Planeación. Su objeto principal es controlar y vigilar la correcta utilización de los recursos provenientes de las regalías y compensaciones causadas por la explotación de recursos naturales no renovables de propiedad del Estado y la administración, distribución y asignación de los recursos del Fondo Nacional de Regalías.

<sup>10</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 141 de 1994

Respecto a los hidrocarburos, más adelante observamos que las operaciones que son aplicables a estos y como su porcentaje de regalía fue modificado por la ley 756 de 2002. Un aspecto importante para determinar el valor de las regalías es el precio, para los minerales se fija mediante resoluciones que expide cada año el Ministerio de Minas y Energía, mientras que para el petróleo se toma como base el precio ponderado de realización del petróleo en una sola canasta de crudos que se refinan en el país, deduciendo los costos de transporte, trasiego, manejo y refinación y manejo para llegar al precio en boca de pozo. En el caso del gas, se establecerá con base en el precio promedio ponderado de realización del todo el gas nacional en los sitios de entrega por parte de Ecopetrol, deduciendo los costos de transporte y manejo para llegar al precio en boca de pozo en cada caso. Así las cosas, se puede decir a manera de conclusión que las regalías es igual al volumen producido, por el precio establecido y por el porcentaje correspondiente:

$$R = V \times P \times \%$$

Donde R = Regalías,

V= Volumen producido

P= Precio Establecido y

P Porcentaje correspondiente.

Participaciones en las Regalías. La ley 141 reguló, además de los montos de las regalías, su distribución; para ello se tiene en cuenta los diferentes entes y las diversas entidades que por disposición constitucional tienen derecho a participar en las regalías por la explotación de recursos naturales no renovable.

Se tiene en cuenta para definir la distribución correspondiente las cantidades producidas en los municipios productores, estableciendo unos topes racionales que inician en los 20.000 barriles hasta los 50.000, que supone un escalonamiento razonable (termino que será explicado más adelante) para evitar el desajuste en los ingresos y la irracional e inequitativa distribución de la riqueza petrolera, reconociendo porcentajes más altos de participación en las regalías a los municipios que producen menos y menos regalías a los que producen más barriles; para eso se ilustran los porcentajes que les corresponden a los beneficiarios de los recursos de las regalías de hidrocarburos.

Tabla 5. Distribución de las regalías petroleras según la ley 141 de 1994

<b>ENTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Departamento Productores</b>	47,5
<b>Municipios Productores</b>	12,5
<b>Municipios Portuarios</b>	8
<b>Fondo Nacional de Regalías</b>	32
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Fuente: Ley 141 de 1994

En la anterior tabla puede verse, el caso que la producción total de hidrocarburos de un municipio sea inferior a los 20.000 barriles promedio mensual diario, las regalías correspondientes se distribuirán así; Departamentos Productores 47.5%, Municipios productores 12.5%, Municipios portuarios 8% y el Fondo Nacional de Regalías 32%. Cuando la producción de un municipio sea superior a 20.000 e inferior a 50.000 barriles promedio mensual diario, las regalías correspondientes a los primeros 20.000 barriles serán distribuidos de acuerdo a la anterior escala (ver tabla 5).

3.1.1.2. Decreto 620 de 1995. Con la promulgación de la ley 141 de 1994, se hizo necesario crear el sistema y los mecanismos de control y vigilancia de las regalías es así como se expide el Decreto 620 de 1995, que establece los parámetros para el control y vigilancia de las regalías directas y las correspondientes al Fondo Nacional de Regalías.

*Control y vigilancia de las regalías directas.* El artículo tercero de este decreto establece que, las entidades territoriales que reciban directamente las regalías y compensaciones, deberán enviar a la Comisión Nacional de Regalías anualmente antes del 15 de febrero de cada año, las inversiones realizadas en el año inmediatamente anterior, además se deberá informar en la misma fecha la parte pertinente de los planes generales de desarrollo en donde se deberá indicar de manera específica el uso que se le dará a estos recursos, además los respectivos presupuestos para ese año que indiquen de manera separada la utilización que se le dará a las regalías ajustados a los criterios de los artículo 14 y 15 de la ley 141 de 1994.

Cualquier modificación a los planes de desarrollo y al presupuesto, deberá comunicarse a la Comisión Nacional de Regalías dentro de los 30 días siguientes. Los dineros deben ser manejados en una cuenta autorizada por la Comisión Nacional de Regalías.

*Control y vigilancia de las regalías indirectas o del Fondo Nacional de Regalías.* La ley 141 de 1994 establece que la Comisión Nacional de Regalías contratará para el seguimiento y control de los recursos asignados por el fondo, las interventorías administrativas y financiera, cargándose el 4% al valor de cada proyecto. A modo de ejemplo la Comisión contrató a través del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD, mediante licitaciones públicas, las interventorías de las vigencias 1999, 2000 y 2001.

3.1.1.3. Ley 756 de 2002. A mediados de 1998 la industria minera y sobre todo la petrolera pasaron por un gran periodo de estancamiento en lo referente a la exploración, por lo cual se advirtió que de no llegarse a dar descubrimientos importantes en el país, el Estado se vería en la obligación de importar petróleo para satisfacer las necesidades básicas que de ese producto se requieren a nivel interno. Con estos argumentos el gobierno de Andrés Pastrana con el propósito de incentivar las inversiones en materia exploratoria con el mejoramiento de la competitividad en el sector, introducen en la ley 508 de 1999, plan de desarrollo 1998-2002 el concepto de regalías diferenciales dependientes de la producción en los campos y variables dentro de un rango del 5% al 25% cuando en la ley 141 de 1994 estaban determinadas de manera fija (20% sobre la producción boca pozo); sin embargo, esta ley fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional lo que trajo como consecuencia que solo tuviera 10 meses de vida.

Posteriormente el gobierno con el fin de establecer un marco jurídico que contemplara todas las normas caídas, expide el Decreto 955 de 2000 que de igual forma fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional por vicios de procedimiento, posteriormente se crea la ley 619 de 2000 que prácticamente recogía todo lo que el gobierno había querido implementar en este tema, tales como tarifas flexibles en regalías para nuevos descubrimientos de hidrocarburos y en producciones que se incrementaran en campos ya existentes; pero, de igual forma fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional en julio de 2001 mediante la sentencia C-737, pero difiere la inexecutableidad a junio 20 de 2002 con el fin de que el congreso dentro de sus facultades legislativas expida el régimen que subroga la ley 619 de 2000.

Como consecuencia de esto el gobierno de Pastrana presentó con mensaje de urgencia un nuevo proyecto de ley de Regalías al Congreso de la Republica, donde se tramitó con el número 102 de 2002 y con el cual el gobierno entre otras cosas pretende llenar algunos vacíos en la legislación y establecer mecanismos que permitan que las regalías sean manejadas de manera óptima por las entidades territoriales; este proyecto fue aprobado y se convirtió en lo que se conoce hoy como la ley 756 de 2002. Es importante tener en cuenta que esta ley desde su formulación ha sido concebida como un mecanismo que reduce la incertidumbre en la industria petrolera Colombiana, su función es establecer nuevos derechos de Propiedad sobre las regalías para lo cual se tiene en cuenta los costos existentes en el mercado de exploración petrolera en Colombia y mediante otorgamiento de ventajas a los inversionistas, buscan incentivar a estos para que se incluyan en el negocio petrolero del país.

a) Cambios generados sobre el régimen de regalías por la ley 756 de 2002.

- Respecto al Fondo Nacional de regalías:

Con esta ley el Fondo Nacional de regalías adquiere personería jurídica y estará adscrito al Departamento Nacional de Planeación, antes no tenía personería jurídica y era un sistema separado de cuentas, según los establece el artículo primero de la presente ley que reza: “El Fondo Nacional de Regalías tendrá personería jurídica propia y estará adscrito al Departamento Nacional de Planeación”<sup>11</sup>, mientras que por su parte el segundo inciso del artículo primero de la ley 141 de 1994 establecía “El Fondo será un sistema separado de cuentas, sin personería jurídica”<sup>12</sup>. Con esta reforma se busca la reorganización de la estructura administrativa del Fondo Nacional de Regalías que permita su replanteamiento y optimización, con miras a facilitar el logro de los objetivos propuestos con su creación a partir de la Constitución Política de 1991.

Por otra parte esta ley en su artículo primero dice: “Los recursos del Fondo Nacional de regalías son propiedad exclusiva de las entidades territoriales y seguirán siendo recaudados y administrados por la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”<sup>13</sup>. De lo anterior debe quedar muy claro que una cosa es la propiedad de los recursos del Fondo y otra

---

<sup>11</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 756 de 2002. Artículo 1.

<sup>12</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 141 de 1994. Artículo 1

<sup>13</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 756 de 2002. Artículo 1.

es la de la propiedad de las minas y/o el Subsuelo, y la propiedad de las regalías en general que está en cabeza del Estado.

- Régimen de Regalías y compensaciones.

La Ley 756 cambia los criterios que se establecieron en la ley 141 de 1994, en cuanto al porcentaje para liquidar las regalías a partir de la explotación de hidrocarburos<sup>14</sup>. De un 20% fijo sobre la producción, se pasa a una escala de regalías variables dependientes de la producción de los campos. Como consecuencia se establece el siguiente sistema de distribución; a saber, para los campos cuya producción es menor o igual a 5.000 barriles promedio diario mensual se paga una regalía del 8%, para una producción mayor a 5.000 e inferior a 125.000 barriles promedio mes, las regalías se liquidan entre un porcentaje variable entre el 8% y el 20%, para producciones mayores a 125.000 e inferiores a 400.000 barriles promedio mes la regalía corresponderá al 20 %; para producciones mayores a 400.000 e inferiores a 600.000 barriles promedio mes, la regalía es variable entre el 20 % y el 25 %; y con producciones superiores a 600.000 barriles promedio mes, las regalías equivalen al 25 %.

Tabla 6. Esquema de Regalías a partir de la ley 756 de 2002

<b>PRODUCCIÓN DIARIA PROMEDIO MES</b>	<b>PORCENTAJE DE PAGO DE REGALIAS</b>
<b>Menor o igual a 5 KBbD</b>	8
<b>Mayor a 5 KBbD e inferior a 125 KBbD</b>	X
<b>Mayor a 125 KBbD e inferior a 400 KBbD</b>	20
<b>Mayor a 400 KBbD e inferior a 600 KBbD</b>	Y
<b>Igual o superior a 600 KBbD</b>	25
<b>X: <math>8 + (\text{producción KBbD} - 5 \text{ KBbD}) \cdot (0,10)</math></b> <b>Y: <math>20 + (\text{producción KBbD} - 400 \text{ KBbD}) \cdot (0,025)</math></b> <b>KBbD= Producción Diaria promedio mes expresada en miles de barriles día.</b>	

Fuente: Ley 756 de 2002

<sup>14</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 756 de 2002. Artículo 1.

Los parámetros anteriormente enunciados solo se aplicaran para los nuevos descubrimientos de hidrocarburos. También se aplicara a los contratos de producción incremental y a los campos descubiertos y no desarrollados.

Con la nueva ley se establece que los campos de los contratos de concesión o asociación que reviertan, tendrán que dar un 12% de regalías adicional sobre la producción básica, la cual se repartirá en un 30% para el municipio productor y en un 70% para el departamento productor, esto también rige para los campos que revirtieron después del primero de enero de 1994. De esta forma se busca compensar un poco la situación desventajosa a que fueron sometidos la mayoría de los departamentos y municipios cuyas riquezas se explotaron bajo la figura de concesión.

Tabla 7. Comparación distribución de las regalías

<b>ENTIDAD</b>	<b>LEY 141 DE 1994</b>	<b>LEY 756 DE 2002</b>
<b>Entidad territorial/ producción por campo diaria promedio mes</b>	Q ≤ 20.000 Barriles	Q ≤ 10.000 Barriles
<b>Departamento</b>	47,5%	52%
<b>Municipios</b>	25%	32%
<b>Puertos</b>	8%	8%
<b>F.N. R.</b>	19,5%	8%
<b>TOTAL</b>	100%	100%

*Participación de las regalías por las entidades territoriales.* La ley 756 reduce a noventa por ciento (90%) el porcentaje del total de los recursos recibidos, que se deben destinar para financiar los proyectos considerados prioritarios, dejando de esta forma un diez por ciento (10%), para cubrir los gastos de la interventoría técnica que conlleve los proyectos que se ejecuten con estos recursos para ello se asigna el cinco por ciento (5%) y el cinco por ciento (5%) restante para los gastos de operación y funcionamiento de los mismos proyectos. De la misma manera se eleva a sesenta por ciento (60%) el porcentaje mínimo de las regalías recibidas que deben invertirlos departamentos para alcanzar coberturas mínimas.

De igual forma se modifica la destinación de las regalías recibidas por los municipios. Esta ley disminuye a noventa por ciento (90%) el porcentaje de los

recursos recibidos por los municipios que deben destinar para la construcción y ampliación de los servicios públicos; quedando a su vez el diez por ciento (10%) restante de los recursos, para financiar los gastos causados por interventoría técnica y la operación de los proyectos; por otra parte se disminuye a setenta y cinco por ciento (75%) el porcentaje mínimo de las regalías recibidas que deben invertir los municipios para alcanzar coberturas mínimas.

3.1.1.4 Acto Legislativo 05 de 2011. El artículo primero de este Acto Legislativo que modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, establece que el Sistema General de Regalías es el conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones que contemplan la distribución, los objetivos, los fines, la administración, la ejecución, el control, el uso eficiente y la destinación de los recursos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

Colombia tiene perspectivas de un aumento futuro en los ingresos obtenidos por la explotación minera y de hidrocarburos. Tiene además, una imperiosa necesidad de generar avances en la reducción de la pobreza y en la equidad social y regional, así como garantizar una buena administración de los recursos, para sus efectos macroeconómicos como regionales.

Estas cuatro condiciones motivaron al país a reformar el régimen de regalías:<sup>15</sup> Con esta exposición de motivos del porqué un proyecto de reforma constitucional que crea el Sistema General de Regalías el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación en representación del gobierno, quieren ilustrar que este tipo de reforma es la más pertinente y la que mejor se ajusta a la situación por la que atraviesa este tipo de recurso como lo son las regalías; y es que, para el gobierno nacional se tiene una perspectiva de aumento respecto a la explotación minera y de hidrocarburos que ocasiona mayores ingresos por la contraprestación económica que genera la explotación de dichos recursos, y es en este momento cuando el gobierno previene que se debe tener una precisa y adecuada intervención de las autoridades económicas en los ingresos por concepto de regalías, todo esto dentro del fin último de garantizar el principio de equidad social en la distribución de este tipo de recursos.

---

<sup>15</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. Reforma al régimen de regalías: Equidad, Ahorro, Competitividad y buen gobierno. Bogotá. 2011. P. 13

El Gobierno Nacional, presenta este proyecto de reforma constitucional que crea el sistema general de regalías fundamentado en los siguientes principios, expuestos por el Ministerio de Hacienda<sup>16</sup>

- **Equidad Social y Regional:** este principio busca principalmente promover la inversión de los ingresos proveniente de las regalías con un criterio de priorización enfocado en la población más pobre mediante el reconocimiento de que los recursos provenientes del subsuelo son de todos los colombianos, respecto a la equidad regional que según el gobierno “ fortalece la integración de diversas entidades territoriales en pro de proyectos comunes; promueve además, la coordinación y la planeación de la inversión en los recursos y la priorización de grandes proyectos de desarrollo”.
- **Ahorro para el futuro:** mediante este proyecto de reforma constitucional el gobierno pretende generar ahorros para las épocas de escasez, para evitar variables abruptas en la política económica del país, para mantener estable el gasto público a través del tiempo y para contribuir con la estabilidad de las finanzas públicas y del entorno macroeconómico.
- **Competitividad Regional:** Al recibir todos los entes territoriales recursos provenientes de las regalías hace que se pueda invertir en proyectos que garanticen coberturas mínimas para generar igualdad territorial en todo el Estado. También se promueve la competitividad regional al incentivar la integración regional de departamentos, municipios y distritos de manera libre para desarrollar proyectos que fortalezcan sus áreas de influencia, lo cual para el gobierno permitirá aprovechar las economías de escala que pueden generar la coincidencia de prioridades a nivel regional.
- **Buen Gobierno:** Con este proyecto de reforma constitucional se busca que los recursos provenientes de las regalías no recaigan solo en el manejo de unos pocos, sino que involucren a todos los gobernantes de cada ente territorial, ampliando la autonomía de las entidades territoriales, que a través de cuerpos colegiados tendrán el poder de decisión sobre las prioridades a atender con estos recursos.

Por otra parte, lo que el gobierno busca con la inclusión del término “general” en las regalías, es diseñar un sistema que haga que los recursos provenientes de las

---

<sup>16</sup> Ibídem

regalías lleguen a todas las entidades territoriales del país tanto productoras como no productoras de hidrocarburos. Ahora bien, en términos generales antes de aprobado este proyecto de ley en el país existían dos tipos de regalías las directas y las indirectas, las primeras representaban casi el ochenta por ciento (80%) de total de las regalías y estaban llamados a participar en estas los Departamentos y Municipios en donde se adelantara la explotación de recursos naturales no renovables, también participaban los puertos fluviales y marítimos por donde se transportaban dichos recursos; las segundas constituían el Fondo Nacional de Regalías y estas a su vez se dirigían a todos los entes territoriales del país, para financiar proyectos regionales de inversión prioritarios, según el plan de desarrollo de cada ente territorial. Con la modificación todos los recursos entran a un sistema general y se destinaron a financiar proyectos regionales de desarrollo económico, social y de infraestructura, mediante la creación de los diferentes fondos que más adelante se explicaran.

La estructura del nuevo Sistema General de Regalías se establece diversos Fondos que a continuación se explicaran, fundamentados en lo indicado por el Ministerio de Hacienda<sup>17</sup>

- Fondo de Ahorro y Estabilización: El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda indica que experiencias de episodios pasados en donde después de un periodo de bonanza se presentan periodos de recesión que generaron inestabilidad macroeconómica, no se contaba con un ahorro que de alguna manera garantizara la estabilidad de la economía, por ello es importante que a la par de una bonanza minera se dé un manejo fiscal responsable que contribuya a garantizar la estabilidad, promover mejores perspectivas de crecimiento en el mediano plazo, y favorece ganancias sostenidas en los frentes social y económico. Al respecto es importante citar: “El Fondo de Ahorro y Estabilización tiene como finalidad absorber las fluctuaciones en el valor de las regalías con el propósito de reducir la volatilidad en los ingresos de los beneficiarios a lo largo y ancho del país; es decir, generar ahorro en aquellos momentos en los cuales se presenta un crecimiento de los ingresos, de tal manera que permita estabilizar gasto cuando los recursos de las regalías sean más escasos”.

---

<sup>17</sup> ibidem

Los recursos que ingresen a este Fondo serán administrados por el Banco de la República, por ser una entidad especializada en el manejo de inversiones como las reservas internacionales. El gobierno aclara que la administración de los recursos por parte del Banco de la Republica no implica la centralización de los recursos, toda vez que cuando se requiera el desahorro de las regalías, estas se distribuirán entre las regiones, distribución que está llamada a ser regulada por la ley que desarrolle el Sistema General de Regalías.

- Ahorro Pensional Territorial: Los recursos que se destinaran para este fondo serán descontados antes de la distribución que se haga de las regalías y corresponderán al 10% del total de estas anuales.

Al respecto el Ministerio de Hacienda argumenta:

El Ahorro Pensional Territorial tiene como fin avanzar en la cobertura del pasivo pensional que actualmente tienen las entidades a su cargo"... "En los últimos 10 años el Gobierno Nacional y los departamentos y los municipios han promovido el ahorro a través del Fondo de Ahorro Pensional (Fonpet), lo que permitido provisionar 28% de este pasivo<sup>18</sup>

Las entidades llamadas a participar en la destinación de estos recursos son los Departamentos, Municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, además de los puertos fluviales y marítimos por donde se transportan estos recursos y en este punto es importante resaltar que este tipo de entidades territoriales son las únicas llamadas a participar de la distribución de todos los recursos componentes del sistema.

- Fondo de Desarrollo Regional: En lo referente a este Fondo el gobierno informa; "Este fondo de SGR busca la integración de las entidades territoriales en grupos relativamente homogéneos, de manera que los proyectos de desarrollo respondan a necesidades regionales, generen rendimientos a escala y eviten limitaciones derivadas de las división política de los municipios y departamentos y del fraccionamiento de recursos. Así, este fondo financiara proyectos regionales cuya asignación se hará a través de cuerpos colegiados, con participación de gobernadores, alcaldes, y el Gobierno Nacional. Cabe anotar que los alcaldes y los gobernadores tendrán una participación mayoritaria en estos órganos." Con la creación de este Fondo se busca que los

---

<sup>18</sup> ibidem

diferentes gobiernos locales tengan presente con qué tipo de recursos cuentan y puedan de manera conjunta realizar una priorización del mismo de acuerdo a las necesidades regionales; de igual forma se busca concretar la equidad territorial respecto a los recursos de las regalías ya que los criterios de priorización del recurso serán, pobreza, población y desempleo.

- Fondo de Compensación Regional: Con la creación de este fondo se hace más evidente la participación ahora en los recursos provenientes de las regalías, de los entes territoriales no productores, toda vez que; “El Fondo de Compensación Regional seguirá los mismos criterios de asignación que el Fondo de Desarrollo, con el fin de promover la equidad social y regional, con énfasis en las regiones fronterizas, costaneras y de la periferia de Colombia, que concentran una porción fundamental de la pobreza del país. Este Fondo tendrá una duración de treinta años, lapso en el cual se espera que estas regiones converjan en su grado de desarrollo hacia el promedio nacional, de forma que alcancen mejores estándares en materia de calidad de vida. Una vez finalizado ese periodo, estos recursos se canalizaran hacia todas las regiones del país a través del Fondo de Desarrollo Regional”
- Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación: La creación de dicho fondo tiene un origen político toda vez que uno de los compromisos adquiridos por el presidente Juan Manuel Santos, fue aumentar la inversión en ciencia tecnología e innovación, para generar mayor competitividad a nivel mundial en esta área; y es que con las destinación del diez por ciento (10%) de las regalías a este Fondo se aumenta casi en un cuarenta por ciento (40%) los recursos que el Estado destina para estos propósitos. Un aspecto fundamental a esta reforma de las regalías, es que ahora los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones; ya que los recursos provenientes de las regalías constituirán un propio sistema que tendrá que ser regulado por una ley posterior.

Por último se hace necesario precisar ciertos puntos que trae consigo la reforma a las regalías; es evidente que con la nueva distribución de los recursos provenientes de las regalías, la participación directa de los entes territoriales productores y de los puertos marítimos y fluviales va a disminuir, puesto que el sistema supone una mayor cantidades de entes territoriales beneficiarios de estos recursos; al respecto el gobierno defiende el sistema indicando que estos entes

territoriales serán partícipes de todos los fondos del sistema lo que conlleva en algunos casos el aumento de los ingresos percibidos por estos recursos. Por otra parte con la creación del Sistema General de Regalías se amplía la brecha de diferencia entre este sistema y los recursos del Sistema General de Participaciones, ya que los recursos de este último son recursos de la nación que se transfieren a las regiones; y con la entrada en vigencia del nuevo Sistema General de Regalías los recursos de este no harán parte del presupuesto general de la Nación.

### 3.1.2 Clasificación De Las Regalías

La asignación de los ingresos por concepto de regalías, en razón que si estos son asignados directamente a los municipios y departamentos, por la entidad liquidadora, en cuyos territorios se produce la explotación de los recursos naturales, o son considerados puertos fluviales o marítimos por donde se transportan los recursos, se consideran como directas las regalías; a contrario si la asignación es realizada por el Fondo Nacional de Regalías, estas serán indirecta.

3.1.2.1. Regalías Directas. Son aquellos recursos asignados a los departamentos y municipios en cuya jurisdicción se explotan recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transportan los recursos explotados o sus productos derivados, en este caso el municipio de Aguazul recibe recursos por regalías directas.

3.1.2.2. Regalías Indirectas. Son aquellas no asignadas directamente a los entes territoriales productores, así como a los municipios portuarios, marítimos o fluviales por donde se transportan los recursos explotados o sus productos derivados, cuya administración corresponde al Fondo Nacional de Regalías. Sus recursos se destinan a la promoción de la minería, medio ambiente, y a financiar proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los respectivos planes de desarrollo.

### 3.1.3 Escalonamiento

Teniendo como sustento la equidad, se ha estructurado un mecanismo que evita la concentración de recursos, provenientes de las regalías, en una pequeña proporción de los departamentos y municipios productores de hidrocarburos, níquel, oro, carbón, etc. Se puede concebir entonces al escalonamiento como un

sistema de equilibrio económico que busca la distribución ecuánime de los ingresos de las entidades territoriales que producen en mayor nivel recursos naturales no renovables, destinando ingresos que exceden los límites de producción, previamente establecidos, hacia entidades municipales que no tienen la calidad de productores y que a su vez componen el mismo territorio departamental, o hacia los departamentos que carecen de recursos naturales no renovables, que, a su vez, deben comprender la misma región de planificación económica y social.

#### 3.1.4 Recursos Generadores de Regalías.

La creciente necesidad de combustibles fósiles que alimentan la insaciable maquinaria económica global, tornó en imperativo el aumento de los recursos destinados a la exploración y explotación de hidrocarburos y carbón recursos que se explotan incesantemente en nuestro país y de cuya producción devienen, como es lógico, ingresos por concepto de regalías.

Pero en el territorio nacional no son los únicos recursos naturales no renovables generadores de ingresos que se explotan actualmente, en razón que en el territorio colombiano existen yacimientos de níquel, oro, sal, esmeraldas, hierro, cobre, plata, platino, etc. Minerales generadores de importantes recursos para los departamentos y municipios en donde se asientan.

La dinámica económica y su importancia para el país, pues recientes estadísticas del Banco de la República<sup>19</sup> señalan al sector minero como líder en inversión extranjera directa, hacen necesario realizar una breve reseña sobre la naturaleza y connotación de los hidrocarburos y minerales que se explotan en nuestro territorio, así como los criterios dispuestos por el Legislador para determinar el porcentaje de los recursos provenientes de la actividad minera que benefician a la comunidad.

---

<sup>19</sup> Comunicado de prensa del Banco de la República. 4 de octubre de 2011. Referencia tomada de <http://www.banrep.gov.co/sala-prensa/com2011.html>

Tabla 8. Porcentaje de regalías de hidrocarburos de acuerdo a la producción.

<b>VOLUMEN DIARIO PROMEDIO POR MES CAMPO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Hasta 5.000 barriles por día</b>	8%
<b>Entre 5.000 y 125.000 barriles por día</b>	$8+(producción-5000) \times 0,10$
<b>Entre 125.000 y 400.000 barriles por día</b>	20%
<b>Entre 400.000 y 600.000 barriles por día</b>	$8+(producción-400.000) \times 0,0025$
<b>Más de 600.000 barriles por día</b>	25%

Fuente: Ley 152 de 2002

3.1.4.1 Hidrocarburos. Siguiendo las indicaciones del Departamento Nacional de Planeación y los principios químicos, los hidrocarburos se encuentran en estado líquido o en estado gaseoso. Líquido es un aceite al que se le denomina crudo, mientras que en estado gaseoso se le conoce como gas natural; por otra parte, según el Ministerio de Minas la participación del PIB petrolero, sobre el total del país, pasó de 1,78 por ciento en el 2006 a 3,20 por ciento en el 2010. Así mismo, durante el mismo período la inversión extranjera directa aumentó de 1.995 millones de dólares a 2.954 millones, mientras las regalías pasaron de 3,76 billones de pesos a 4,2 billones. A la vez que las reservas de petróleo se han incrementado en un 32,5%.

De 1.509 millones de barriles con los que contaba el país en 2006, se ha pasado en el 2010 a una cifra cercana a los 2.000 millones de barriles. En ese sentido, en el 2010 Colombia produjo 788.000 barriles de petróleo por día. En comparación con el 2006, donde sólo se producía 529.000 barriles, la cifra se ha incrementado un 48,96 %<sup>20</sup>

Lo anterior ha impulsado al Estado Colombiano al incremento de los esfuerzos destinados a la exploración y explotación de hidrocarburos; por ello en los próximos 5 años se destinarán cerca de 1500 millones de dólares en exploración de pozos, se tiene como meta el hallazgo de 500 millones de barriles de petróleo

<sup>20</sup>SANTAMARÍA D. Ricardo. Referencia tomada de <http://www.portafolio.co/archivo/documento/CMS-7329347>

anualmente, con el propósito de garantizar una producción de un millón de barriles de crudo al día para su consumo interno y las exportaciones<sup>21</sup>.

En cuanto a los porcentajes asignado por norma legal, se tiene dos variantes; la primera hace mención a la ley 141 de 1994, que dispuso en un 20% como monto de las regalías por su explotación, y por otra parte la modificación del artículo 16 de la ley 756 de 2002, que señaló por el mismo concepto, provenientes de nuevos descubrimientos de campos de petróleo, producción incremental y campos descubiertos no desarrollados, a partir de la vigencia de la norma como puede verse en la tabla No 8.

En lo que respecta a la explotación de hidrocarburos gaseosos, el mismo precepto dispone en su primer párrafo, lo siguiente: Para el cálculo de las regalías aplicadas a la explotación de hidrocarburos gaseosos, se aplicará la siguiente equivalencia: Un (1) barril de petróleo equivale a cinco mil setecientos (5.700) pies cúbicos de gas

Tabla 9. Porcentaje de regalías para hidrocarburos gaseosos.

<b>UBICACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Tierra firme y costa afuera hasta una profundidad de 1000 pies</b>	80% de las regalías equivalentes a la explotación de crudo
<b>Costa afuera hasta una profundidad de más de 1000 pies</b>	60% de las regalías equivalentes a la explotación de crudo

Fuente: Ley 756 de 2002

Los porcentajes que se deben distribuir de las regalías derivadas de la explotación de hidrocarburos, se encuentran establecidos en el artículo 27 de la ley 756 de 2002 de la siguiente manera:

---

<sup>21</sup> Referencia tomada de: [http://www.eltiempo.com/economia/negocios/ARTICULO-WEBNEW\\_NOTA\\_INTERIOR-9099700.html](http://www.eltiempo.com/economia/negocios/ARTICULO-WEBNEW_NOTA_INTERIOR-9099700.html)

Tabla 10. Porcentaje de distribución de las regalías derivadas de la explotación de hidrocarburos.

<b>ENTIDAD</b>	<b>PRODUCCIÓN DE MUNICIPIO 0-10.000 BARRILES PROMEDIO MENSUALES (%)</b>	<b>PRODUCCIÓN DE MUNICIPIO 10.000 -20.000 BARRILES PROMEDIO MENSUAL (%)</b>	<b>PRODUCCIÓN MUNICIPIO SUPERIOR A 20.000 BARRILES PROMEDIO MENSUAL(%)</b>
<b>Departamentos productores</b>	52	47.5	47.5
<b>Municipios o distritos Productores</b>	32	25	12.5
<b>Municipios o distritos portuarios</b>	8	8	8
<b>Fondo Nacional de Regalías</b>	8	19.5	32

Fuente: Ley 756 de 2002

Indica el artículo 29 de la ley 2002 que las compensaciones monetarias derivadas de la explotación de hidrocarburos se distribuirán así:

Tabla 11. Porcentaje de participación en las Compensaciones Monetarias derivadas de la explotación de hidrocarburos

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Departamentos productores</b>	22
<b>Municipios o distritos productores</b>	10
<b>Municipios o distritos portuarios</b>	8
<b>Empresa Industrial y Comercial del Estado, Ecopetrol</b>	50
<b>Corporaciones Autónomas Regionales</b>	10
<b>TOTAL</b>	100

Fuente: Ley 756 de 2002

### 3.1.5 Destino De Los Recursos De Las Regalías

Los recursos provenientes de la producción de los recursos naturales no renovables tienen como objeto fundamental hacer frente a las adversidades de la población, o lo que es lo mismo, reclamar lo que se considera como necesidades básicas insatisfechas; por ello, estos ingresos son el fundamento de diversos proyectos que sirven como herramienta para que los habitantes de las entidades territoriales beneficiarias de las regalías puedan tener acceso al agua potable, salud, alcantarillado, educación, etc.

3.1.5.1 Destino de las regalías directas. Existe norma jurídica que establece los porcentajes y los rubros a los cuales deben destinarse los recursos de regalías y compensaciones monetarias a que tienen derecho las entidades territoriales departamentales productoras. Así el artículo 2 de la ley 1283 de 2009, que modificó el artículo 14 de la ley 141 de 1994, estableció que el 90%, de los ingresos antes mencionados, debe destinarse a inversión en Proyectos prioritarios que estén contemplados en el Plan General de Desarrollo del Departamento o en los planes de desarrollo de sus municipios, y de estos, no menos del cincuenta por ciento (50%) para los Proyectos prioritarios que estén contemplados en los planes de Desarrollo de los municipios del mismo departamento, que no reciban regalías directas, de los cuales no podrán destinarse más del quince por ciento (15%) a un mismo municipio. Se estableció que en todo caso, tendrán prioridad aquellos proyectos que beneficien a dos o más municipios.

De este porcentaje, las entidades beneficiarias deben destinar como mínimo el uno por ciento (1%) de estos recursos a Proyectos de inversión en nutrición y seguridad alimentaria para lo cual suscribirán Convenios Interadministrativos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. El precepto legal destino hasta el 10% para la interventoría técnica de los Proyectos que se ejecuten con estos recursos. A la vez el legislador estructuró una diferenciación en el origen de los recursos, al establecer que los ingresos que no provenga de proyectos de hidrocarburos, se destinará el 7.5% para la interventoría técnica de los Proyectos que se ejecuten con dichos recursos y el 2.5% a sufragar los costos de manejo y administración que tengan las entidades de orden nacional a cuyo cargo esté la función de recaudo y distribución de regalías y compensaciones. La importancia de la ley, traída a colación, radica en la configuración de puntuales indicaciones en lo referente a la consecución de las metas que le incumben a la administración territorial. Por ello, el Legislador limitó el uso de las asignaciones de los recursos de las regalías cuando no se alcancen determinadas coberturas mínimas en

indicadores de mortalidad infantil, cobertura básica de salud y educación, agua potable y alcantarillado. Es así que cuando se presenta esa eventualidad, la administración debe, obligatoriamente, asignar no menos del sesenta por ciento (60%) del total de sus regalías para estos propósitos, es decir, la cobertura indicada.

Por el lado de los municipios productores y los municipios portuarios los recursos de las regalías y compensaciones monetarias deben destinarse en un noventa por ciento (90%) a inversión en proyectos de desarrollo Municipal y Distrital, contenidos en el Plan de desarrollo, con prioridad para aquellos dirigidos a la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red terciaria a cargo de las entidades territoriales, proyectos productivos, saneamiento ambiental y para los destinados en inversiones en los servicios de salud, educación básica, media y superior pública, electricidad, agua potable, alcantarillado y demás servicios públicos básicos esenciales.

De este porcentaje, las entidades beneficiarias deben destinar como mínimo el uno por ciento (1%) de estos recursos a Proyectos de inversión en nutrición y seguridad alimentaria para lo cual suscribirán convenios interadministrativos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Al igual que los entes departamentales, los municipios productores y municipios portuarios deberán asignar hasta el diez por ciento (10%) para la interventoría técnica de los Proyectos que se ejecuten con estos recursos. Similar trato, con respecto a los departamentos, señaló la ley a los recursos que no provengan de Proyectos de Hidrocarburos, de los cuales se destinará el 7.5% para la interventoría técnica de los Proyectos que se ejecuten con dichos recursos y el 2.5% a sufragar los costos de manejo y administración que tengan de orden nacional a cuyo cargo esté la función de recaudo y distribución de regalías y compensaciones.

La restricción en el uso, por parte de los departamentos, de los recursos provenientes de las regalías que se resaltó más arriba, subsiste para los municipios, aunque con una variante en el porcentaje, habida cuenta que de no alcanzarse las coberturas mínimas en los sectores de salud, educación, agua potable, alcantarillado y mortalidad infantil, se deberán asignar por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) del total de sus participaciones para estos propósitos.

3.1.5.2 Destino de las regalías indirectas. Como se explicó en su momento, esta modalidad de recursos corresponde a los ingresos no asignadas directamente a

los entes territoriales productores, así como a los municipios portuarios, marítimos o fluviales por donde se transportan los recursos explotados o sus productos derivados, cuya administración corresponde al Fondo Nacional de Regalías.

3.1.5.3 Destino de las regalías desde el acto legislativo 05 de 2011. Después de dos décadas de estabilidad y desarrollo normativo, la Carta Política tuvo recientemente un cambio fundamental en lo que corresponde a los ingresos provenientes de las regalías, en razón que el acto legislativo 05 de 2011 introdujo cambios fundamentales en varias instituciones que hasta el momento de su promulgación habían tenido un papel principal, así también sobre la distribución de esos ingresos y los titulares de los mismos.

No obstante lo anterior, el modificado artículo 361 del mismo Compendio Constitucional, señala: “Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones, así como a ejecutar directamente Estos recursos”<sup>22</sup>. El fragmento transcrito pareciera mantener inalterable la condición de beneficiarios de los recursos provenientes de las regalías, cuya titularidad reposa en los entes territoriales que tienen la calidad de productores o portuarios, según el caso, pero otro aparte del artículo 360 de la Constitución señala:

Mediante otra ley, a iniciativa del Gobierno, la ley determinará la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías<sup>23</sup>

Con lo que se deja claro que está en manos del gobierno, al presentar el proyecto de ley o en su defecto el decreto que desarrolle la modificación constitucional, los futuros criterios para establecer la distribución de los recursos de las regalías, así como los rubros a donde deben destinarse; aunque ya con matiz constitucional, se anuncian de manera muy general los asuntos prioritarios que deberán ser atendidos con ingresos de las regalías, además de la participación activa de representantes de la administración central en los cuerpos colegiados que

---

<sup>22</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Acto Legislativo 05 de 2011.

<sup>23</sup> ibidem

ejecutaran los recursos que recibirán directamente los entes territoriales, productores de recursos naturales no renovables generadores de regalías y los que tengan la calidad de portuarios. Llama la atención en cuanto a las actividades a que deben destinarse los recursos de las regalías, la ampliación en el espectro de posibilidades que trajo la modificación constitucional, en razón que el artículo 361 del acto legislativo 05 de 2011 dispuso lo siguiente:

Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones físicas en educación, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población<sup>24</sup>

Además de la creación de un Sistema General de Regalías, el acto legislativo dispuso los porcentajes de destinación específico para cada uno de los fondos, también de reciente creación constitucional, estableciendo de esta manera precisos diques esencialmente constitucionales a la distribución de los recursos: Los ingresos del Sistema General de Regalías se distribuirán así: un porcentaje equivalente 10% para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación; un 10% para ahorro pensional territorial, y hasta un 30% para el Fondo de Ahorro y Estabilización. Los recursos restantes se distribuirán en un porcentaje equivalente al 20% para las asignaciones directas de que trata el inciso 2o del presente artículo, y un 80% para los Fondos de Compensación Regional, y de Desarrollo Regional. Del total de los recursos destinados a estos dos últimos Fondos, se destinará un porcentaje equivalente al 60% para el Fondo de Compensación Regional y un 40% para el Fondo de Desarrollo Regional.

No puede pasar inadvertida la supresión ordenada por el acto legislativo 05 de 2011, del fondo nacional de regalías, administrador de los ingresos provenientes de las regalías indirectas, desde el momento que lo determine la normatividad reglamentaria del acto legislativo: Suprímase el Fondo Nacional de Regalías a partir de la fecha que determine la ley a la que se refiere el inciso 2o del artículo anterior. El Gobierno Nacional designará al liquidador y definirá el procedimiento y el plazo para la liquidación. Los recursos no comprometidos que posea el Fondo

---

<sup>24</sup> ibidem

Nacional de Regalías a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, se destinarán prioritariamente a la reconstrucción de la infraestructura vial del país y a la recuperación ambiental de las zonas afectadas por la emergencia invernal de 2010-2011.

La ley de regalías, que contempla todo lo concerniente a la liquidación, distribución, utilización y control de estos importantes recursos, privilegia el gasto social frente a otro tipo de asignaciones al destinar una parte mayoritaria de estos dineros a suplir necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, agua potable y alcantarillado de las zonas productoras y portuarias, pero a su vez los concentra en un limitado número de entidades territoriales, en el próximo capítulo se analizan tanto los índices de bienestar como los impactos socioeconómicos tanto en el departamento de Casanare como en el Municipio de Aguazul objeto de interés de la presente monografía.

### 3.1.6 Contextualización del sector petrolero en Colombia.

De acuerdo a (Gomez Cuenca, 2015)<sup>25</sup> Para el caso en nuestro país para la década de los años noventa se presenciaron incrementos en los niveles de reservas de crudo ello trajo consigo una expansión económica importante haciendo que se pasara de tasas de crecimiento económico de 3% para el año 1989 a un crecimiento de cerca del 6% en 1994, aun cuando los precios internacionales del petróleo para la época estuvieron deprimidos, sin embargo para el año 1999 el país experimento las tasas negativas de crecimiento, ya para el nuevo siglo la coyuntura obligo al Gobierno a considerar medidas que hicieron posible para el año 2006 con el descubrimiento de nuevos yacimientos de magnitud considerable y la reorganización y modernización del sector aplicando técnicas de recobro a campos ya existentes y la realización de pequeñas y permanentes incorporaciones de reservas que al día de hoy se han mantenido en niveles casi inalterables, pero sin desestimar el comportamiento del precio internacional del petróleo potencializo los ingresos petroleros, mejorando el flujo de divisas, la tasa de cambio real y los ingresos del Gobierno.

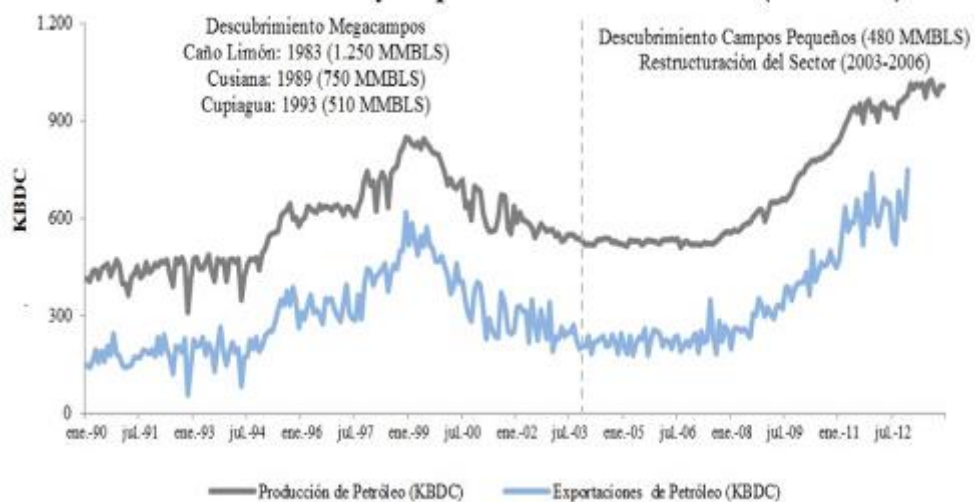
Los tres megacampos Caño limón en 1983, Cusiana en 1989 y Cupiagua en 1993 aseguro la autosuficiencia de petróleo en el país por casi 40 años y ello representa un buen flujo de divisas desde el exterior por concepto de venta de sus excedentes de producción.

---

<sup>25</sup> Gomez Cuenca, C. (1 de Febrero de 2015). CEDE. Recuperado el 1 de Mayo de 2015, de UNIVERSIDAD DE LOS ANDES-CEDE: [www.uniandes.edu.co](http://www.uniandes.edu.co)

En el escenario mundial es necesario referir que el petróleo es uno de los bienes más apreciados de la sociedad desde los inicios del siglo XX, se estima que en estos últimos ocho años la producción y el consumo mundial de crudo ha crecido a tasas anuales de 1,3% aproximadamente de acuerdo a lo que refiere la U.S. Energy Information Administration (EIA), y en gran medida ello es consecuencia de una demanda provocada por la expansión de las economías emergentes y las geopolíticas entorno a las fuentes energéticas a nivel global, en la siguiente figura puede verse como vario la producción en dos momentos diferentes que refiere el contexto del sector petrolero en el país.

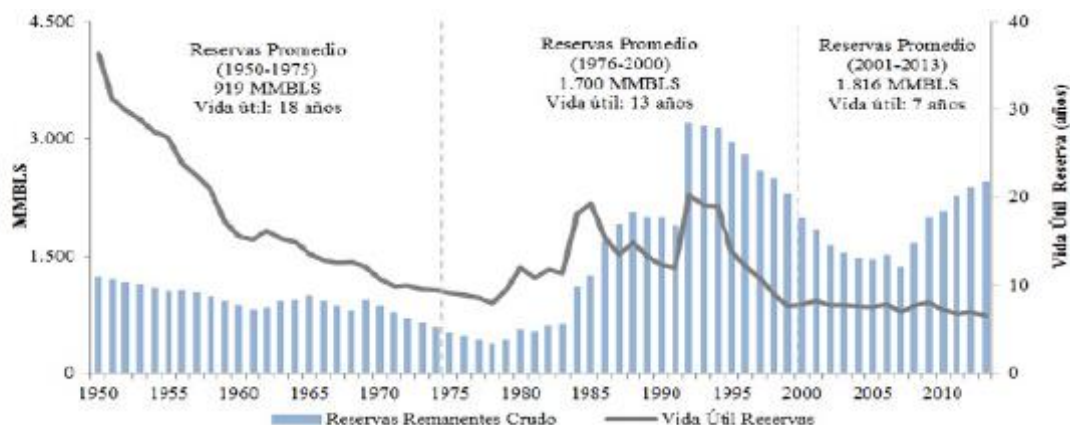
Figura 1. Producción y exportaciones de Petróleo en Colombia (1990 -2013)



Fuente: Asociación Colombiana del Petróleo (Gomez Cuenca, 2015)

En los últimos 20 años no se ha logrado disponer de hallazgos similares, sin embargo el Gobierno si consiguió consolidar, organizar y hacer más competitivo y atractivo el sector petrolero, acciones que han propiciado una producción de petróleo estable por encima de los seiscientos mil barriles diarios de petróleo desde 2008, incrementos de la inversión extranjera en el sector y unas reservas en niveles estables, como bien puede apreciarse en la siguiente figura.

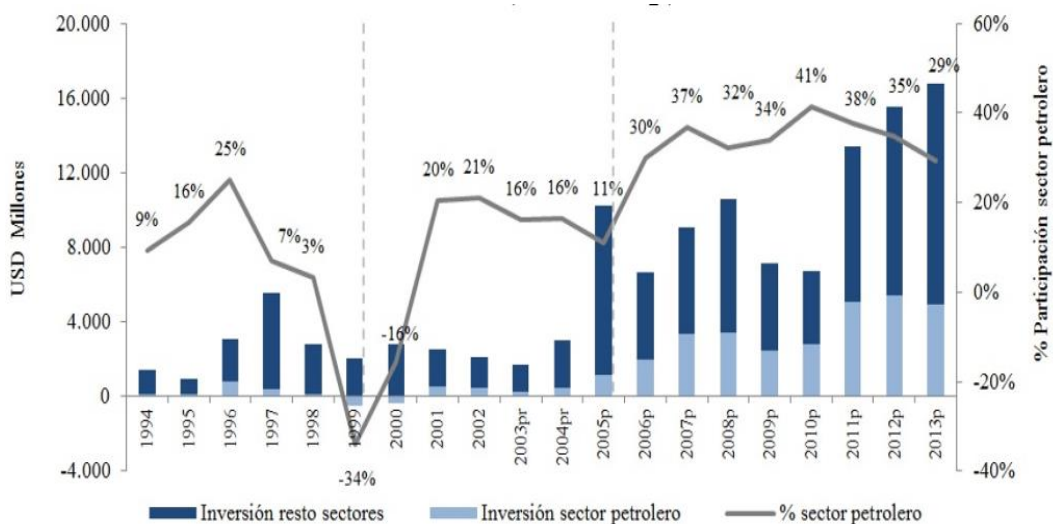
Figura 2. Evolución de las reservas de Petróleo Colombianas (1950-2008)



Fuente: (Gomez Cuenca, 2015)

En la figura que sigue puede verse cómo se comporta en el país históricamente la inversión extranjera, y esta como influye en el sector Petrolero desde los años de 1994 a 2013, de acuerdo a información de la Asociación Colombiana de Petróleo, en lo que refiere el citado autor.

Figura 3. Evolución de la Inversión Extranjera Total Vs La Inversión extranjera sector petrolero (1994-2013p)



Fuente: (Gomez Cuenca, 2015)

Es interesante valorar cuando el autor refiere que en algún momento se estimó que la economía Colombiana era petrolera, y fue precisamente para los años noventa con la operación de los tres mecamos valorados estos como las fuentes de mayor riqueza de este sector para ese tiempo, pese a precios inferiores y por

el orden de cuarenta dólares el barril, la participación del sector petrolero en la economía paso de ser del 2% al 7%, con tasas de crecimiento superiores al 16% anual, lo que para un momento creo una expectativa muy alta pues se presumía de una geología de grandes campos en el País. De acuerdo a (Gomez Cuenca, 2015) El sector petrolero padeció un fuerte descredito por los constantes cambios en las condiciones del juego en los contratos de exploración y explotación que ocasiono que la inversión extranjera se ahuyentara, de modo que para el año 2003 el Gobierno puso en marcha una reforma, con la que hizo posible que la inversión extrajera en actividades exploratorias se incrementara , y que la actividad petrolera adquiriera una nueva dinámica con el hallazgo de campos menores y la aplicación de técnicas de recobro en los campos maduros se alcanzaron niveles de producción superiores a los logrados entre los años 1993 y 1999, pero con la particularidad de mantener estables estos niveles por más de cinco años (2008-2013). Y en ese sentido de acuerdo al autor, el sector petrolero del país siguió mantenido su participación en el producto en niveles no superiores al 10%, pero en su lugar, si se habían creado expectativas de crecimiento del sector y se había a llegado a plantear la tesis de presencia de síntomas de Enfermedad Holandesa en la economía Colombiana, los cuales ante una posible y futura bonanza petrolera, se intensificarían.

**Figura 4. Evolución de las exportaciones Totales y Petroleras Colombianas (1995- 2013)**



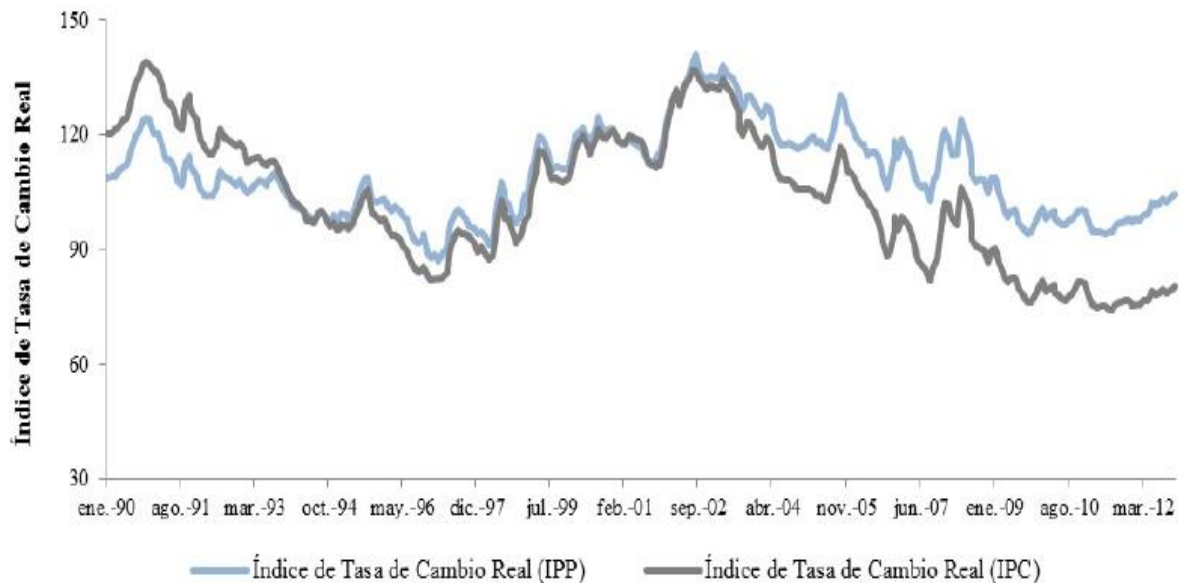
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (2014)

Sin embargo al analizar las gráficas el sector transable no experimenta contracciones exageradas ni prolongadas y las exportaciones no petroleras parecen haber seguido siempre el ciclo económico.

Aunado a lo anterior vale la pena mencionar, que el sector petrolero colombiano no es intensivo en mano de obra como si lo es parte del sector transable no petrolero, por ello uno de los efectos propios del fenómeno de Enfermedad Holandesa como es el efecto movilización de recursos, no parece haberse presentado en la economía colombiana.

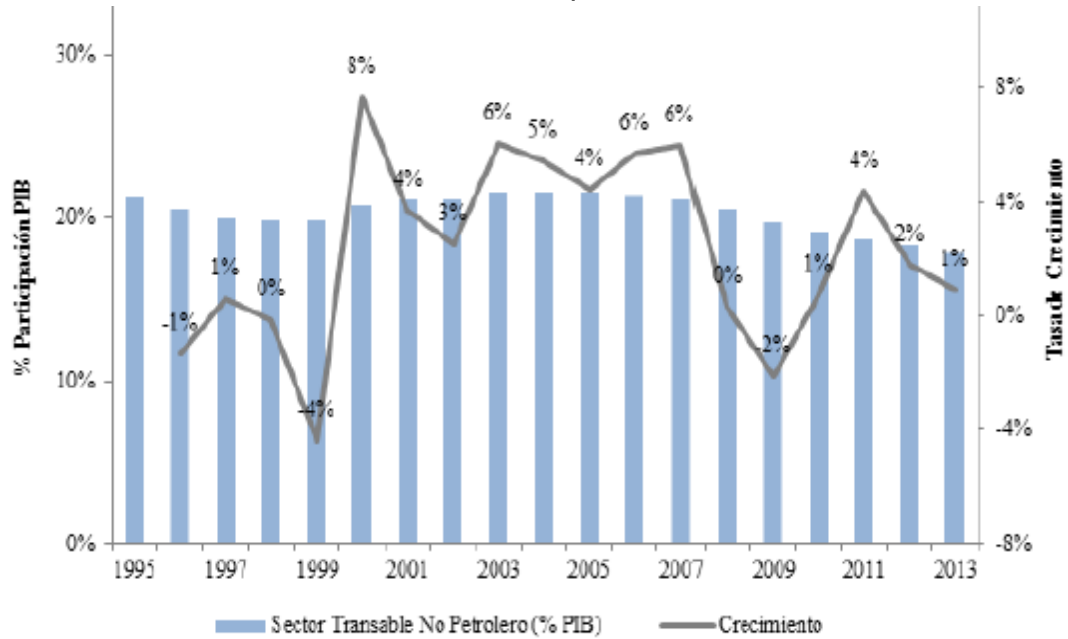
En cuanto al comportamiento de la tasa de cambio, si bien la misma ha sufrido periodos de fuerte apreciación, no existen claros indicios que este comportamiento haya sido sólo resultado de la dinámica vivida por el sector petrolero por esos años. En las siguientes figuras puede verse lo anteriormente expuesto.

Figura 5. Índice de Tasa de Cambio Real (IPP-IPC) (1990-2013)



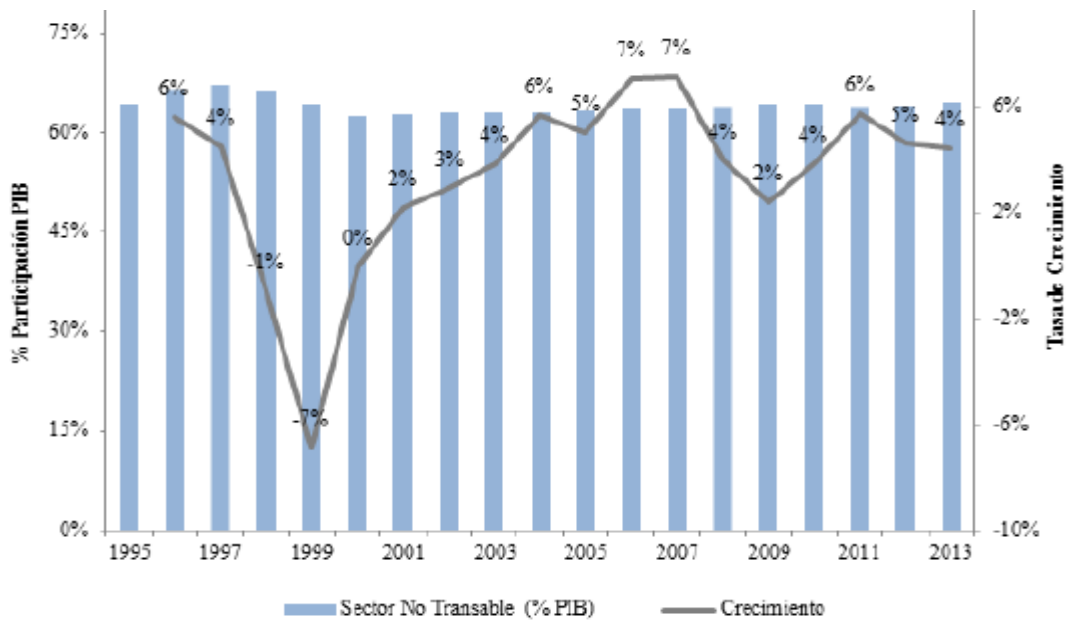
Fuente: Banco de la Republica de Colombia (2014)

Figura 6. Evolución del sector transable no petrolero



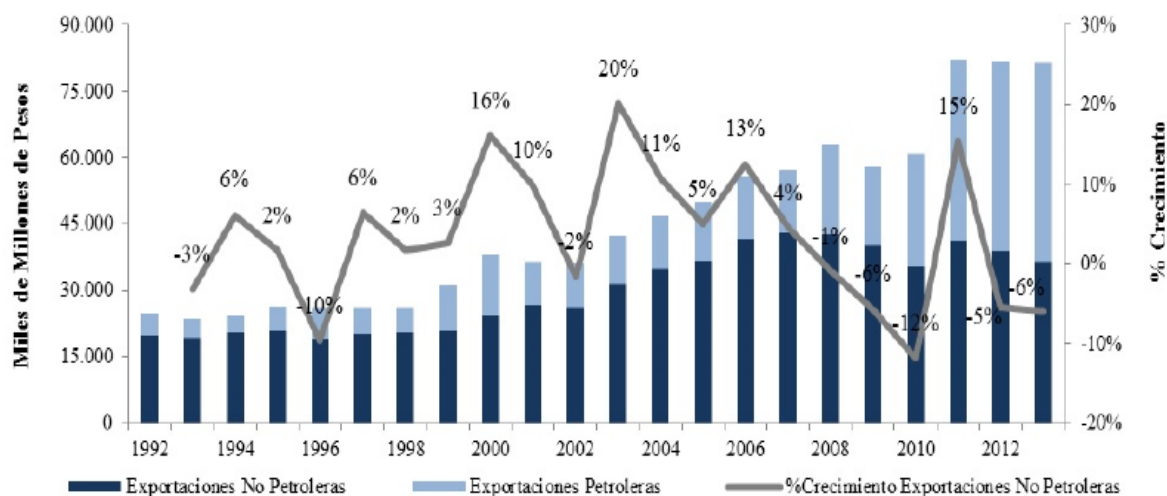
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (2014)

Figura 7. Evolución del Sector No Transable



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas

Figura 8. Exportaciones Petroleras y No Petroleras



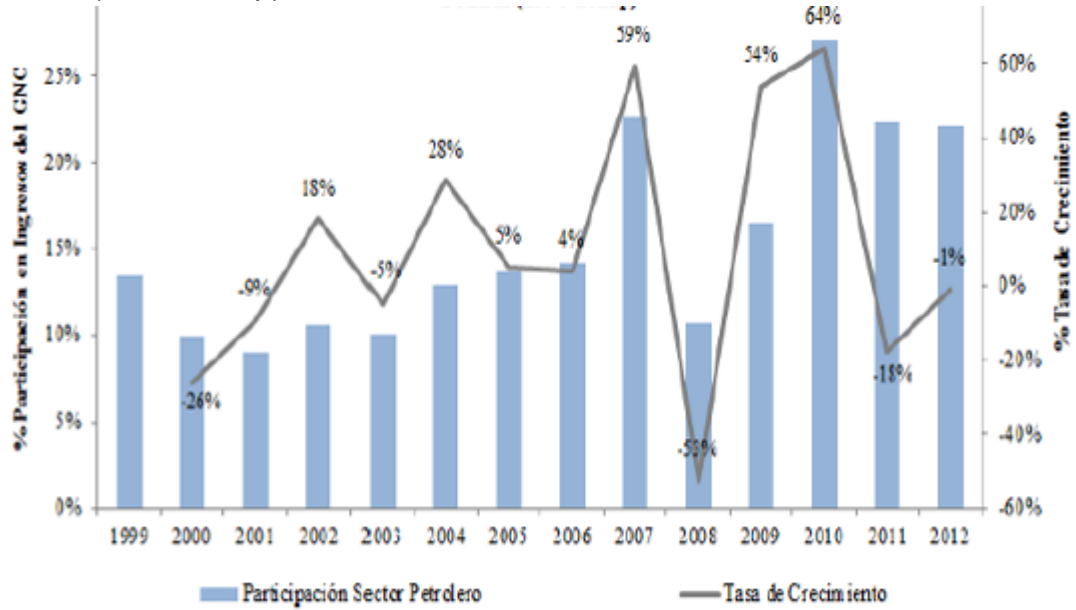
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas

Del anterior análisis, no puede afirmarse con certeza de la presencia de la Enfermedad Holandesa en el país, sin embargo si debe reconocerse que la evolución del sector si puede tener un impacto significativo y de alguna manera desestabilizador. Por otro lado es necesario decir que Ecopetrol es la empresa petrolera más grande del país, actualmente cuenta con la inversión del Gobierno como accionista mayoritario esto es aproximadamente el 89,9% y la estructura de los contratos de explotación vigentes hasta el momento el dan a país una buena renta petrolera.

3.1.6.1 Ingresos generados por la explotación petrolera. Los ingresos generados por el sector petrolero, vía impuestos, regalías, y dividendos por su mayoritaria participación en Ecopetrol, han sido una fuente importante de recursos del Gobierno. Los ingresos petroleros en el total de los ingresos del Gobierno Nacional Central (GNC) han pasado de ser un 10% en el año 2000 a un 22% en el año 2012.

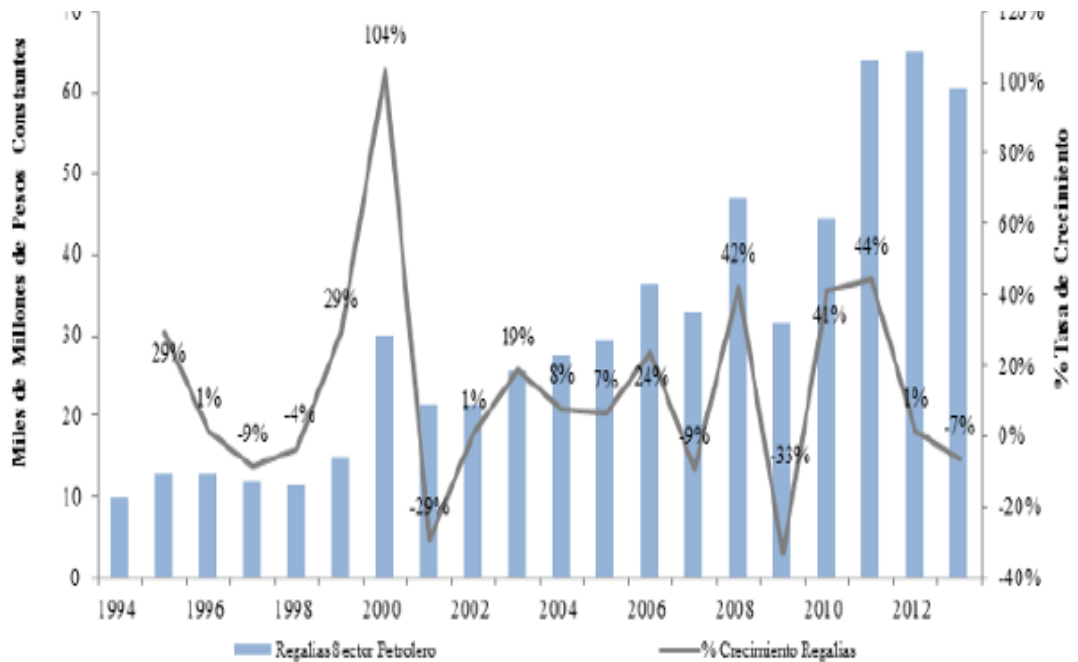
Estas cifras podrían estar sugiriendo que el Gobierno ha estado atendiendo, en buena parte, sus requerimientos de gastos, inversiones, deudas, entre otros, con recursos generados en la actividad petrolera del país.

Figura 9. Participación del sector petrolero en los ingresos del Gobierno Nacional Central (1999-2013p)



Fuente: Asociación Colombiana del petróleo (2014)

Figura 10. Regalías en el Sector Petrolero.

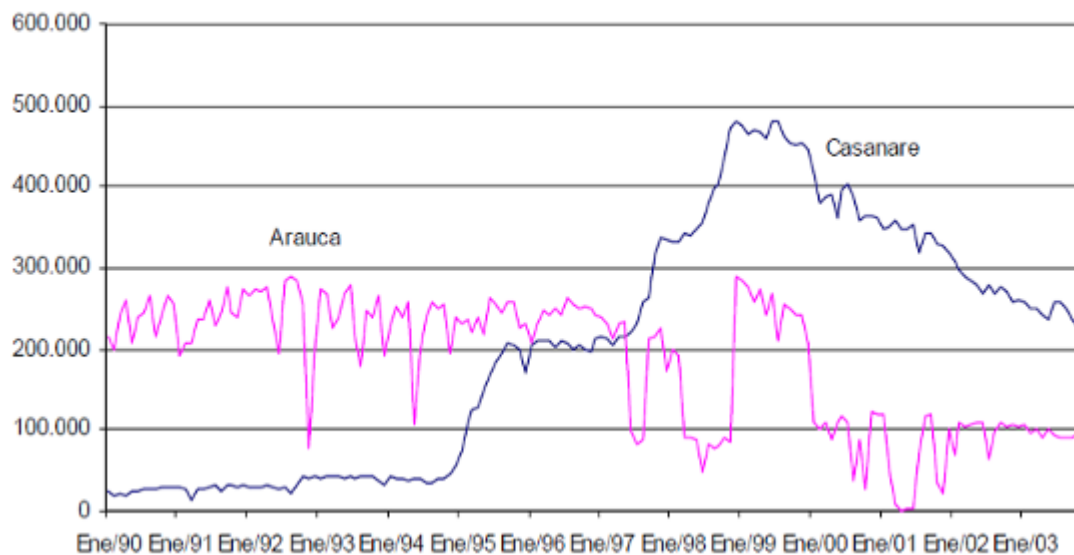


Fuente: Asociación Colombiana de Petróleo (2014)

### 3.1.7 La producción Petrolera en Casanare.

El petróleo aparece en el departamento en 1985, pero es con la explotación de los campos petroleros de Cusiana y Cupiagua a mediados de los noventa, que se generan los verdaderos cambios en el departamento. Los campos de Cusiana y Cupiagua alcanzaron su mayor nivel de producción en 1999, con 463.814 barriles promedio mes (52% de la producción total del país), y desde entonces ha venido disminuyendo la cantidad extraída (ver figura 11) de acuerdo a lo que reporto Ecopetrol. Aun así, en el 2003, la producción de hidrocarburos tenía un potencial estimado de 8.800 millones de barriles equivalentes de petróleo, lo que representaba el 19% del potencial total de país<sup>26</sup>

Figura 11. Producción de Petróleo (barriles/mes) 1990-2003p



Fuente: Vicepresidencia de Producción, Ecopetrol.

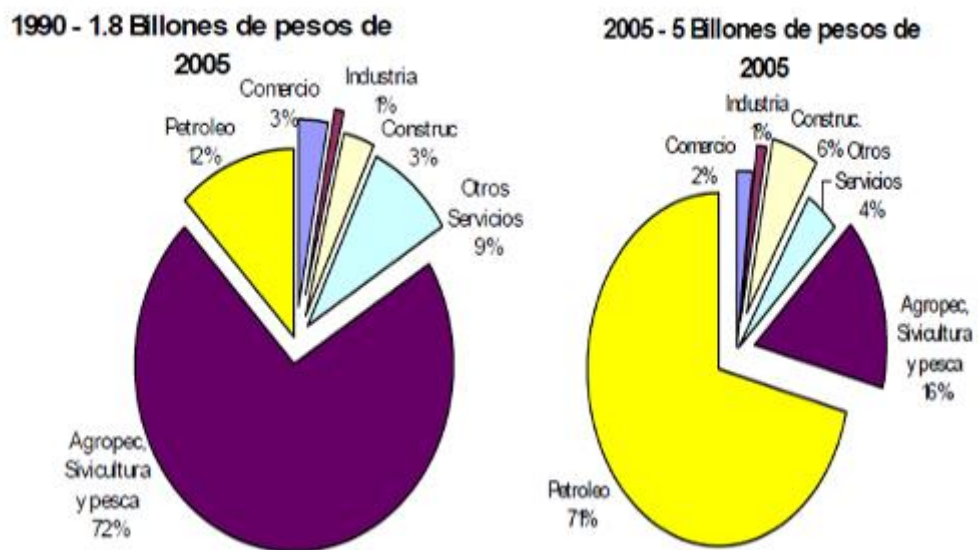
En Casanare la producción empezó a partir de 1995 con una explotación de 200.000 barriles promedio al mes hasta 1997, y alcanza casi los 500.000 barriles en 1999. A partir de entonces, la producción de crudo ha disminuido, alcanzando los 246.533 barriles promedio mes en el año 2003.

La producción de petróleo para los años noventa provocó en el Departamento de Casanare grandes cambios de tipo económico, demográfico, fiscal, y ambiental transformando su vocación pasando de ser eminentemente agropecuaria a productora de petróleo de acuerdo a lo que refiere (Sanchez, Martinez, &

<sup>26</sup> Información Básica Departamental, CASANARE. DNP, Marzo 1 de 2003.

Carolina, 2005)<sup>27</sup>, con todas las condiciones que ello generó entre otras migraciones de población de diversas partes del país a municipios como Aguazul y Tauramena principalmente con los descubrimientos de los campos Cusiana y Cupiagua, Pauto, Floreña y los campos operados por Perenco y otros. La extracción petrolera en Casanare generó un cambio estructural en su sistema económico, reemplazo en la participación de su Producto Interno Bruto regional (PIB), el sector agrícola por el sector minero, generando una dependencia hacia la extracción de crudo véase la siguiente figura.

Figura 12. Comparación del PIB 1990 y 2005 del Departamento de Casanare



Fuente: Cuentas Departamentales, DANE (Avila Quiñones, 2008)

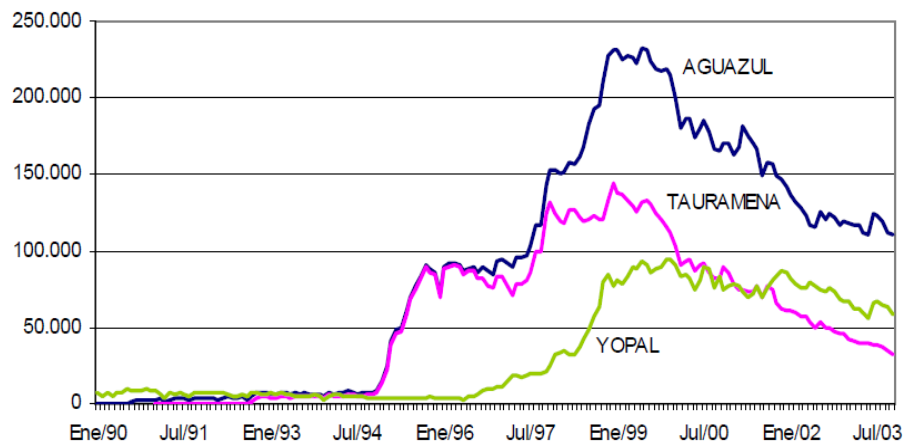
Casanare presentó durante toda la década del noventa altas tasas de crecimiento. La participación del departamento en el PIB nacional creció aceleradamente desde 1994, pasando de 0.97% en ese año a 2.87% en 1999. La producción petrolera para finales de la década disminuyó, lo que llevó a que la participación del PIB departamental en el nacional disminuyera a 2.01% en el 2001.

<sup>27</sup> 1 SÁNCHEZ, Fabio. MARTÍNEZ, Mariana. MEJÍA, Carolina. 2005. La Estructura económica actual del Casanare y posibilidades futuras de crecimiento y competitividad. Tomo I. Documento CEDE, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. Bogotá. Disponible en URL <https://economia.uniandes.edu.co/~economia/archivos/temporal/CEDE%202005-25.pdf>. Consulta Abril 15 de 2014.

La producción de crudo por ciudades también ha caído en el tiempo. Como se observa en la figura 13, entre 1994 y 1996, tanto Aguazul como Tauramena tenían la misma producción de petróleo. Sin embargo, a partir de 1998 Aguazul produce aproximadamente 100.000 barriles promedio más al mes, a pesar de que la producción está cayendo en las dos ciudades.

Por ejemplo, para octubre de 2003, Yopal tenía una producción de crudo mayor que Tauramena, lo que a su vez explica los acelerados flujos migratorios hacia Yopal a finales de la década.

Figura 13. Producción de Petróleo por Ciudades en el Departamento de Casanare



Fuente: Vicepresidencia de Producción, Ecopetrol.

### 3.2 MARCO GEOGRÁFICO<sup>28</sup>

El municipio de Aguazul se encuentra ubicado en el departamento de Casanare al noroccidente de la región de la Orinoquía, abarca una franja de la cordillera oriental de los Andes. Se localiza en las siguientes coordenadas geográficas: 5° 10' 26'' de Latitud Norte con respecto al Ecuador y 72° 33'18'' de Longitud al Oeste del meridiano de Greenwich.

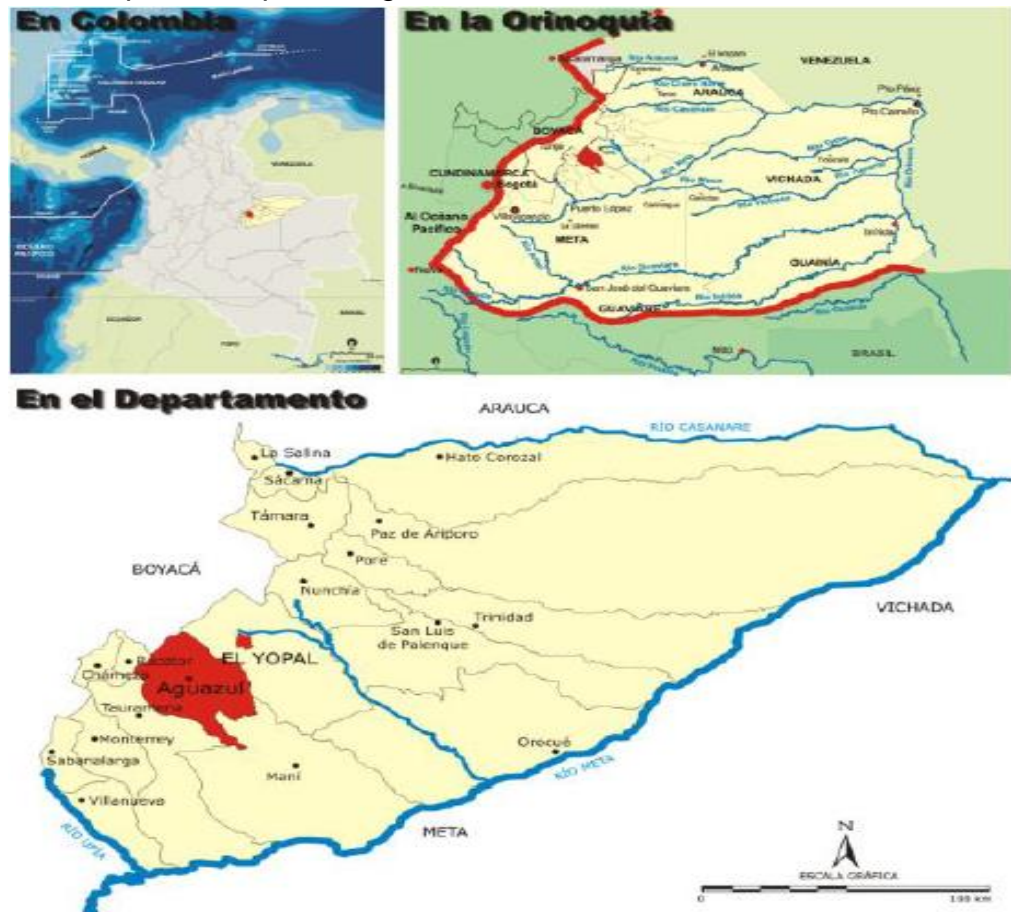
Limita al norte con los municipios de Pajarito y Recetor al sur con Tauramena y Maní; al oriente con Yopal y al occidente con Tauramena y Recetor. Tiene un rango altitudinal que oscila entre 200 m.s.n.m y 1800 m.s.n.m, temperatura promedio anual de 24,14°C, con oscilaciones que van de 18,5°C hasta 26,5°C, la

<sup>28</sup> (Aguazul, ALCALDIA DE AGUAZUL Plan de Desarrollo "Hechos de gobierno por Aguazul", 2012)

precipitación es de 2933,4 mm/año, tiene régimen de lluvias monomodal, es decir, una época de invierno y una de verano.

El casco urbano se encuentra a 330 m.s.n.m, tiene una temperatura media anual de 26,5 °C, la cual oscila entre 25,2°C y 35°C, presenta una precipitación de 2696 mm/año. El territorio posee clima tropical muy húmedo y cálido, se presentan elevadas subidas de temperaturas y lluvias debido a su ubicación sobre la Cordillera Oriental. Los valores de la precipitación indican el período noviembre – marzo como el de menos lluvias registradas, mientras que en el periodo abril – octubre hay un incremento significativo.

Figura 14. Mapa Municipio de Aguazul Casanare



Fuente: Alcaldía de Aguazul

Adicionalmente, a medida que se asciende, altitudinalmente, las precipitaciones tienden a ser mayores, y si se desciende y se aleja de la zona montañosa la

precipitación disminuye. Cuenta con zonas de grandes pendientes donde son frecuentes los deslizamientos y con zonas planas en las cuales cuenta con gran estabilidad del suelo y subsuelo. Está conformado por tres conjuntos fisiográficos: la vertiente oriental de la Cordillera Oriental, el piedemonte y la llanura aluvial. Así mismo cuenta con seis paisajes que definen las características de los suelos: montaña, altiplanicie, lomerío, piedemonte y valles.

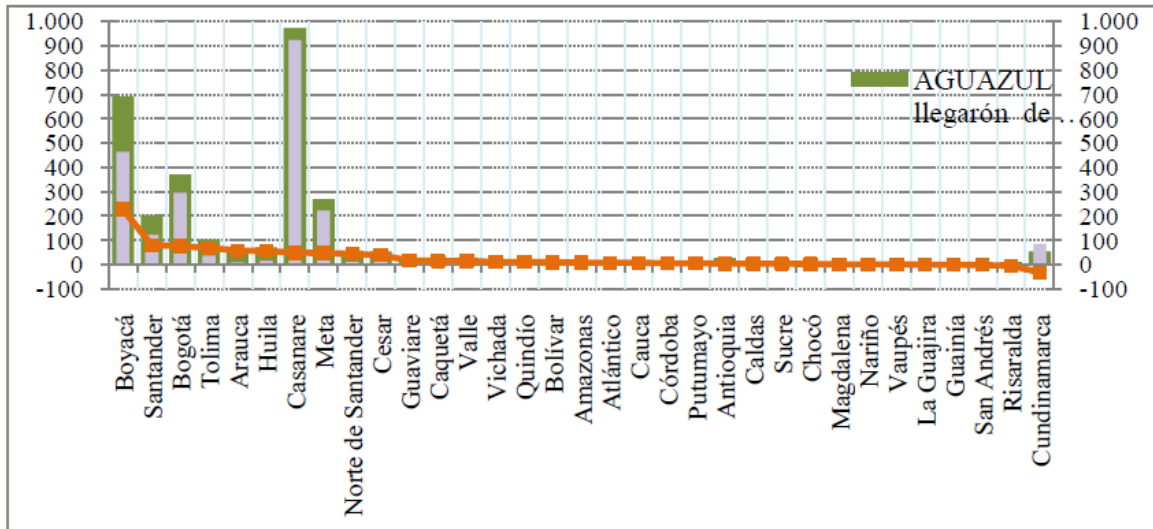
Las tres fuentes hídricas más importantes son el río Cusiana, Unete y Charte. Las dos últimas son subcuentas del río Cusiana, el cual desemboca en el río Meta para formar parte de la cuenca del río Orinoco. De la extensión total del municipio, el 46,5% está bañado por el río Unete y sus afluentes, y el 53,5% por el río Cusiana y Charte.

El municipio de Aguazul presenta una población de 34.203 habitantes (DANE, 2011), a nivel urbano 25.562 equivalente al 74,74% y en el área rural 8,641 equivalente al 25,26 %. Desde 1951 el crecimiento de la población es continuo hasta 1985, cuando se acrecienta, durante la bonanza petrolera de comienzos de la década de 1990.

Las proyecciones indican que el crecimiento de la población avanzará de manera sostenida, particularmente en la cabecera, mientras que en el resto será muy leve. Aguazul presenta un crecimiento promedio de 3,60% en la población urbana y 1,74% en la rural un índice de natalidad del 1,86% y de mortalidad del 0,40%, según registro DANE 2007; y un crecimiento vegetativo del 1,69% (DANE, 2006), el cual se ha mantenido constante en los últimos años.

El municipio muestra un 3.23% de migración. La afluencia tiene origen en diferentes departamentos del país, en especial Boyacá 21,99%, Santander 6,46%, Casanare 30,96% y la ciudad de Bogotá 11,77%; los visitantes que se quedan a vivir en el municipio representan en promedio el 26,95%

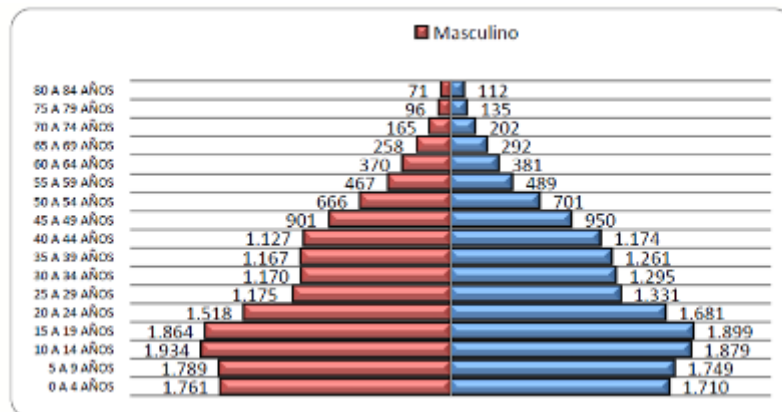
Figura 15. Inmigración y emigración en Colombia 2000-2005



Fuente: DANE 2005. Recuperado Mayo 13 de 2011. Calculado UEC.

Durante un periodo de 16 años, la tendencia de distribución de la población es del 74.7% en cabecera y en 25.3% en el resto del municipio. Se prevé una constante demográfica en el crecimiento poblacional. (DANE, 2005); la base de la pirámide poblacional refleja una alta natalidad y reducción en la mortalidad infantil. En contraste, la cúspide, refleja la reducción y baja presencia de población adulta mayor.

Figura 16. Estructura de la población en Aguazul Casanare



Fuente: Estimaciones con base en censos ajustados censales y cálculos del proyecto BIT-PASE. Univ. Externado de Colombia.

La *cuenca del río Cusiana*, concentra las características eco sistémicas representativas del territorio, es la unidad ecológica prioritaria para la retención y regulación y la oferta de agua. Provee a cuatro centros urbanos: Pajarito, Aguazul, Recetor y Chámeza. En las veredas la Graciela y Agualinda, es representativa la *Laguna del Tinije*, un ecosistema especialmente conservado, con gran biodiversidad representativa del llano, de propiedad privada y con terrenos en los municipios de Aguazul y Maní. Fue declarada zona de reserva por acuerdo municipal. El interés del sector hidrocarburos en estas tierras es factor de tensión social actualmente.

Tabla 12. Zonificación de áreas de Conservación y Protección de los Recursos.

<b>Áreas de conservación</b>	Serranía de San Miguel de Farallones (3.379 Ha.), la Laguna del Tinije (128 Ha.), Santiago de las Atalayas (3000 Ha.), cuenca y rondas de los Ríos Únete, Cusiana y Charte y microcuencas de las quebradas la Cascada, San Juan y Minquirá (3.313 Ha.), los Patos Ubicado en la Vereda San José del Bubuy, Red de Humedales y Morichales entre las Veredas Palo Solo y Bella Vista, Hato Tamarindo, los Esteros de las Sabanas de San Antonio y los Bracitos en el Rincón del Bubuy, Los Esteros de Guabinas y Cachirres, y el Caño Morichera y Bubuy en San José.
<b>Áreas de preservación</b>	Nacimientos de corrientes en el municipio de Aguazul: Quebradas La Cascada, San Juan, Chichaca, Cupiagua, Chirineta, Caños Negro, Rico, Calla y Manoguía y el río Cachiza. Son las áreas con mayor recarga de acuíferos, en torno a nacimientos y corrientes hídricas principales.
<b>Áreas de recuperación geomorfológica</b>	Sectores de las veredas Unete, San José, San Lorenzo, San Rafael, La Esperanza, Piñalito y Altamira de Aguazul; El Viso, y Coralia. Caserío San José del Bubuy, y la parte norte del caserío Unete.

Fuente: Revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial CORPORINOQUIA 2011

#### 4. METODOLOGIA

El diseño metodológico que apoyo el desarrollo de la monografía, se fundamentó sobre la base de un estudio exploratorio, en el sentido que se trató de la búsqueda y ampliación del conocimiento sobre los antecedentes que dan cuenta del efecto que trajo la exploración y explotación petrolera para el municipio de Aguazul.

El método de estudio fue de tipo deductivo en la apropiación de elementos a fin de abarcar un panorama amplio y explicativo del problema, complementado con un trabajo de campo consistente en la indagación sobre la percepción del efecto de la industria petrolera de modo que ello permitiera lograr una visión más ajustada a las particularidades de la realidad.

Como Técnicas e Instrumentos para la recolección de la información, como fuentes de información primaria se consideró la información resultante de entrevistas personales no estructuradas al personal de la Alcaldía del municipio de Aguazul, y habitantes del municipio que para los días 2 y 3 de Febrero de 2015 se ubicaban en el parque principal del Municipio de Aguazul, a quienes se les indago lo siguiente mediante preguntas abiertas:

1. ¿Hace cuánto vive usted en Aguazul?
2. ¿Cuáles cree usted que son las costumbres naturales del Aguazuleño?
3. ¿Qué ha pasado con el Aguazuleño antes y luego de la industria petrolera en el Municipio.
4. ¿Qué cambios considera que se han dado en lo cultural, social, económico en el Municipio con la Industria petrolera?
5. ¿Cómo considera que fue el impacto de la industria petrolera en el Municipio?

Se entrevistó en total a veinte (20) personas, procediéndose a realizar las cinco preguntas a manera de conversación, para efectos del presente trabajo se refleja en el numeral 5.5 las conclusiones a las que se llegaron una vez recopilada la información, la información fue previamente procesada y se reflejó a manera concluyente dentro de los resultados de la monografía.(Ver Anexos)

Como fuentes de información secundaria se recurrió a la consulta y revisión documental de planes de desarrollo desde el año de 1999 así como documentos

de valor como estudios de centros económicos de universidades, información contenida en el portal web del Departamento Nacional de Planeación, la Agencia de Hidrocarburos y el DANE, la información contenida en el presente documento es de tipo cuantitativa y cualitativa, que fue analizada e interpretada de acuerdo a las necesidades planteadas en este documento.

La presente monografía se desarrolló a partir de la definición del problema de investigación, la fijación de objetivos y la definición de la metodología que con uso de las fuentes de investigación se traducen a los resultados obtenidos y presentados.

## **5. DESARROLLO Y RESULTADOS**

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos luego del desarrollo metodológico atendiendo de este modo planteamiento del problema y los objetivos que generó el presente trabajo de grado, abordando en un inicio un panorama que da cuenta de lo que ha sido el sector petrolero para el Municipio de Aguazul.

### **5.1 LA PRODUCCIÓN PETROLERA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE**

El Municipio de Aguazul con el proyecto petrolero de Cusiana y Cupiagua, no sólo alteró la vocación económica tradicional es decir la producción agropecuaria sino que se produjeron fenómenos perjudiciales para el desenvolvimiento de la sociedad Aguazuleña, tales como las elevadas alzas en los principales productos y servicios básicos, el desmesurado crecimiento poblacional que aceleró los procesos de urbanización, desde luego, no planificados, los tradicionales valores ciudadanos y cívicos se vieron trastocados por “ el afán de lucro personal” y la cultura del contrato público que la renta petrolera estimuló desprevenidamente en nuestros habitantes. Junto a ello, los impactos ambientales recompusieron el paisaje, trayendo en no pocos casos deterioro y alteración de los ecosistemas.

De manera que las diferentes administraciones municipales concentraron esfuerzos en atender dicha realidad del municipio, usando para ello los recursos provenientes de la explotación petrolera orientando gran parte de los recursos para la provisión de servicios públicos, construcción de infraestructura vial y energética alcanzando coberturas por encima del promedio Departamental, atendiendo también coberturas básicas en salud y educación, Por su parte, el sector terciario – comercial y servicios - experimentó nuevas dinámicas de crecimiento particularmente en actividades de venta de servicios e insumos a la industria petrolera.

Los beneficios de este proceso recayeron en su mayoría en empresas de otras regiones del País, por supuesto, generando bajos niveles de reinversión de los capitales y beneficios en el municipio. La creciente migración generada por las expectativas petroleras, desencadenaron un acelerado crecimiento urbano, con deterioro no sólo del espacio público (crecimiento de las invasiones, de vendedores ambulantes etc.) sino que alteraron de manera significativa la cultura

e idiosincrasia de este municipio llanero, convirtiendo el casco urbano en una diversidad de expresiones culturales con diferentes procedencias y de actores con múltiples temporalidades y racionalidades

#### 5.1.1 Comportamiento de la actividad laboral

Para el año 2005 la Cámara de Comercio, con el apoyo financiero de Ecopetrol y la compañía BP, llevo a cabo un estudio denominado “caracterización del empleo en Casanare: Yopal, Aguazul y Tauramena”, con el propósito de establecer el mercado laboral en estos tres municipios, identificando el desempleo, el tipo de empleo, la formación profesional y el ingreso; dentro de una muestra representativa de población con 1000 encuestas a igual número de hogares, para un total de 2.998 personas.

Los resultados para el municipio de Aguazul Casanare en términos de empleo y desempleo pueden verse a continuación; la población de Aguazul (según censo DANE, 2005) está compuesta por inmigrantes (51.5%, frente al 48.5% natural), quienes se concentran en el área urbana, y en general, la mayoría de estos inmigrantes tiene su residencia desde hace más de 10 años. Respecto a la ocupación, se encontró que Aguazul tiene un 21,1% de población desempleada frente a un 35,6% de trabajadores remunerados y un 20% que se encuentra estudiando. Del total de población que labora, en Aguazul se concentra un 81,8% en el sector privado y sólo el 14% con el sector oficial. Del total de población que labora en el sector privado en el municipio de Aguazul, las actividades agropecuarias concentran el 37% del empleo seguido por el comercio y los servicios con el 24% y 16,6% respectivamente.

En Aguazul, la población desempleada por edad se concentra entre los 18 y 39 años de edad con un 59% respecto del total. Lo más significativo, es que predomina el bajo nivel educativo en la población desempleada, además, la población de otro lugar de origen es la que más demanda empleo (51,5%) frente a la del Municipio (48,5%), para dicha época.

Tabla 13. Ocupación de la población en el municipio de Aguazul

<b>OCUPACION</b>	<b>YOPAL</b>	<b>AGUAZUL</b>	<b>TAURAMENA</b>
<b>ESTUDIA</b>	20,1	20,7	22
<b>TRABAJA CON REMUNERACION</b>	38,5	35,6	35,1
<b>TRABAJA SIN REMUNERACION</b>	16,4	21,1	26,5
<b>DESEMPLEADO</b>	22,7	21,1	14,6
<b>ESTUDIA Y TRABAJA</b>	1,2	1,0	1,1
<b>DESEMPLEADO Y ESTUDIA</b>	0,8	0,2	0
<b>SERVICIO SOCIAL Y/O MILITAR</b>	0,3	0,3	0,7
<b>TOTAL</b>	100	100	100

Fuente: Estudio de Caracterización del Empleo en Casanare. Cámara de Comercio, 2005

Ahora bien, resulta necesario establecer en tiempos más recientes datos sobre la población de Aguazul y así establecer el comportamiento en la actividad laboral, de acuerdo al plan de desarrollo (AGUAZUL", 2012)<sup>29</sup> el municipio de Aguazul presento una población de 34.203 habitantes (DANE, 2011), a nivel urbano 25.562 equivalente al 74,74% y en el área rural 8,641 equivalente al 25,26 %. Aguazul presenta un crecimiento promedio de 3,60% en la población urbana y 1,74% en la rural, un índice de natalidad del 1,86% y de mortalidad del 0,40%, según registro DANE 2007; y un crecimiento vegetativo del 1,69% (DANE, 2006), el cual se ha mantenido constante en los últimos años. El rasgo etéreo significativo en Aguazul es su joven población el 53% tiene entre 0 y 25 años. En Contraste, su población adulta mayor es el 6,34% y presenta un índice de dependencia del 61,53% (población adulta con dificultad para obtener bienes y servicios). El promedio de longevidad va hasta los 84 años, rango representado en el 0,5 % de la población total.

De las 10.352 familias Aguazuleñas, 1.681 residen en el área rural, 1.164 en los centros poblados y 7.507 en el área urbana. Las familias del municipio de Aguazul se encuentran conformadas en su mayoría por 4 a 6 personas, en el área urbano con el 7.06% y en el área rural con el 31.55%. Según el tipo de familia, los hogares presentan en mayor proporción la familia nucleada biparental con el 46%, seguida de la familia uni-parental materna con una proporción del 24.78%. Igualmente, para año 2008, el Estudio Diagnóstico Socioeconómico del

<sup>29</sup> Alcaldía de Aguazul. Plan de Desarrollo "Hechos de Gobierno por Aguazul" 2012-2015.

Departamento de Casanare<sup>30</sup>, mostro cómo tres actividades dominan el ingreso: comercio con 27,5%, servicios 21,8% y agropecuario con 18,7%, para un total de 67,7% de empleo derivado de las fuentes del sector privado en tres municipios de Casanare: Aguazul, Yopal y Tauramena. Según lo presentado, se evidencia el mínimo aporte de empleo generado desde la industria y la agroindustria, lo que en esencia permite decir que la actividad económica del municipio se encuentra meramente en el sector primario.

De otro lado, en un horizonte de tiempo desde el año 2008 a 2010, se encontró que el ingreso promedio per cápita para la población de Aguazul fue: \$1,999,200 para el año 2010, \$2.009.000 en el 2009 y \$1.135.000 para el 2008, no obstante, la realidad es que existe población por debajo de la línea de pobreza, en condiciones de pobreza extrema especialmente en el área urbana del municipio que muestra altos grados de inequidad por su nivel socioeconómico.

## **5.2. FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE**

El desarrollo de las regiones está determinado por la disponibilidad de recursos para sufragar los gastos de funcionamiento y la ejecución de proyectos sociales, de modo que los ingresos que tienen los municipios se derivan de dos fuentes, una de ellas los ingresos corrientes y los ingresos de capital, y frente a los gastos estos corresponden a gastos de funcionamiento, gastos de inversión y gastos de servicio a la deuda. En cuanto a las finanzas públicas, la tendencia en los últimos años ha sido de aumento de los ingresos especialmente los provenientes de las regalías petroleras, sin embargo, en lo relacionado al recaudo de ingresos propios del municipio, ha existido una enorme debilidad institucional especialmente en el diseño de políticas claras de recaudo, que redunden en el fortalecimiento de la base tributaria propia del municipio, y que con ello se permita garantizar la sostenibilidad de la entidad, en el evento de cesar los ingresos petroleros. Claro está que gran parte de la realidad del municipio está influenciado unas políticas municipales de índole paternalista, que han promovido comportamientos poco comprometidos con el financiamiento del desarrollo municipal, y que sin duda determinan en gran medida el funcionamiento y la dinámica económica de Aguazul.

---

<sup>30</sup> Alta consejería para la reintegración. Presidencia de la República. 2008

Al valorar la estructura tributaria del Municipio, se deja entrever que los recaudos por concepto de recursos ordinarios, salvo el impuesto de industria y comercio y su complementario avisos y tableros en los últimos 4 años ha disminuido en términos reales, lo que hace pensar que ello obedece a la baja gestión o sencillamente al desinterés por el cobro de aquellos recursos que aunque en menores cuantías, son importantes para el funcionamiento institucional, y este hecho al compararlo con la realidad actual del Municipio donde se vio la necesidad de realizar ajustes que provocaron grandes incrementos como consecuencia del no cobro oportuno lo que represento para la Administración de Fernando Camacho Caicedo una labor que en términos de aceptación por la población lo califica como desfavorable.

Por otro lado, es necesario citar la ley 617 de 2000, que se creó con la intención de sanear las finanzas públicas y en cierta manera va contravía del principio de autonomía territorial, fijó unos parámetros estrictos para la utilización de los recursos propios del municipio para la financiación de los gastos de funcionamiento en cada vigencia. En esencia, la intención de esta medida fue la de racionalizar los gastos de funcionamiento, a la vez obligar a los entes territoriales a financiar inversiones con recursos propios. Así las cosas, con la llegada de los recursos petroleros permitió a los entes territoriales mostrar capacidad de pago suficiente, haciendo que se adquirieran créditos en el municipio de Aguazul, que para al cierre del periodo fiscal 2000 el saldo de la deuda pública ascendió a los 15.085 millones de pesos. Lo que si puede asegurarse es que en su mayoría estos créditos han significado altos costos financieros, recursos que bien podrían destinarse a financiar nuevas inversiones, sin embargo al estar pignorados los recursos de regalías petroleras, como garantía al otorgamiento de créditos bancarios a favor del Municipio, este se encuentra supeditado a pagar durante la vigencia de los empréstitos una suma equivalente al 100% del capital desembolsado, hecho que aún mas hace más complejo el panorama del municipio.

### 5.2.1 Ingresos Del Municipio.

Para la elaboración del presente documento se revisó el periodo constitucional de 2008 a 2011 para visualizar el comportamiento fiscal de los presupuestos estableciendo las principales fuentes contenidas y que financiaron las inversiones. Para los periodos fiscales 2008 – 2011 las regalías petroleras fueron las de mayor peso en el presupuesto del municipio de Aguazul, estas tuvieron un comportamiento constante sin mayores eventos coyunturales para el mismo

periodo, como consecuencia que el precio WTI referencia para Colombia las variaciones estuvieron sobre rangos aceptables de comportamiento constante al igual que la TRM (tasa representativa del mercado).

El municipio de Aguazul recaudo ingresos totales anuales así: para el año 2008 \$77.044 millones, para el 2009 \$87.364 millones, en el 2010 \$98.737 millones y finalmente en el 2011 \$157.453 millones, de estos el 81,39%, 83,34%, 87,16% y 69,59% respectivamente correspondió a los ingresos corrientes, y el 18,61%, 16,66%, 12,84% y 30,41% respectivamente correspondió a recursos de capital.

Las transferencias para el año 2008 representaron el 68,81% (\$53.014 millones) las regalías pesaron en el presupuesto un 59,60% (\$45.917 millones); para el año 2009 70,29% (\$61.412 millones) las regalías pesaron en el presupuesto 60,70% (\$53.034 millones); en el año 2010 59,66% (\$58.911 millones), las regalías pesaron en el presupuesto 57,13% (\$56.404 millones) y en el año 2011 fue de 54,25% (\$85.415 millones), las regalías pesaron en el presupuesto 46,42% (\$73.083 millones) respectivamente.

Los ingresos tributarios para el 2008 el 7,60% (\$5.855 millones), para el 2009 6,33% (5.529 millones), para el 2010 fue de 7,87% (\$7.767 millones) y el año 2011 de 5,86% (\$9.230 millones) y los ingresos no tributarios el 1,07% (\$824 millones) para el año 2008, en el año 2009 1,11% (\$864 millones), para el año 2010 1,41% (\$1.390 millones) y finalmente para el año 2011 1,65% (\$2.603 millones). Para el caso de los ingresos especiales en el año 2008 3,83% (\$2.953 millones), en el 2009 5,54% (\$4.839 millones), para el año 2010 5,11% (\$5.050 millones), y ya para el año 2011 fue de 7,30%% (\$11.494 millones). Dentro de los recursos tributarios el impuesto de industria y comercio representó el 65,91% (\$3.859 millones) para el año 2008, 64,69% (\$3.380 millones) en el año 2009, 70,54% (\$5.478 millones) en el 2010 y para el año 2011 73,71% (\$6.804 millones),

En cuanto al impuesto predial para el año 2008 13,51% (\$790 millones), en el año 2009 14,49% (\$801 millones), 11,08% (\$860 millones) para el año 2010 y en el año 2011 de 9,26% (\$854 millones), en lo que respecta a la sobretasa a la gasolina 15,94% (\$933 millones) para el 2008, 15,98% (\$849 millones) en el 2009, 12,42% (\$964 millones) para el año 2010 y 10,57% (\$975 millones) en el año 2011 y otros ingresos tributarios para los mismos cuatro años de referencia así: el 4,65% (\$272 millones) 2008, 6,06% (\$328 millones) 2009, 5,97% (\$463 millones)

2010 y 6,46% (\$596 millones) en el año 2011. Este último rubro compila ingresos como alumbrado público, avisos y tableros y circulación y tránsito entre otros.

En las siguientes figuras (ver figura 17, 18, 19 y 20) puede verse mejor como los ingresos por transferencias son más representativos en el presupuesto del Municipio con relación a los periodos de interés, es decir entre los años 2008 a 2011.

Figura 17. Composición de los Ingresos del Municipio 2008-2011

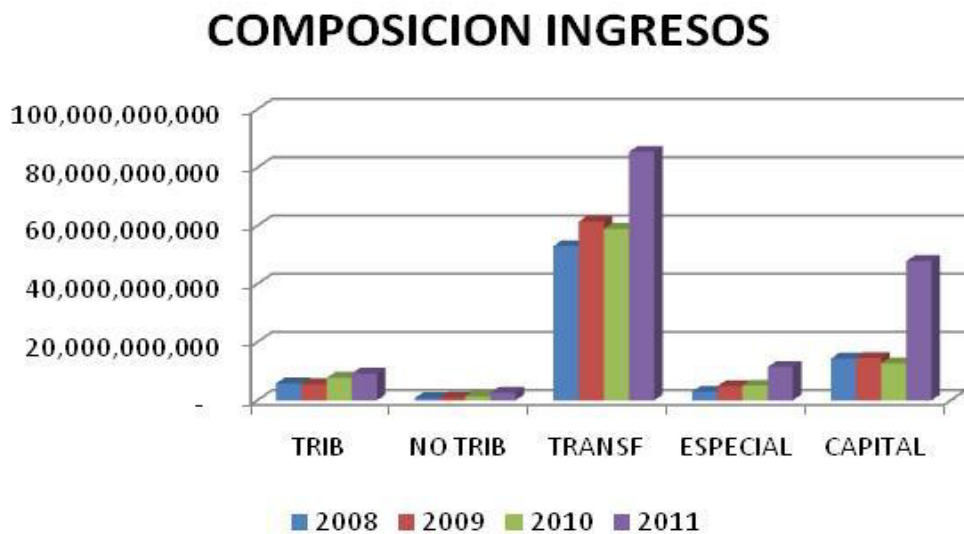


Figura 18. Importancia de las Transferencias en la composición de los ingresos 2008-2011

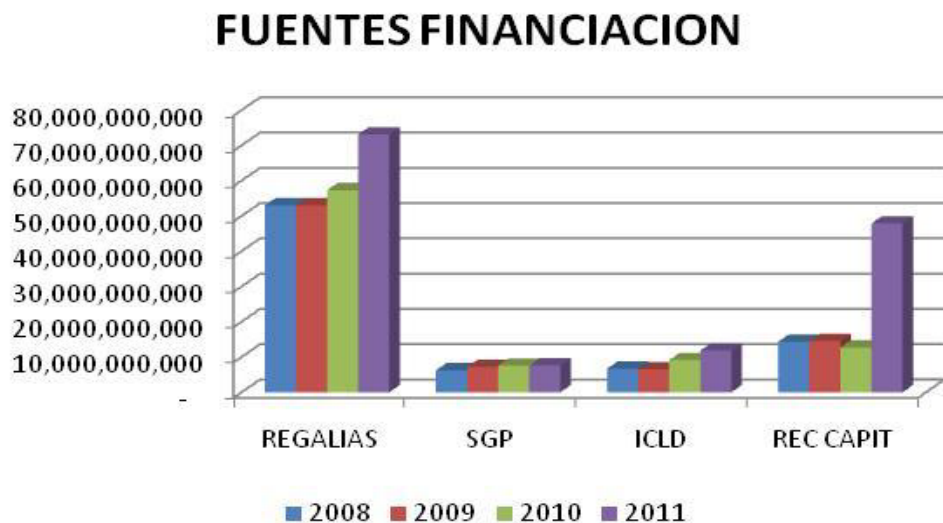


En cuanto a las fuentes de financiación se puede ver en las siguientes figuras como las regalías presentan un rol importante dentro de la estructura de los ingresos y como esta presenta para los periodos 2008 a 2011 una tendencia creciente. (ver figura 19 y 20)

Figura 19. Fuentes de Financiación 2008-2011



Figura 20. Importancia de las Regalías en la composición de los ingresos 2008-2011



## 5.2.2 Gastos del Municipio

Dentro del presupuesto frente a los gastos, puede verse como el municipio comprometió recursos por \$67.777 millones, \$71.979 millones, \$76.888 millones y \$121.241 millones a 31 de diciembre de cada año analizado. El 61,26%, 59,02%, 68,51% y el 64,71% corresponde a gastos de inversión en la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) (\$41.522 millones, \$42.481 millones, \$52.678 y \$78.450 millones respectivamente), el 31,41%, 34,09%, 23,27% y 29,77% a gastos operativos en sectores sociales con pago a la remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión, (\$21.291 millones, \$24.536 millones, \$17.895 y \$36.089), el 7,32%, 6,89%, 8,21% y 5,53% a gastos de funcionamiento, (\$4.964 millones, \$4.962 millones, \$6.314 millones y \$6.702 millones). A continuación pueden verse como se comportaron los gastos para los periodos 2008 a 2011.

Figura 21. Composición del gasto periodos 2008 a 2011.

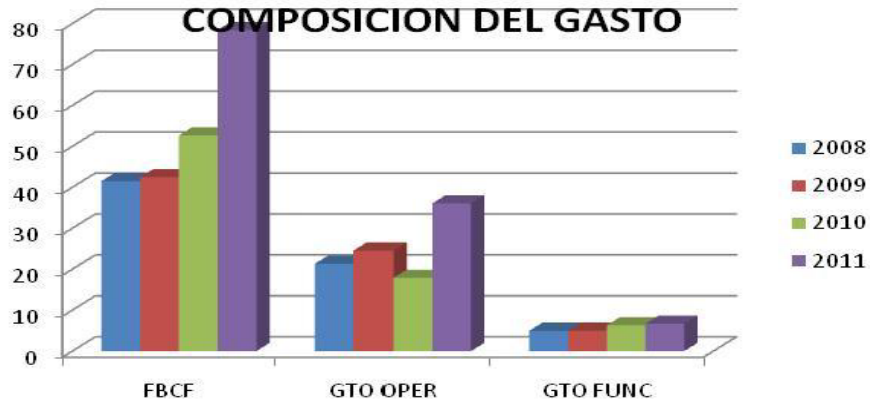
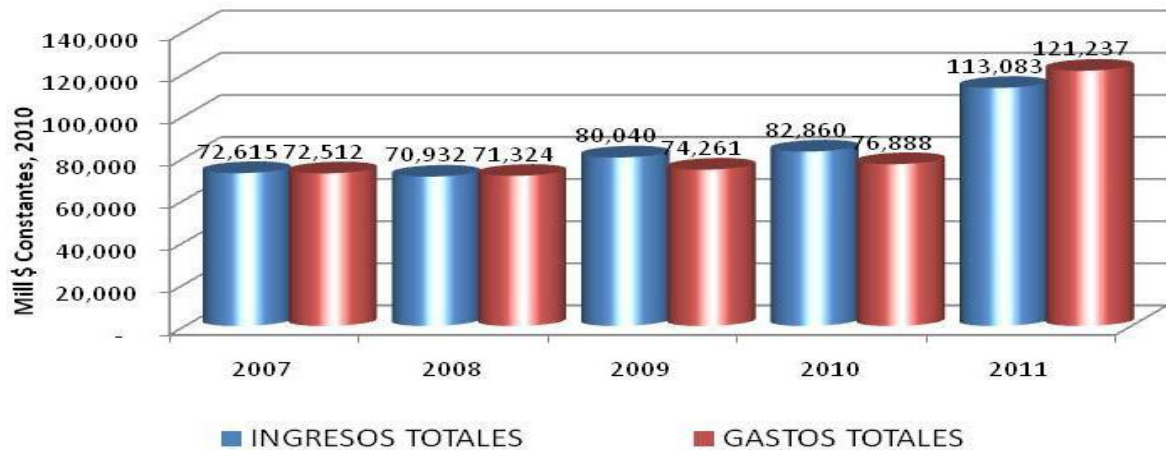


Figura 22. Análisis en la composición del gasto 2008-2011



Por su lado la siguiente figura puede verse la relación entre los ingresos recibidos para los periodos 2008 a 2011 y los gastos. Sin embargo es de notar que en las vigencias fiscales 2008 y 2011, los gastos totales fueron superiores a los ingresos totales.

Figura 23. Comportamiento del presupuesto en los años 2008 a 2011



La figura 24 da cuenta de la manera en que fueron distribuidos los gastos en el municipio para los periodos objeto de análisis, pudiéndose ver que los gastos de capital en el tiempo presentan comportamiento creciente, igual que los gastos corrientes pero en menor relación

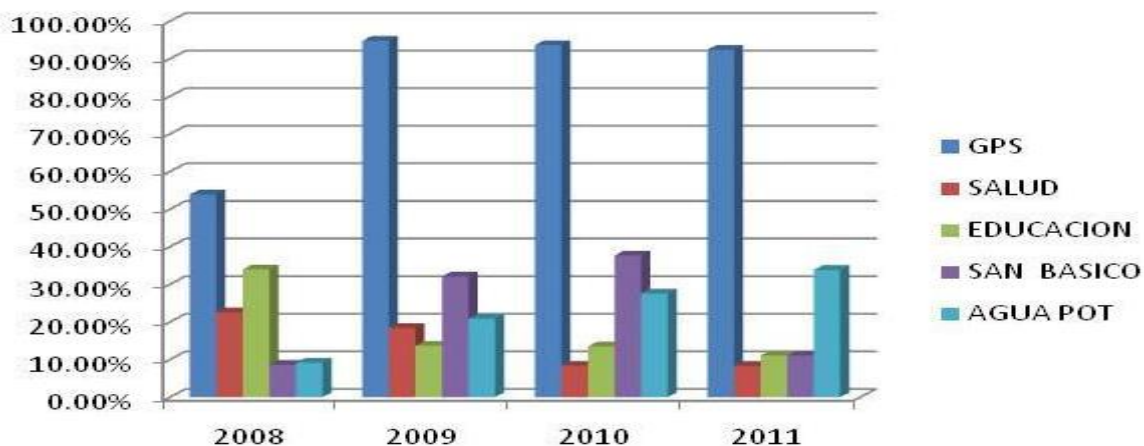
Figura 24. Distribución del gasto



Puede verse como estas inversiones en lo que respecta al cumplimiento del Art. 350 de la Constitución Política, relacionado al peso del gasto público social en las mismas vigencias consideradas se nota que se dieron unos comportamientos de peso porcentual frente al presupuesto general del municipio de 53,95%, 94,80%, 93,66% y 92,42% respectivamente para los años objeto de análisis. Teniendo en cuenta, que los recursos de regalías alcanzaron a ser los recursos de mayor impacto y fuente de financiación en los presupuestos y además, considerando las restricciones de esta financiación facilitadas en las normas que las regularon como fueron Ley 141 de 1994, Ley 756 de 2002 y demás normas reglamentarias, que dispusieron que las regalías debían tener una prioridad de inversión en sectores como educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

Así las cosas, los sectores más representativos en las inversiones realizadas en gasto público social (GPS) en el municipio de Aguazul fueron así: para el año 2008 (educación 34,0% \$11.524 millones, salud 22,6% \$7.649 millones, agua potable 9,2% \$3.129 millones, saneamiento básico 9,2% \$3.129 millones), en el 2009 (educación 13,7% \$8.681 millones, Salud 18,4% \$11.703 millones, agua potable 20,9% \$13.255 millones y saneamiento básico 32,1% \$20.420 millones), para el 2010 (educación 13,5% \$8.918 millones, Salud 8,4% \$5.544 millones, agua potable 27,6% \$18.266 millones y saneamiento básico 37,7% \$24,924 millones) y finalmente para el año 2011 (educación 11,11% \$12.814 millones, Salud 8,34% \$9.617 millones, agua potable 33,86% \$39.046 millones y saneamiento básico 11,08% \$12.772 millones), en la siguiente figura puede verse mejor como fue el comportamiento.

Figura 25. Inversiones realizadas en sectores entre el 2008 y 2011



Como objeto del análisis anterior, puede concluirse que la inversión hacia el agua potable fue de comportamiento creciente en los cuatro periodos objeto del análisis, mientras que en salud la tendencia fue decreciente en el análisis histórico para los cuatro años, así como en educación también se observa una tendencia a la baja, mientras que para saneamiento básico se concluye que las inversiones fueron más bien variables.

### 5.2.3 Ingresos Per cápita

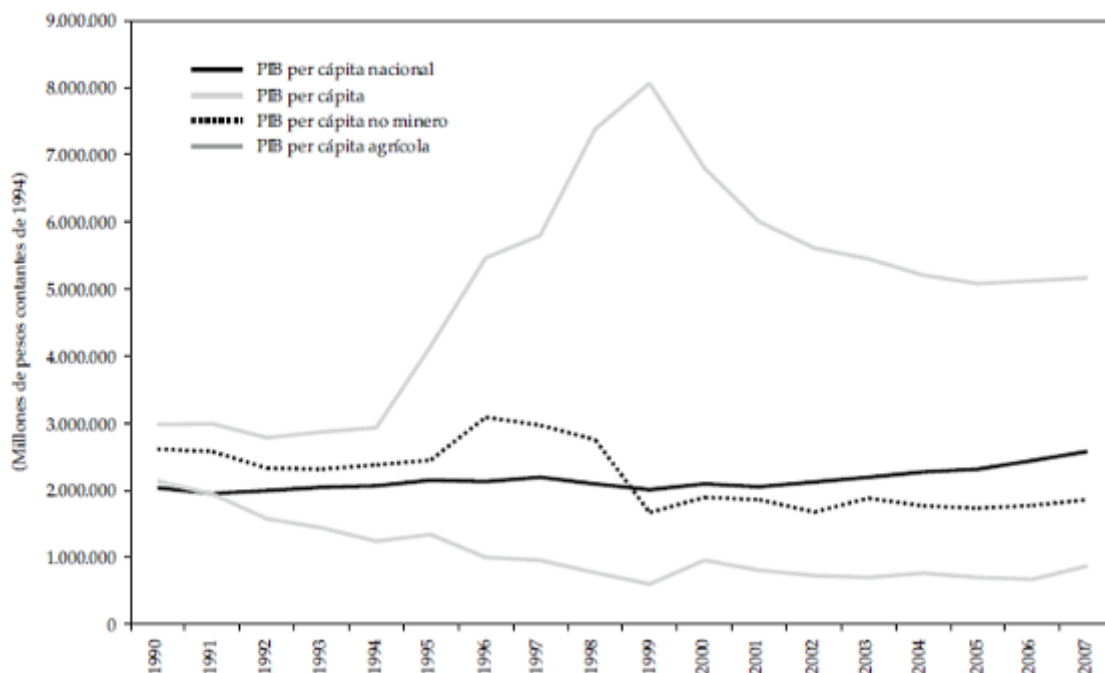
Es claro que las regalías tienen como fin mejorar la calidad de vida de la población beneficiada, si estas se analizan por persona, se llega a dimensionar en términos cuantitativos su alcance.

Al revisar a (Olivera, Zuleta, Aguilar, & Andres, 2011) en lo que respecta a las regalías establece que en su cálculo no se tienen en cuenta las recibidas por los municipios productores, ni las destinadas al Fondo Nacional de Regalías y a Puertos, ya que estas son específicas a Municipios.

Para el adecuado calculo el per cápita-regalías resulta de hacer la división de las regalías directas recibidas por Departamentos productores sobre el total de la población correspondiente, y en este sentido para el caso del departamento de Casanare, para el año 2007, su PIB per cápita representó el 2,9% del PIB nacional.

Ahora bien, a pesar de que el PIB per cápita del departamento decreció a una tasa promedio del 3,6% entre 2000 y 2007, para este último año el PIB per cápita del departamento se situó en \$5,1 millones de pesos, es decir, más de 2 veces el promedio nacional. Su mayor actividad está también relacionada con hidrocarburos, como puede verse a continuación en la figura 26.

Figura 26. Desempeño económico del Departamento de Casanare: Crecimiento del PIB per cápita y PIB per cápita no minero-petrolero del Casanare, 1990-2007



Fuente: (Olivera, Zuleta, Aguilar, & Andres, 2011)<sup>31</sup>

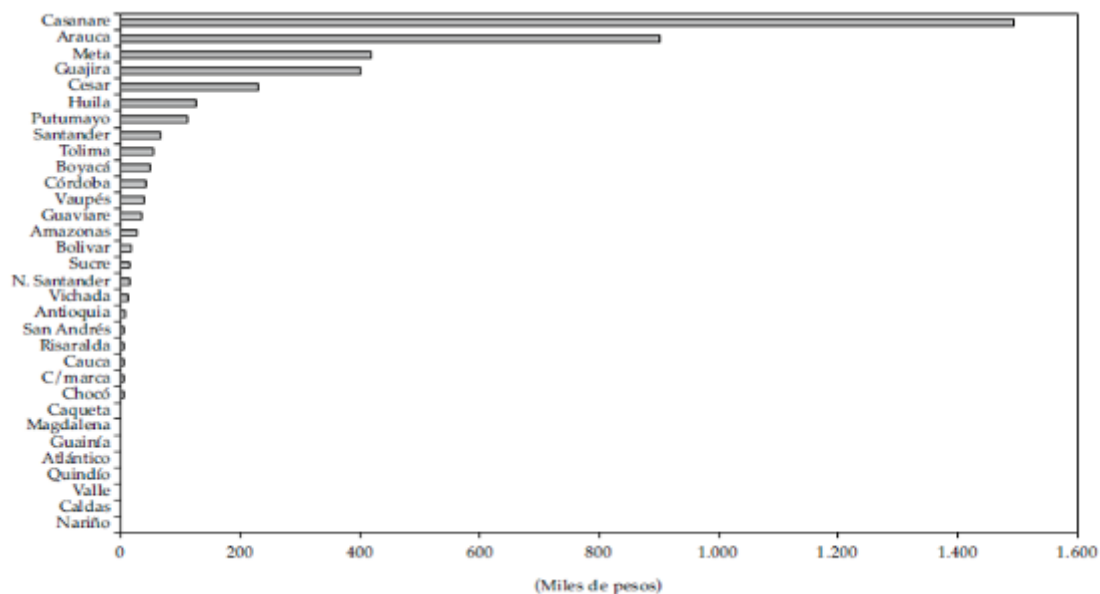
Según (Olivera, Zuleta, Aguilar, & Andres, 2011) En cuanto al escenario fiscal, para el año 2009, Casanare obtuvo el segundo mayor recaudo tributario por habitante, después de San Andrés.

Sin embargo, a pesar del tener un alto recaudo per cápita, el departamento obtuvo un indicador de desempeño fiscal de 52,87, situándose en el puesto 24 en el ranking de departamentos.

Es particularmente interesante observar que Casanare obtuvo una pobre calificación en su desempeño fiscal para el 2009, teniendo en cuenta que fue el departamento con mayor regalías por habitante. En efecto, el departamento recibió \$1,4 millones de pesos por habitantes, cerca de 12 veces el promedio nacional (\$128 mil)

<sup>31</sup> Olivera, Oscar; Zuleta, Luis Alberto; Aguilar, Tatiana; Osorio Andrés. Impacto del Sector Servicios Petroleros en la Economía Colombiana. Julio 2011 pág. 11.

Figura 27. Regalías por Habitante para el año 2009



Fuente: Departamento Nacional de Planeacion DNP

Tabla 14. Per cápita principales departamentos productores 2003 y 2010

AÑO 2003			
DEPARTAMENTO	REGALIAS 2003 (\$)	POBLACION	PERCAPITA REGALIA (\$)
CASANARE	546.351.878.728	286.578	1.906.468
META	200.952.782.293	751.980	267.232
ARAUCA	201.933.092.269	223.498	903.512
HUILA	160.488.919.475	991.209	161.912
SANTANDER	77.296.434.599	1.934.567	39.955
AÑO 2010			
DEPARTAMENTO	REGALIAS 2003 (\$)	POBLACION	PERCAPITA REGALIA (\$)
CASANARE	791.428.924.408	337.946	2.341.880
META	1.0005.009.819.493	853.115	1.178.047
ARAUCA	282.543.394.931	244.507	1.155.564
HUILA	2.485.138.724.384	1.068.820	2.325.124
SANTANDER	1.621.872.837.666	2.000.045	810.918
OTROS	1.200.416.737.489	40.491.769	29.646

Fuente: Departamento Nacional de Planeacion DNP

La tabla anterior muestra que el Departamento del Casanare tiene un per cápita muy alto, si se divide por 12 meses y se multiplica por 5, que corresponde al promedio de miembros de un núcleo familiar se obtiene, que una familia promedio en el Departamento de Casanare, si las regalías se repartieran directamente en la población, recibiría un total de alrededor de \$ 975.978 pesos, cifra superior a un salario mínimo.

Para el caso de departamentos como Arauca este valor sería de alrededor de \$ 481.487 pesos. Para analizar la regalía per cápita en Colombia se toma el valor total de las regalías generadas en el país en el 2010 (Departamentos, Municipios, Puertos y FNR), este valor se divide por la población total de Colombia proyectada en el 2010. En el año 2010 en Colombia se liquidaron alrededor de \$3,3 billones de pesos en regalías, siendo su distribución por población alrededor de \$70.988 pesos anuales o \$5.900 mensuales, si lo se multiplica por 5 se obtiene \$29.578 pesos aproximados por familia, sería un buen subsidio en estratos 1 y 2.

### **5.3 SITUACION DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL MUNICIPIO AGUAZUL FRENTE A ALGUNOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA**

En cuanto a los departamentos productores al realizar un comparativo recibieron por concepto de regalías directas, para los periodos 1993-2002 \$ 5.336.226 y 2003-2010 \$27.876.973 millones de pesos, al valorar entre los periodos objeto de análisis ello representa un incremento significativo de 522% del valor recibido entre ambos periodos de análisis; ahora, en lo que respecta al departamento de Casanare, este ocupa el primer lugar y creció para los periodos de análisis un 296% con respecto al periodo anterior, recibiendo un total de \$ 1.647.606 (miles de millones) para el periodo 1993-2002 pasando a 4.877.737 (miles de millones) para el periodo 2003-2010, ahora frente a la distribución con respecto a otros municipios para ambos periodos su participación fue de un 31% y 17% respectivamente, lo que permite indicar que si bien creció entre un periodo y otro con respecto a los demás departamentos su participación bajo. Cabe resaltar que Casanare, Meta, Arauca, Huila y Santander reciben entre los cinco 77% del total de las regalías, Los cinco departamentos en el contexto nacional son los principales Departamentos productores de otros 11 Departamentos productores como (Tolima, Boyacá, Antioquia, Putumayo, Bolívar, Cundinamarca, Norte de Santander, Cauca, Cesar, Sucre y Nariño), refiriéndose a estos como otros.

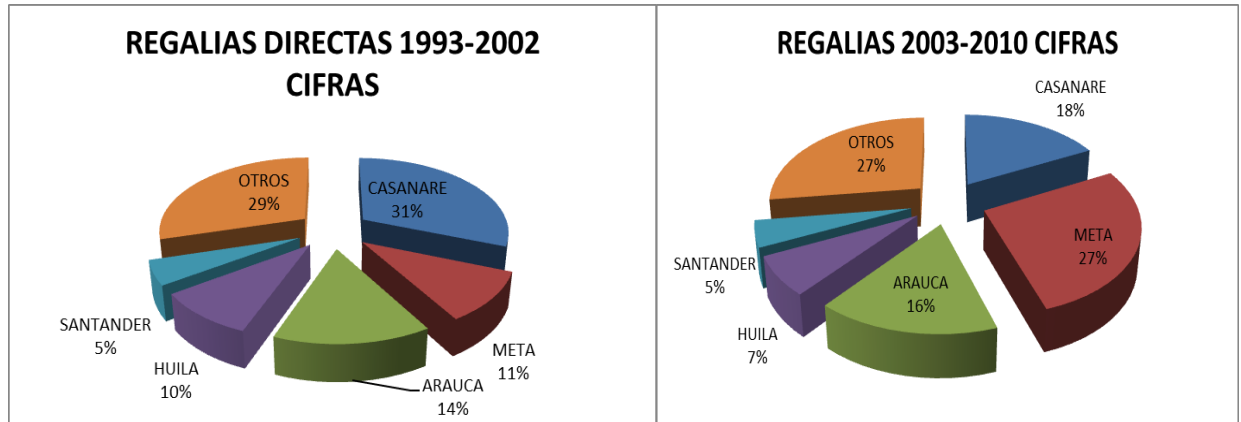
Tabla 15. Principales beneficiarios de regalías Colombia (miles de millones).

DEPARTAMENTO	REGALIAS DIRECTAS 1993-2002		REGALIAS DIRECTAS 2003-2010	
	CIFRAS	%	CIFRAS	%
<b>CASANARE</b>	1.647.606	31	4.877.737	17
<b>META</b>	562.060	11	7.664.405	27
<b>ARAUCA</b>	768.630	14	4.458.364	16
<b>HUILA</b>	509.305	10	1.975.834	7
<b>SANTANDER</b>	276.290	5	1.345.582	5
<b>OTROS</b>	1.572.335	29	7.555.051	27
<b>TOTAL</b>	<b>5.336.226</b>	<b>100</b>	<b>27.876.973</b>	<b>100</b>

Como se muestra en la tabla 15, los ingresos por regalías recibidas por los principales Departamentos productores tienen un valor considerable, si se compara con el porcentaje que dichas tienen en los costos de inversión de cada ente territorial, por ejemplo en el caso de Casanare el programa de inversión para los periodos 1993-2002 y 2003-2010 fueron 2.420.190 millones y 2.310.417 millones de los cuales 1.185.893 millones y 1.067.412 millones se obtienen de los ingresos por regalías, en pocas palabras el 49% y el 46% respectivamente del presupuesto de inversión se obtiene de regalías.

*Población beneficiada por las regalías en Colombia.* Como se mencionó anteriormente son solo 5 Departamentos los que se reparten la mayoría de la torta, de los Departamentos el que mayor porcentaje demográfico tiene es Santander, con una población que alcanza los 2.045.649 habitantes, el cual equivale al 4,3% del total de la población en Colombia, que oscila alrededor de los 46.196.202 habitantes, entre los 5 principales Departamentos productores, su población alcanza el 9,84% del total, lo que equivale a 4.504.433 habitantes. Los 2 Departamentos que más reciben regalías Casanare y Meta, ocupan demográficamente, en orden descendente el puesto 8 y 7 respectivamente entre los Departamentos de Colombia, en cifras quiere decir que el 45,2% de las regalías directas destinadas a los Departamentos productores se reparten entre el 2,45% de la población total.

Figura 28. Regalías directas departamentos productores 1993-2002 y 2003-2010.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

La población de los Departamentos productores frente a la población total de Colombia. Analizando, se deduce que en las zonas de mayor producción de Hidrocarburos habita relativamente poca gente, de esto se podría deducir que la calidad de vida en estas zonas es cómoda ya que los ingresos que deja la industria son elevados, pero la realidad es otra. En el caso de Casanare y Meta, sucede algo particular, reciben mucho dinero no solo de regalías, y las condiciones de vida son precarias. Casanare el principal receptor de regalías, tiene una población de 337.946 habitantes correspondiente al 0,71%; Meta segundo receptor de regalías posee 853.115 con un porcentaje del 1,8%.

#### 5.4 REGALÍAS PARA EL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

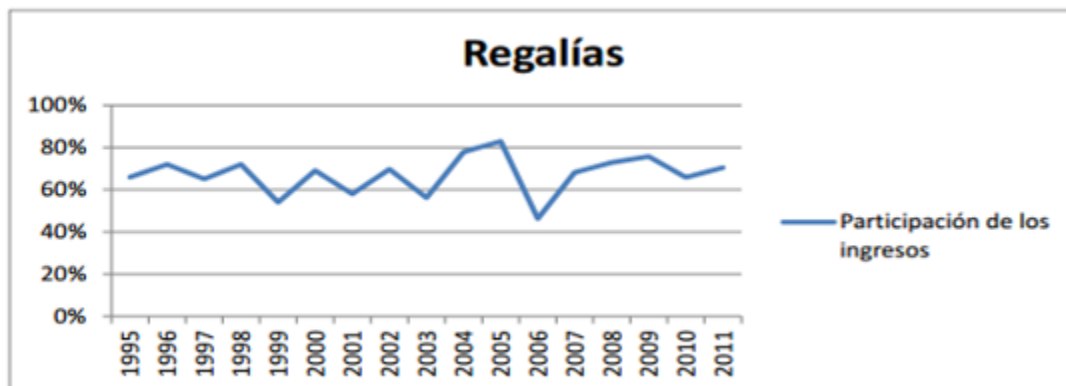
Como parte de los resultados se hizo necesario realizar una revisión de los ingresos petroleros para el municipio de Aguazul, considerando los datos suministrados por la Administración Municipal de ejecuciones presupuestales. Es claro que a partir de los años noventa el municipio de Aguazul emprendió el descubrimiento de los dos pozos petroleros más grandes del país para ese entonces, durante la misma década, en 1991, la Asamblea Nacional Constituyente, en representación del pueblo de Colombia, creó una nueva Constitución Política, en la que se estableció que a pesar de que los recursos del subsuelo pertenecen a la Nación, los entes territoriales en los que se encuentren tendrían derecho a una participación a título de regalías. Por esta razón, desde ese momento el municipio de Aguazul experimentó un incremento del gasto público municipal, que lo llevó a un crecimiento urbano acelerado, también ello resultó del crecimiento demográfico acelerado como consecuencia de la

producción de petróleo que provocó movimientos migratorios hacia el municipio, y que socialmente le generó grandes desafíos en términos de cobertura de servicios e infraestructura básica.

La importancia de las regalías petroleras en las finanzas municipales para el año de 1995, están determinadas en que los ingresos totales del municipio estuvieron cercanos a los 6.9 miles de millones de pesos, de los cuales las regalías petroleras conformaban el 66%, es decir, casi 4.6 miles millones de pesos. Todo ese dinero se gastó en inversiones, especialmente de obras públicas de infraestructura, puesto que como mencionan muchas personas, antes de las regalías el municipio no tenía infraestructura de calidad. En 1995 la mayoría de los ingresos de regalías se utilizó para comprar maquinaria con la cual se procedió a desarrollar la urbanización y embellecimiento del municipio, el 45% de las regalías fue invertida en esta necesidad que se contempló para entonces.

Ya para el año 1996 el principal objeto de inversión fue la infraestructura institucional, para la época se construyeron las primeras fases del sistema de acueducto y alcantarillado, se electrificó el municipio y se contribuyó con el alumbrado público, se construyeron nuevos colegios y se ampliaron los existentes, también se inició la construcción del hospital Juan Hernando Urrego. Al revisar (Díaz Muñoz, 2013) este refiere que es lógico esperar que con el tiempo y gracias al crecimiento del producto interno bruto del municipio, cada vez se dependa menos de estos ingresos. Sin embargo, en el municipio de Aguazul esto no está sucediendo, y la situación se agrava teniendo en cuenta que la recolección de impuestos no ha aumentado significativamente en los últimos años.

Figura 29. Regalías: participación en los ingresos corrientes del Municipio de Aguazul 1995-2011

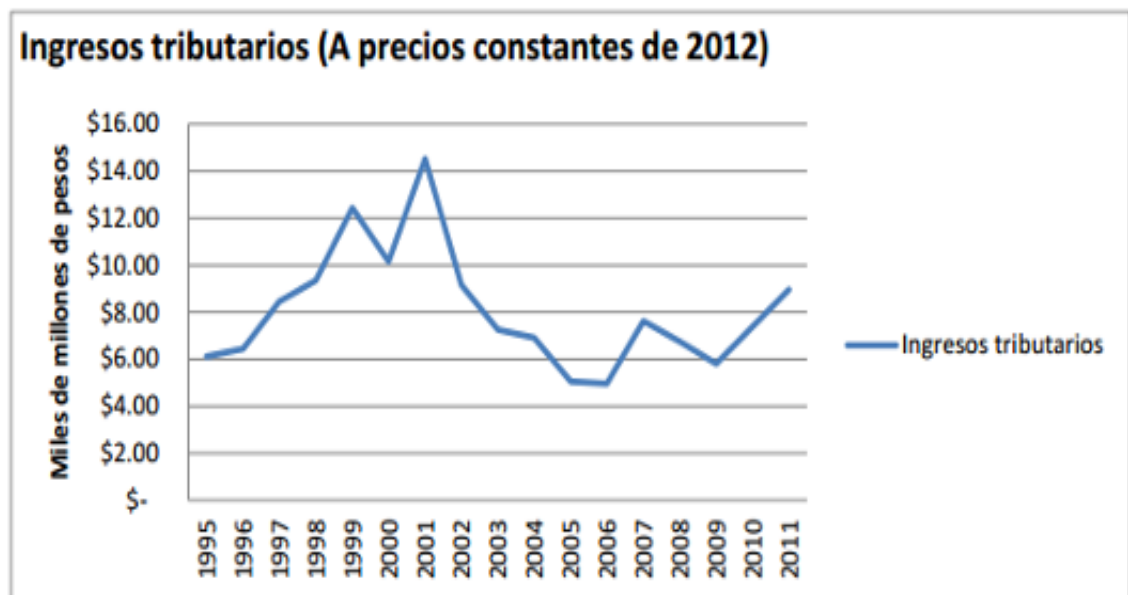


Fuente: (Díaz Muñoz, 2013)

De acuerdo al autor (Díaz Muñoz, 2013) y analizando la figura anterior se puede apreciar que la importancia de las regalías petroleras en los ingresos municipales desde el año 1995 hasta finales de 2011, ha sido constante. Pero a pesar de la invariabilidad de la importancia de estos recursos, también es necesario añadir un problema más para la economía Aguazuleña, un problema que se puede apreciar en la siguiente figura (ver figura 30).

Claramente se puede considerar que los ingresos tributarios no han crecido en los últimos años, lo que permite interpretar a priori que la economía municipal no ha crecido, o bien que no hay formalización en las actividades económicas de los habitantes urbanos y rurales del municipio. Más bien se observa en la siguiente figura dos momentos uno entre el año 1995 a 2005 donde inicia con crecimiento llega a su pico y termina declinando hasta su ingreso más bajo para los años 2005 y 2006, y un segundo momento desde ese año y hasta el 2011 con tendencia creciente pero no mayor a la presentada para el año 2001.

Figura 30. Ingresos tributarios del municipio a precios constantes de 2012



Fuente: (Díaz Muñoz, 2013)

Entonces se consideró necesario citar la información que el autor (Díaz Muñoz, 2013) desarrolla al llevar a cabo un análisis de los 19 municipios del Departamento de Casanare que reciben regalías por hidrocarburos para los periodos 1993-2002 y 2003-2010 partiendo de las ejecuciones presupuestales que entrega el DNP. Donde este indica que los municipios productores en Casanare,

recibieron por concepto de regalías directas entre los años 1993 – 2002, \$ 461.712 millones y durante el periodo comprendido entre 2003 – 2010, \$ 417.947 millones.

Y en lo concreto dice el autor : (Diaz Muñoz, 2013) que el municipio de Aguazul es el mayor receptor de regalías directas en Casanare con un total de \$ 325.002 millones entre el mismo periodo, lo que indica que tiene un 37% de la participación de las regalías, a este le siguen el municipio de Tauramena con un total de \$ 210.683.234.565 lo que equivale al 23,7%, Yopal con el 11,3% y Orocué con el 6,5% esto indica que Aguazul, Tauramena, Yopal y Orocué son receptores del 78,5% de las regalías directas destinadas a Municipios. (Ver tabla 16).

Tabla 16. Ingresos por regalías directas en los Municipios productores de Casanare.

	<b>PERIODO 1993-2002 (\$)</b>	<b>PERIODO 2003 – 2010 (\$)</b>
CASANARE	1.185.893.391.255	1.067.412.918.889
TRINIDAD	20.323.494.436	16.355.889.058
PAZ DE ARIPORO	11.123.565.296	9.552.384.117
MANI	32.876.966.788	28.694.626.530
TAURAMENA	131.773.691.993	78.909.542.572
AGUAZUL	166.252.342.983	158.749.851.251
NUNCHIA	2.792.056.320	1.492.215.168
SAN LUIS DE PALENQUE	11.456.123.603	13.276.999.728
YOPAL	34.527.913.498	63.615.747.776
OROCUE	22.736.893.454	33.356.339.276
CHAMEZA	2.814.856.096	1.450.187.937
HATO COROZAL	2.736.893.454	1.450.187.937
LA SALINA	2.878.930.828	1.338.907.263
MONTERREY	2.739.394.803	1.450.187.937
PORE	2.739.394.804	1.450.187.937
RECETOR	2.739.394.797	1.450.187.937
SABANALARGA	2.920.131.968	1.312.382.177
SACAMA	2.739.394.020	1.573.157.930
TAMARA	2.799.082.714	1.450.187.937
VILLANUEVA	2.739.394.789	1.018.187.931
SUMA MUNICIPAL	461.712.417.994	417.947.358.399
SUMA TOTAL	1.647.605.809.249	1.485.360.277.288

Fuente: (Diaz Muñoz, 2013)

De acuerdo a lo que plantea (Diaz Muñoz, 2013) en la tabla anterior, las regalías que recibieron los municipios de Casanare aumentaron considerablemente en los dos periodos de análisis (1993-2002, 2003-2010), la tendencia fue reciente puesto que con el tiempo las regalías han ido representando una parte más importante de los ingresos totales de los municipios; aunque resulta difícil establecer si este aumento en las regalías se da por un aumento directo en la explotación petrolera o bien, si fue por una dinámica creciente como consecuencia que el precio internacional del petróleo (WTI) para estos años registro subidas históricas.

Sin importar el motivo, es claro que las regalías han desempeñado un papel importante en el periodo de estudio y se esperaría que los municipios que más las recibieron tengan dinámica de crecimiento diferente a aquellos municipios que no tuvieron este privilegio.

Tabla 17. Regalías municipios productores departamento de Casanare en millones de pesos.

MUNICIPIO	PERIODO 1993 -2002		PERIODO 2003 -2010	
	MONTO (\$)	PARTICIPACION (%)	MONTO (%)	PARTICIPACION (%)
AGUAZUL	166.252	36,0%	158.749	38,0%
TAURAMENA	131.733	28,5%	78.909	18,9%
YOPAL	34.527	7,5%	63.615	15,2%
OROCUE	22.736	4,9%	33.356	8,9%
OTROS	106.421	23,0%	83.315	19,9%

Fuente: (Diaz Muñoz, 2013)

En la revision el ejercicio de (Diaz Muñoz, 2013) resulta importante a la hora de realizar el calculo de las regalías per cápita en el departamento del Casanare, y puntualmente para sus principales municipios, se calcularon siguiendo las indicaciones del autor de tomar el valor de las regalías directas a los municipios en el año 1993, 2003 y 2010, luego este valor se divide por el número de habitantes de cada ente territorial en el respectivo año.

Tabla 18. Regalías per cápita municipios Casanare. Años 2000, 2005 y 2010. Miles de millones.

<b>MUNICIPIO</b>	<b>REGALIAS 1993 (\$)</b>	<b>POBLACION</b>	<b>PERCAPITA REGALIAS (\$)</b>
<b>AGUAZUL</b>	240.495.022	17.230	13.958
<b>TAURAMENA</b>	1.197.227.567	9.882	121.152
<b>YOPAL</b>	506.930.665	63.842	7.940
<b>OROCUE</b>	145.832.915	4.178	34.905
<b>OTROS</b>	3.043.831.131	80.405	37.856
<b>MUNICIPIO</b>	<b>REGALIAS 2003 (\$)</b>	<b>POBLACION</b>	<b>PERCAPITA REGALIAS (\$)</b>
<b>AGUAZUL</b>	59.446.695.877	26.980	2.203.362
<b>TAURAMENA</b>	28.914.368.363	15.239	1.897.393
<b>YOPAL</b>	19.451.390.097	95.600	203.466
<b>OROCUE</b>	7.684.800.329	7.641	1.005.732
<b>OTROS</b>	34.436.291.486	139.940	246.079
<b>MUNICIPIO</b>	<b>REGALIAS 2003 (\$)</b>	<b>POBLACION</b>	<b>PERCAPITA REGALIAS (\$)</b>
<b>AGUAZUL</b>	57.775.155.583	33.172	1.741.684
<b>TAURAMENA</b>	42.935.387.430	19.025	2.256.788
<b>YOPAL</b>	48.616.400.253	122.909	395.548
<b>OROCUE</b>	27.974.093.182	8.043	3.478.067
<b>OTROS</b>	46.930.171.351	154.797	303.172

Fuente: Adaptado de (Díaz Muñoz, 2013)

*Destino de las Regalías Petroleras en Aguazul.* El municipio de Aguazul gastó por concepto de regalías directas durante los años 1993- 2002 la suma de \$166.751 millones; y en el periodo 2003-2010 la suma de \$158.987 millones. La asignación sectorial de estos recursos es mostrada en la siguiente tabla; en la ejecución presupuestal de los gastos de inversión por sectores durante el período 1993-2002 y 2003-2010, se observa que al igual de lo que sucede con la gobernación, el sector con mayor inversión fue el de Educación con \$31.920 millones, \$24.289 millones que corresponde al 19,22%, 15,3% respectivamente del total de los recursos invertidos con regalías directas, le sigue el de Salud con una asignación total de \$27.930 millones y \$23.495 millones, equivalentes al 16,8% y 14,8% de las regalías ejecutadas.

Es de resaltar el alto valor asignado a otros; con el \$ 38.072 millones (22,9% ) y \$50.958 millones (32,1%) para el periodo 2003-2010. Al igual que en la gobernación de Casanare, en el municipio de Aguazul los recursos percibidos por regalías directas sirvieron para financiar pagos originados en el servicio de la deuda pública contraída por ente territorial. Durante los años 2001-2003 y 2003-2010 se tomó de los recursos de regalías directas la suma de \$14.298 millones y \$15.399 millones para el pago del servicio de la deuda, que corresponden al 8,6% y 9,7% respectivamente de los ingresos del Municipio por regalías directas ejecutados durante el período analizado. De la misma manera estos recursos sirvieron para aliviar los pasivos de vigencias pasadas.

Tabla 19. Destinación de las regalías Petroleras en el municipio de Aguazul Casanare, periodos 1993-2002, 2003-2010. Cifras en millones de pesos.

No	SECTOR	PERIODO 1993-2002		PERIDO 2003-2010	
		TOTAL	%	TOTAL	%
1	EDUCACIÓN	32.016	19%	\$ 24.325	15%
2	SALUD	28.014	17%	\$ 23.530	15%
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS	13.507	8%	\$ 12.401	8%
4	VIAS DE COMUNICACIÓN	13.840	8%	\$ 12.083	8%
5	SANEAMIENTO BÁSICO	3.835	2%	\$ 3.339	2%

6	DEUDA PÚBLICA	14.341	9%	\$ 15.422	10%
7	OTROS	38.186	23%	\$ 51.035	32%
8	AGUA POTABLE	7.671	5%	\$ 8.585	5%
9	PASIVOS	10.505	6%	\$ 6.836	4%
10	PARTICIPACION CIUDADANA	2.001	1%	\$ 79	0%
11	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	3.335	2%	\$ 1.590	1%
	TOTAL SECTORES	167.251	100%	\$ 159.225	100%

Fuente: Alcaldía de Aguazul.

*Desempeño fiscal.* El efecto fiscal de las regalías en las finanzas públicas de los municipios de Casanare no solo tienen impacto en el aumento del gasto de inversión, sino que también incrementan los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda, se esperaría que los municipios de Casanare que reciben regalías tuvieran rápidamente una situación fiscal que logre ser sostenible en el largo plazo. Dicha situación puede evaluarse con indicadores fiscales que permitan medir el desempeño fiscal, la composición y eficiencia del gasto, y el endeudamiento entre otros. Siguiendo un ejercicio similar al realizado por Gaviria, Zapata et al (2002), se llevara a cabo un análisis con estadísticas fiscales de todos los municipios de Casanare que reciben regalías petroleras para analizar cómo fue su comportamiento durante el periodo de estudio.

De acuerdo a (Díaz Muñoz, 2013) al referir que los ingresos tributarios de los municipios analizados que reciben regalías con respecto al ingreso total no son muy altos pero fueron constantes a través del tiempo. Como bien lo indica el autor los ingresos tributarios no son un rubro significativo sobre los ingresos totales; para 2010 los ingresos tributarios representan solo el 16,3% de los ingresos totales. Se podría decir que las regalías no han generado “pereza fiscal” en los municipios que más las reciben, pues sus ingresos tributarios a pesar de no ser muy altos se han mantenido en el tiempo. Los ingresos no tributarios no tienen un peso muy importante en los ingresos totales en ningún año, tal como se observa en la tabla siguiente.

Tabla 20. Indicadores fiscales y de gasto del total de municipios que reciben regalías Casanare:

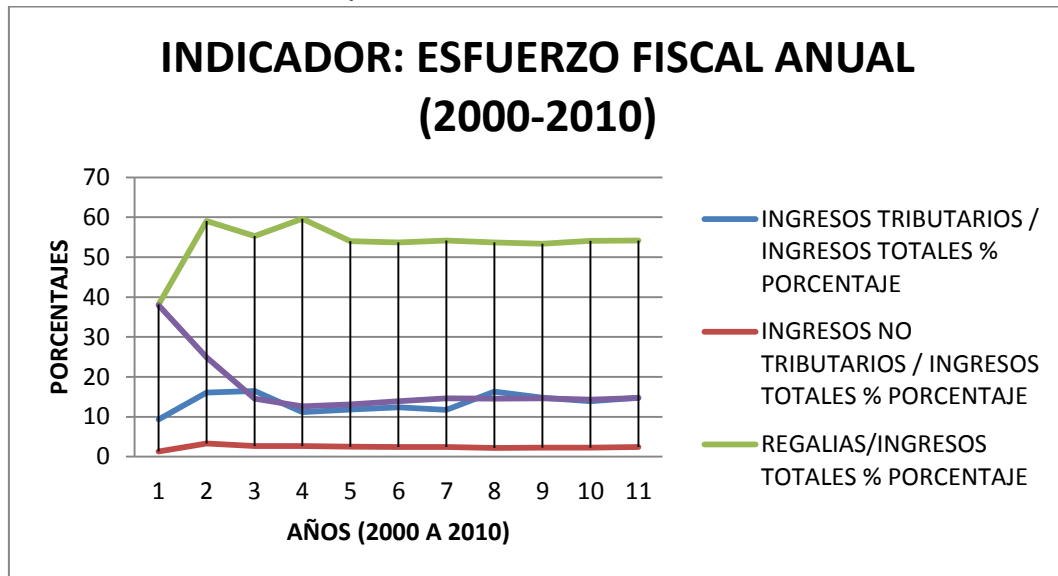
ITEM	INDICADOR	2000	2001	2002	2003
<b>ESFUERZO FISCAL</b>					
INGRESOS TRIBUTARIOS / INGRESOS TOTALES %	%	9,3	16,1	16,5	11,2
INGRESOS NO TRIBUTARIOS / INGRESOS TOTALES %	%	1,3	3,3	2,7	2,7
REGALIAS/INGRESOS TOTALES %	%	38,1	59,1	55,3	59,6
CAPACIDAD DE AHORRO %	%	38	24,9	14,5	12,6
<b>EFICIENCIA DEL GASTO</b>					
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/TOTAL DEL GASTO	%	24,7	21,6	14,8	10,5
GASTOS TOTALES/ INGRESOS TOTALES	%	66	96,4	105	128

ITEM	INDICADOR	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>ESFUERZO FISCAL</b>								
INGRESOS TRIBUTARIOS / INGRESOS TOTALES %	%	11,8	12,4	11,7	16,3	14,8	13,9	14,8
INGRESOS NO TRIBUTARIOS / INGRESOS TOTALES %	%	2,5	2,4	2,4	2,2	2,3	2,3	2,4
REGALIAS/INGRESOS TOTALES %	%	54	53,7	54,2	53,7	53,4	54,1	54,2
CAPACIDAD DE AHORRO %	%	13,1	13,9	14,6	14,5	14,6	14,3	14,7
<b>EFICIENCIA DEL GASTO</b>								
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ TOTAL DEL GASTO	%	12,4	8,9	9,5	10,9	10,1	11,2	11
GASTOS TOTALES/ INGRESOS TOTALES	%	89,2	113	107	106	107	110	105

Fuente: (Diaz Muñoz, 2013)

En la siguiente figura (ver figura 31.) puede verse mejor el esfuerzo fiscal con respecto a los cuatro indicadores frente al comportamiento histórico desde el año 2000 al año 2010.

Figura 31. Esfuerzo Fiscal para los años 2000 a 2010.



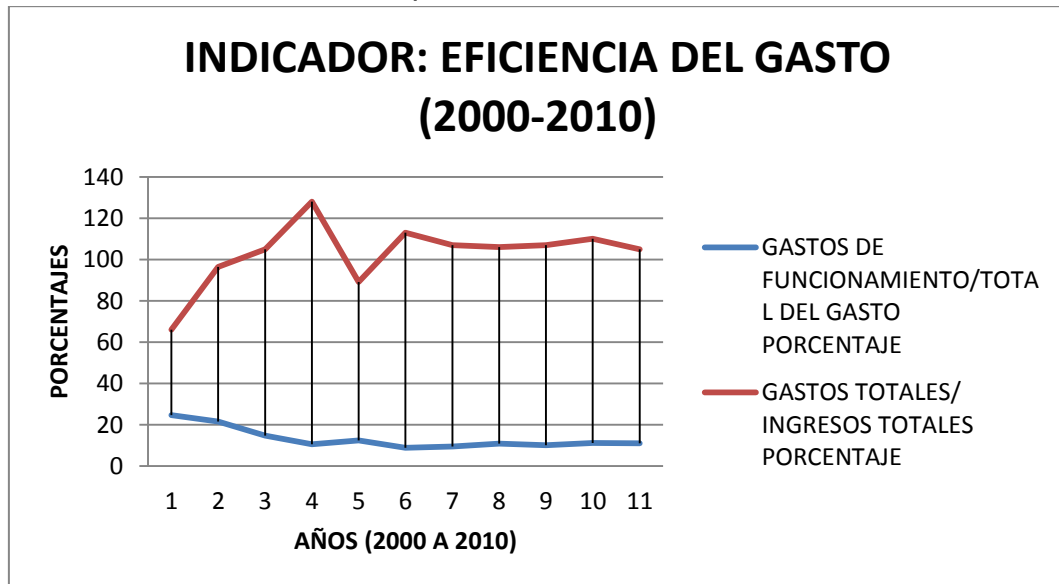
Con respecto al monto de regalías que reciben en relación de sus ingresos totales, se observa un gran salto del 2000 al 2001, donde las regalías pasaron de representar el 38% de los ingresos totales en 2000 a ser casi el 60% de los ingresos en el 2001. Para el resto de los años se observan % muy similares que para todos los casos superan 50% de los ingresos totales. En otras palabras el monto que reciben es más de la mitad de sus ingresos totales, lo que da señal de que los municipios que reciben regalías dependen de este rubro.

Adicionalmente, la capacidad de ahorro de los municipios que reciben regalías, muestra una tendencia decreciente en el tiempo por lo que se podría decir que estos municipios no pueden financiar sus inversiones con sus propios recursos sino que dependen de las regalías para poder realizarlos. Si se observa la capacidad de ahorro con el indicado de gasto de funcionamiento como porcentaje de gasto total, se tendrá que la baja capacidad de ahorro y los altos costos de funcionamiento se puede traducir en un efecto adherencia o “flypaper effect”.<sup>32</sup> Finalmente se observa que los municipios de Casanare receptores de regalías

<sup>32</sup> las transferencias incrementan más el gasto público local que un aumento equivalente en las rentas privadas; en otras palabras el dinero se queda “pegado” en el sector público o privado.

presentan niveles de gastos muy altos que superan los ingresos totales, estos municipios están claramente haciendo inversión con los altos ingresos que tienen pero no están teniendo en cuenta que su situación fiscal no es sostenible a largo plazo pues sus gastos son exageradamente altos así como su dependencia por las regalías. (Ver figura 32)

Figura 32. Eficiencia del Gasto para los años 2000 a 2010.



Después de haber analizado y teniendo en cuenta la estructura de las regalías se realizó el análisis del cómo se ha dado la administración y distribución de las regalías así como algunas propuestas de solución a las dificultades detectadas del proceso administrativo de las regalías, según lo define el régimen de regalías y sus modificaciones.

Tabla 21. Matriz de impactos económicos de la Industria Petrolera en el municipio

LO POSITIVO	LO NEGATIVO
El municipio antes del 1993 no contaba con infraestructura como: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acueducto y alcantarillado</li> <li>2. Electrificación</li> <li>3. Colegios</li> <li>4. Hospital Juan Hernando Urrego</li> </ol>	La recolección de impuestos en el municipio no ha crecido.
El municipio ha invertido recursos al pago de la deuda pública, con ello reduciendo su valor	La inversión de regalías para la vivienda de interés social no creció entre los periodos 1993 a 2010, por el contrario disminuyo
Incremento en el servicio de agua potable a los habitantes del Municipio en el área urbana	Alta dependencia del ingreso Regalías en el desempeño fiscal del Municipio
Reducción de los pasivos del Municipio de Aguazul	Baja capacidad de ahorro del Municipio, lo que la pone en riesgo fiscal por ingresos de regalías, alto nivel del gasto frente a los ingresos tributarios.

## 5.5 EFECTOS EN LOS CAMBIOS SOCIALES DE COMPORTAMIENTO

De acuerdo a los antecedentes históricos del Municipio de Aguazul Casanare y de sus zonas aledañas relacionan a la región con una identidad bien definida tanto en lo social como en lo cultural, como aporte importante para la elaboración del presente documento se consideró importante realizar entrevistas semiestructuradas con preguntas abiertas que indagaba por la percepción que tienen habitantes del municipio, en lo que tiene que ver con la impresión que se tiene sobre el efecto de la industria petrolera en lo social y su imaginario; frente a las costumbres, la mayoría refieren que estas estaban asociadas al desarrollo de actividades agropecuarias, principalmente la ganadería extensiva y la siembra de arroz con la producción de arroz seco inicialmente y el día de hoy arroz de riego, en general la población natural del municipio se caracteriza por ser gentes trabajadoras, honestas y muy dadas a colaborar, de altos principios morales con creencias mitológicas heredados de sus ancestros, la idiosincrasia cultural de sus habitantes muestran grandes actitudes hacia las costumbres llaneras, su folclor e

identidad, la música llanera es de gusto generalizado entre sus habitantes, antes de la llegada de la producción petrolera la población se sentía segura, se caracterizaba por que la gran parte de sus viviendas mantenían sus puertas abiertas y sus vehículos los dejaban en la calle sin que se supiera de robos o incidentes que afectaran la tranquilidad de los habitantes del municipio, con la industria petrolera esto cambio.

Otros aspectos de valor considerados que describan como era el municipio de Aguazul cuando llego la industria petrolera en cuanto al tamaño, estado de las vías, costo de vida, ocupación de la gente, aspectos ambientales, indican que la población creció rápidamente, las vías urbanas se encontraban sin pavimentar, no había un acueducto adecuado, no habían urbanizaciones en el pueblo, la gente vivía del comercio de mercancías y la producción agropecuaria, el costo de vida era realmente bajo, no existía un manejo adecuado de residuos sólidos ni programas ambientales.

En términos generales la población rural por ejemplo considera que se vio altamente afectada con la industria petrolera porque la población rural se desplazó hacia los centros poblados y el casco urbano, en el tema del empleo rural este bajo dramáticamente como consecuencia de la brecha entre el pago que realiza la industria petrolera y el pago en la producción agropecuaria. Se ha visto como las cuencas hídricas del municipio han venido siendo impactadas y en las épocas de verano se encuentran quebradas y cañuelos que se secan situación que hace 20 años no sucedía. En cuanto a la vocación productiva del Municipio, hubo un encarecimiento en los costos de la mano de obra por efecto del salario petrolero sino que se careció de una política estatal adecuada y coordinada con las propias empresas petroleras, para mitigar los impactos y efectos de “arrastre” sobre el sector productivo tradicional del municipio; todo ello, se revirtió en una sustancial disminución de la actividad productiva agropecuaria tanto extensiva como intensiva.

La creciente migración de población proveniente de otras regiones del País, generó una simbiosis de culturas y modos de vida, que terminaron desplazando los arraigos y el sentido de pertenencia de los raizales con la región. Además, alentó al interior de los miembros de las comunidades, el afán de lucro particular sobre el interés común, abandonando su ancestral sentido cívico y solidario. En suma, y quizá se trata del impacto de mayor complejidad e incidencia para la comunidad del Municipio, se deterioró en forma acelerada la confianza social hasta la fecha de inicio del proyecto petrolero en el piedemonte. No existió un

manejo en el empleo de manera que este se concentrara en la población del municipio, y en parte ello fue consecuencia de la baja oferta de mano de obra calificada en la región para desempeñar labores relacionados con la industria petrolera.

Sobre los cambios culturales y de idiosincrasia se tiene lo siguiente; en lo cultural se evidencia que este no ha sido transformado más bien los valores culturales se han mantenido, hoy día se cuenta con la casa de la cultura que desarrolla diversos programas para niños y adolescentes, en lo social, el cambio no ha sido tan acentuado por el arraigo de los patrones de conducta de los llaneros, el comportamiento de la población frente celebraciones y festividades se ha mantenido, en cuanto a la educación puede verse como la oferta de instituciones ha crecido en los últimos años como consecuencia de la demanda existente, en lo deportivo se puede apreciar que la mejoría no ha sido tan alta, sin embargo el municipio dispone hoy de una villa olímpica y de un parque del arroz que concentra infraestructura deportiva, sin embargo no se dispone de ligas conformadas aun.

Ahora bien, en relación a aspectos que tienen que ver con las costumbres y la seguridad del municipio y que pudieran haberse incrementado, en la percepción de los habitantes se tiene que estos evidencian que en términos del comercio se incrementó el número de cantinas o sitios de venta de cerveza; el fenómeno de prostitución con las casas de lenocinio más bien en el municipio no se incrementó significativamente, las riñas tienen el mismo comportamiento propio de la región.

En relación al desarrollo en general del municipio, se considera que con la industria petrolera se incrementó la infraestructura, las coberturas de servicios básicos domiciliarios, se percibe que las regalías han venido siendo invertidas, sin embargo, se considera que las diferentes administraciones no han planificado adecuadamente las inversiones de manera que al momento en que la industria petrolera se acabe en la región esta disponga de capacidad de desarrollo sostenible a partir de su vocación agropecuaria y la agro industrialización.

Tabla 22. Matriz de impactos sociales de industria petrolera en el municipio

LO POSITIVO	LO NEGATIVO
Incremento de la actividad comercial con el aumento de establecimientos de comercio de bienes y servicios en el Municipio	La vocación productiva del municipio de vio afectada, por desplazamientos de mano de obra rural hacia la industria petrolera
Incremento de la infraestructura al servicio de la comunidad	La percepción sobre inseguridad aumento con el crecimiento poblacional del municipio y lo que ello representa en la capacidad de su infraestructura de atender las necesidades sociales
Las expresiones culturales se han mantenido, a pesar de la presencia de otras culturas de inmigrantes de otras zonas del país	Percepción de deficientes planificaciones de las inversiones en las Administraciones de turno

## 5.6. EFECTO AMBIENTAL DE LA INDUSTRIA PETROLERA

Aguazul ha sido afectado ambiental y ecológicamente por el desarrollo de la explotación petrolera y las prácticas inadecuadas para el uso de los suelos y de la cobertura vegetal afectando notablemente todo su espacio y territorio, especialmente con los ecosistemas del piedemonte donde convergen los nacimientos de la mayoría de sus fuentes hídricas que proveen al municipio y cuyo deterioro está afectando a toda la población incluyendo la asentada en la sabana. Problema este que se hace más grave si se tiene en cuenta que el nacimiento de algunas cuencas de gran importancia para el municipio, se ubican por fuera del límite Municipal y de no tomar medidas conjuntas entre los entes territoriales y las Corporaciones Regionales conllevará a la pérdida paulatina de caudales de las cuencas. Unido al impacto ambiental, está, en alto grado de deforestación que ha sufrido el territorio por el cambio de uso del suelo evidenciándose en una disminución de las áreas de cobertura vegetal propias de las partes altas y que por su función como retenedoras de agua son fundamentales, para mantener los caudales de los ríos y caños que atraviesan gran parte del municipio. Por otro lado, la inadecuada utilización de los suelos para cultivos comerciales ha

contribuido también a agotar los suelos propios de conservación y producir un desequilibrio ecológico en la región.

En lo ambiental, el influjo de las distintas operaciones y actividades relacionadas con la industria petrolera, así como algunos sistemas de producción de cultivos agrícolas y las explotaciones ganaderas, han ocasionado enormes impactos, en su mayoría nocivos, sobre los ecosistemas y recursos naturales del entorno de la región. Adicionalmente, los resultados de los esfuerzos para mitigar y compensar los impactos e intervenciones no han mostrado resultados favorables que indiquen avances sustanciales en la conservación, recuperación o restablecimiento de las áreas o ecosistemas afectados. Esta situación de progresivo deterioro del medio ambiente, puede en el mediano y largo plazo, amenazar el equilibrio hídrico con sus consabidas consecuencias para la sostenibilidad de los procesos productivos agropecuarios y la propia disponibilidad de agua para abastecer el consumo de los habitantes del Municipio.

Tabla 23. Matriz de impactos ambientales de la Industria Petrolera en el Municipio de Aguazul

LO POSITIVO	LO NEGATIVO
El municipio de Aguazul ha venido adquiriendo predios sobre los cerros donde hay nacimientos de cuencas hidrográficas para conservar la riqueza hídrica del Municipio.	Deterioro del medio ambiente en los últimos años en el Municipio de Aguazul, por prácticas inadecuadas en el uso del suelo
	Deforestación de áreas de cobertura vegetal propias de las partes altas y que por su función como retenedoras de agua son fundamentales
	la inadecuada utilización de los suelos para cultivos comerciales ha contribuido también a agotar los suelos propios de conservación y producir un desequilibrio ecológico en la región

## 5.7 INDICADORES DE EVALUACIÓN

Para finalizar, se presenta una tabla que da cuenta de los indicadores de valor donde puede verse paralelamente para los años 1999 y 2011 como se ha comportado, entre ellos esta; la participación que ha tenido el sector agropecuario en el Producto Interno Bruto del Municipio, donde 100% es el valor máximo

positivo, la población, el número de sedes educativas oficiales tanto urbanas como rurales, el indicador de necesidades básicas insatisfechas que debe año tras año ser cada vez más pequeño, la población en edad escolar (número de personas en edades mayores de cinco años); población que es atendida con servicios públicos domiciliarios, cobertura del acueducto, electrificación, número de hospitales y centros de salud, kilómetros de vía (primaria, secundaria y terciaria) pavimentada e infraestructura deportiva.

Tabla 24. Principales Indicadores de Evaluación

DESCRIPCION	AÑOS		IMPACTO	FUENTE DEL INDICADOR
	1999	2011		
PIB del sector agropecuario para el Municipio	72%	15%	Negativo	Alcaldía de Aguazul
Población	17.230	33.172	Positivo	Alcaldía de Aguazul
Sedes Educativas Oficiales	19	42	Positivo	Alcaldía de Aguazul
Población con NBI (necesidades Básicas Insatisfechas)	43	23	Positivo	Alcaldía de Aguazul
Población en edad Escolar	5230	9455	Positivo	Alcaldía de Aguazul
Población con servicios públicos alcantarillado	14110	31577	Positivo	Alcaldía de Aguazul
Cobertura de Acueducto	73,60%	93,80%	Positivo	Alcaldía de Aguazul
Electrificación (tendido de redes eléctricas)	135	540	Positivo	Alcaldía de Aguazul
Veredas Electrificadas	10	53	Positivo	Alcaldía de Aguazul
Numero de Hospitales	0	1	Positivo	Alcaldía de Aguazul
Número de Centros de Salud	4	10	Positivo	Alcaldía de Aguazul
Inventario vial del municipio (km de Pavimento) (Primaria, Secundaria y Terciaria)	136	467	Positivo	Alcaldía de Aguazul

Infraestructura Deportiva	13	55	Positivo	Alcaldía de Aguazul
---------------------------	----	----	----------	---------------------

Sin duda uno de los mayores efectos negativos que ha traído la industria petrolera es la contracción del sector agropecuario en el municipio de Aguazul, lo que ha relegado su vocación productiva, ello se debe en gran medida a las condiciones de ingresos, como quiera que la industria petrolera ha tenido unas asignaciones salariales altas, mientras que en el campo se presenta el pago por jornal, obra o labor. Para el caso del indicador de la población puede verse el incremento fue de alrededor del 98%, como consecuencia de la exploración y explotación petrolera se generan migraciones de todas partes del país de personas en búsqueda de mejores ingresos y calidad de vida, ello sin duda rebozo la capacidad de su infraestructura y la obligo a direccionar grandes inversiones en proveer de servicios a la población que crecía a altas tasas, los dirigentes debían planificar a más de 20 años las obras e inversiones priorizadas de manera que pudiese contarse hoy con mayores posibilidades de desarrollo; aun cuando la población creció aceleradamente si se toma el índice de NBI que por contrario se retrajo indica que el Municipio ha respondido al cierre de brechas en términos de necesidades de la población, a pesar de tasas de crecimiento superiores; al incrementarse la población en edad escolar era necesario que la infraestructura educativa creciera y ello puede verse cuando se pasó de 19 sedes educativas a 49. Sin duda, la industria petrolera paso a ser la generadora de riqueza e ingresos municipales para Aguazul, y sus ingresos han permitido realizar inversiones en infraestructura necesaria para su crecimiento y desarrollo. Sin embargo, no deja de ser cuestionada por la población la falta de planificación de las diferentes Administraciones y el clientelismo que han desencadenado incluso en hechos de corrupción y detrimento del patrimonio público.

Lo que genera incertidumbre es la alta dependencia del Municipio a los ingresos por regalías y la actividad petrolera, que hoy día, por cuenta del nuevo sistema general de regalías deja entrever la gran necesidad de desarrollar una economía propia y sostenible, pues puede verse en el municipio el efecto del descenso en los ingresos.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En términos generales puede decirse que el mejoramiento en el nivel de los ingresos determino en gran parte el desarrollo socioeconómico del municipio, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas para el Municipio de Aguazul desde el año de 1999 a 2013 bajo significativamente pasando de 43 a 23 como respuesta al aumento en las coberturas de los servicios básicos, especialmente en educación y salud, así como en los servicios de alcantarillado, acueducto, electrificación, y vías de acceso a veredas, así como vías urbanas; sin embargo, el acelerado crecimiento poblacional en cierta forma rebozo la capacidad de respuesta de las entidades públicas y ello afecto la expectativa en la percepción que tiene la población sobre la calidad de vida en el municipio.

Desde el punto de vista del desarrollo del comercio, de alguna manera este se diversifico como respuesta al crecimiento demográfico y aumento de la demanda de bienes y servicios, y con ello sobrevino un ligero aumento en la generación de ingresos; la dinámica comercial en el municipio entre los periodos objeto de estudio, fue favorable; sin embargo, la dependencia de la economía y el desarrollo del Municipio a la actividad petrolera la pone en alto riesgo, como quiera que al tratarse de un recurso que se agota, si el municipio no logra transitar hacia el desarrollo de sectores como el agropecuario (vocación natural) puede verse inmerso en una crisis tanto económica como social.

Con el desarrollo de la industria petrolera, se presentó un fenómeno y fue la formación del capital humano en el municipio, inicialmente para el año de 1999 la oferta de profesionales del municipio era relativamente baja, menos de 400 profesionales, hoy el municipio dispone de una oferta variada de profesionales en diversas áreas del conocimiento, que superan los 900 profesionales según cifras de la Alcaldía del Municipio de Aguazul, sin embargo, la ocupación de profesionales del Municipio en la industria petrolera no representa más del 35%, de acuerdo a datos de la Administración Municipal.

De manera que, puede asegurarse que la industria petrolera ha representado para el Municipio de Aguazul la posibilidad de desarrollarse; sin embargo, su crecimiento se determina en la efectiva planificación que realice el Gobierno Municipal, dentro de ello, ha sido determinante la inversión en la infraestructura necesaria para su crecimiento. Si bien la exploración y explotación petrolera trajo un crecimiento demográfico importante, provoco entre tanto otros impactos

sociales, como problemas de seguridad que se ha visto incrementada, adicionalmente puede también asegurarse que la diversidad cultural producto de las migraciones al municipio no ha afectado el folclor y las costumbres llaneras, pues estas se mantienen entre sus gentes, como parte de su identidad.

En lo ambiental, si puede verse un alto impacto, más bien negativo que toda la población reconoce y explica, que la riqueza hídrica del municipio ha sido históricamente afectada como consecuencia no solo de la actividad petrolera sino de actividades agropecuarias, por malas prácticas de manejo de los recursos naturales, pero es la industria petrolera la que mayor impacto negativo produce en las zonas de influencia.

## BIBLIOGRAFÍA

Alcaldia de Aguazul. (01 de 01 de 2001). Alcaldia de Aguazul Plan de Desarrollo "La Esperanza de un pueblo". Recuperado el 14 de 03 de 2015, de Alcaldia de Aguazul: [www.alcaldiadeaguazul.gov.co](http://www.alcaldiadeaguazul.gov.co)

Alcaldia de Aguazul. (1 de MARZO de 2005). ALCALDIA DE AGUAZUL "Plan de Ordenamiento Territorial". Recuperado el 2 de FEBRERO de 2015, de ALCALDIA DE AGUAZUL: [www.alcaldiadeaguazul.gov.co](http://www.alcaldiadeaguazul.gov.co)

Alcaldia de Aguazul. (01 de ENERO de 2008). ALCALDIA DE AGUAZUL plan de desarrollo "Huellas de Esperanza". Recuperado el 03 de ENERO de 2015, de ALCALDIA DE AGUAZUL: [www.alcaldiadeaguazul.gov.co](http://www.alcaldiadeaguazul.gov.co)

Alcaldia de Aguazul. (14 de AGOSTO de 2012). ALCALDIA DE AGUAZUL Plan de Desarrollo "Hechos de gobierno por Aguazul". Recuperado el 6 de ABRIL de 2014, de ALCALDIA DE AGUAZUL: [www.alcaldiadeaguazul.gov.co](http://www.alcaldiadeaguazul.gov.co)

Avila Quiñones, C. O. (1 de Diciembre de 2008). Universidad Unitropico. Recuperado el 12 de Abril de 2015, de Universidad Unitropico: [www.unitropico.edu.co](http://www.unitropico.edu.co)

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 756 de 2002.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 141 de 1994.

Cordoba Zuluaga, J. (3 de Diciembre de 2001). El tiempo. Dependencia al petroleo y conflicot social en el Casanare. Recuperado el 12 de Marzo de 2015, de El tiempo: [www.eltiempo.com](http://www.eltiempo.com)

Diaz Muñoz, J. E. (2013). Universidad de la Sabana . Recuperado el 1 de Mayo de 2015, de Universidad de la Sabana: <http://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/9429/Jaime%20Eduardo%20D%C3%ADaz%20Mu%C3%B1oz%20%28Tesis%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gobernacion de Casanare. (04 de ENERO de 2008). GOBERNACION DE CASANARE Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011). Recuperado el 13 de

MARZO de 2015, de GOBERNACION DE CASANARE:  
[www.gobernaciondecasanare.gov.co](http://www.gobernaciondecasanare.gov.co)

Gomez Cuenca, C. (1 de Febrero de 2005). CEDE. Recuperado el 1 de Mayo de 2015, de UNIVERSIDAD DE LOS ANDES-CEDE: [www.uniandes.edu.co](http://www.uniandes.edu.co)

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de la Investigación . México: Mc Graw Hill.

Olivera, O., Zuleta, L. A., Aguilar, T., & Andres, O. (1 de Julio de 2011). Impacto del Sector Servicios Petroleros en la Economía Colombiana. Recuperado el 2 de Mayo de 2015, de Fedesarrollo: <http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/Cuaderno-No-36.pdf>

Sanchez, F., Martinez, M., & Carolina, M. (1 de ABRIL de 2005). CEDE. Recuperado el 15 de ABRIL de 2015, de UNIVERSIDAD DE LOS ANDES-CEDE: [www.uniandes.edu.co](http://www.uniandes.edu.co)

## ANEXOS

RONALD BERNAL CARDENAS  
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICOQUÍMICAS  
ESCUELA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE HIDROCARBUROS

Nombre: Maria Esperanza Bohórquez

1. ¿Hace cuánto vive en aguazul?

32 años

2. ¿Cuáles cree usted que son las costumbres naturales del Aguazuleño?

Fiesta  
ganadera  
Agricultura

3. ¿Qué ha pasado con el Aguazuleño antes y luego de la industria petrolera en el Municipio?

antes se dedicaba más tiempo al area ganadera y de la agricultura ya que eran las fuentes de ingreso y luego se fue la industria y hubo mucha gente desempleada debido a que estudiaban para laborar en las diferentes compañías y luego de la caída del barril y los despidos masivos quedaron grandes huecos laborales además que el municipio se estanco y no genero otros fuentes de empleo.

4. ¿Qué cambios considera que se han dado en lo cultural, social, económico en el Municipio con la Industria petrolera?

en lo cultural nos contribuyo a conocer otras costumbres y a llevar nuestro folclor a otros lugares en lo social el aporte fue importante ya que quienes laboran traian a sus familias generando actividad en el comercio.

5. ¿Cómo considera que fue el impacto de la industria petrolera en el municipio?

positiva pero el municipio se estanco solamente en esta industria dejando de lado las otras fuentes de ingreso y olvidando que en algun momento se iba a terminar. No olvidó el impacto negativo en la parte ambiental en nuestra flora fauna y las Fuentes hídricas.

RONALD BERNAL CARDENAS  
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICOQUÍMICAS  
ESCUELA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE HIDROCARBUROS

Nombre: Jerdy Carolina Aquilón Pérez

1. ¿Hace cuánto vive en aguazul?

8 años aproximadamente

2. ¿Cuáles cree usted que son las costumbres naturales del Aguazuleño?

- Agricultura
- Ganadería
- Comercio

3. ¿Qué ha pasado con el Aguazuleño antes y luego de la industria petrolera en el Municipio?

el enfoque laboral cambio rotundamente ya que se capacitación para laborar en "compañías" y dejaron de un lado el campo y las demás actividades que generaban y eran fuentes de empleo.

4. ¿Qué cambios considera que se han dado en lo cultural, social, económico en el Municipio con la Industria petrolera?

el comercio se activo de manera significativa y el enfoque laboral las fuentes de empleo se modificaron las actividades hoteleras se ampliaron dando paso a los turistas. además las vías de acceso mejoraron

5. ¿Cómo considera que fue el impacto de la industria petrolera en el municipio?

el ingreso de la industria petrolera tuvo impactos positivos en el municipio no solo para la zona urbana sino para la zona rural ya que fue fuente de ingreso laboral para las comunidades divididas y el apoyo y convenios mancomunados con los líderes de cada comunidad.

Nombre: Jaime Arturo Velandia Avella

1. ¿Hace cuánto vive en aguazul?

32 años

2. ¿Cuáles cree usted que son las costumbres naturales del Aguazuleño?

Aroceras  
Petroleras  
Ganaderas

3. ¿Qué ha pasado con el Aguazuleño antes y luego de la industria petrolera en el Municipio?

Se acostumbraron a ganar mucho y ahora no se le mide a nada.

4. ¿Qué cambios considera que se han dado en lo cultural, social, económico en el Municipio con la Industria petrolera?

Cultural: Se nos perdido los raíces llanera  
Social: A traído inseguridad

Economico: Se le a dado al municipio otra carga con la obras que se an hecho

5. ¿Cómo considera que fue el impacto de la industria petrolera en el municipio?

Bueno porque alguna personas se beneficiaron con trabajo

Nombre: Gilberto Arza,

1. ¿Hace cuánto vive en aguazul?

23 Años.

2. ¿Cuáles cree usted que son las costumbres naturales del Aguazuleño?

Actualmente aspiran un cargo publico  
Por q' la ganaderia, el Arroz y el  
Petroleo ya no es una fuente de empleo.

3. ¿Qué ha pasado con el Aguazuleño antes y luego de la industria petrolera en el Municipio?

Antes era un pueblo tranquilo con suficiente  
empleo para sus habitantes. Ahora con  
muchos habitantes de diferentes regiones del país,  
mucho desempleo, Pobreza, Drogadicación,  
gente oportunista que solo quieren la vida facil  
o el trabajo en compañías petroleras.

4. ¿Qué cambios considera que se han dado en lo cultural, social, económico en el Municipio con la Industria petrolera?

Se an perdido un poco las constumbres autodenas  
Pero tambien hay gente que aprobocho y estudio.  
Crearon empresa y progresaron.

5. ¿Cómo considera que fue el impacto de la industria petrolera en el municipio?

Fuerte Al comienzo fue positivo luego.  
Con el tiempo aumenta la población

RONALD BERNAL CARDENAS  
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICOQUÍMICAS  
ESCUELA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE HIDROCARBUROS

Nombre: Adriano Quintero Camilo

1. ¿Hace cuánto vive en aguazul?

21 años.

2. ¿Cuáles cree usted que son las costumbres naturales del Aguazuleño?

Personas trabajadoras en la agricultura y el arroz.

3. ¿Qué ha pasado con el Aguazuleño antes y luego de la industria petrolera en el Municipio?

Se ~~se~~ volvió dependiente con la industria.  
Por lo tanto se generó una crisis económica.

4. ¿Qué cambios considera que se han dado en lo cultural, social, económico en el Municipio con la Industria petrolera?

Agua potable, nuevas vías, salud, becas estudiantiles.  
Se dio a conocer la música, baile del llano.

5. ¿Cómo considera que fue el impacto de la industria petrolera en el municipio?

Fue muy buena ya que generó empleo y crecimiento socio económico en el municipio, afectando ríos y cuencas como también ~~es~~ el medio ambiente.

Nombre: William Fernando Encón

1. ¿Hace cuánto vive en aguazul?

10 años

2. ¿Cuáles cree usted que son las costumbres naturales del Aguazuleño?

El trabajo del llano - la ganadería  
el amor por su música y cultura.

3. ¿Qué ha pasado con el Aguazuleño antes y luego de la industria petrolera en el Municipio?

Antes no que vivían sin necesitar de  
regalías pues el trabajo era netamente llanero  
y de base la ganadería y la agricultura.  
ahora la gente sólo espere vivir y trabajar la petrolera

4. ¿Qué cambios considera que se han dado en lo cultural, social, económico en el Municipio con la Industria petrolera?

Se afectaron de manera los costumbres del  
llanero y el amor y aprecio por su cultura y  
la verdadera vocación del hombre llanero.

5. ¿Cómo considera que fue el impacto de la industria petrolera en el municipio?

Fue de gran ayuda para el desarrollo de la  
región, aunque no se le dio buen destino  
a la inversión hecha por las mandatarías de  
foros, que hoy se refleja en el vivir del pueblo.

RONALD BERNAL CARDENAS  
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICOQUÍMICAS  
ESCUELA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE HIDROCARBUROS

Nombre: Natalia Sánchez Coronel

1. ¿Hace cuánto vive en aguazul?  
• 21 años
2. ¿Cuáles cree usted que son las costumbres naturales del Aguazuleño?  
• Deporte, la cultura, y educación.
3. ¿Qué ha pasado con el Aguazuleño antes y luego de la industria petrolera en el Municipio?  
• ha generado dependencia económica en el sector, brindando oportunidades laborales, y reduciendo al mismo tiempo las capacidades de emprendimiento en el municipio de aguazul.
4. ¿Qué cambios considera que se han dado en lo cultural, social, económico en el Municipio con la Industria petrolera?  
• Hay reactivación de la finca raíz del comercio por el boom petrolero, pero se ratifica la dependencia económica de la mayoría de los sectores industriales.
5. ¿Cómo considera que fue el impacto de la industria petrolera en el municipio?  
• Negativa, ya que ha sido una dependencia estrictamente relacionada en este sector.

Nombre: Berence Roera Gamba

1. ¿Hace cuánto vive en aguazul?

16 años.

2. ¿Cuáles cree usted que son las costumbres naturales del Aguazuleño?

Trabajador, respetuosos  
les gusta actividades económicas

3. ¿Qué ha pasado con el Aguazuleño antes y luego de la industria petrolera en el Municipio?

Se formo para los puestos de la industria petrolera.  
la mayoría de personas dejaron el campo  
para trabajar en el casco urbano

4. ¿Qué cambios considera que se han dado en lo cultural, social, económico en el Municipio con la Industria petrolera?

se dinamizo la economía el gobierno  
la pavimentación educación salud  
acueductos como también la ampliación

5. ¿Cómo considera que fue el impacto de la industria petrolera en el municipio?

positiva del desarrollo económico  
Negativa en algunas cosas que afectaron  
a ríos y caídas del Municipio

Nombre: Parcela Hernández Forero

1. ¿Hace cuánto vive en aguazul?

5 años.

2. ¿Cuáles cree usted que son las costumbres naturales del Aguazuleño?

-El Joropo  
-La recreación  
-El Deporte.

3. ¿Qué ha pasado con el Aguazuleño antes y luego de la industria petrolera en el Municipio?

Creo una cultura dependiente estricta/te económica de la industria petrolera, lo cual genera falsas expectativas y problemas en los demás sectores sociales

4. ¿Qué cambios considera que se han dado en lo cultural, social, económico en el Municipio con la Industria petrolera?

Bueno respecto a esa pregunta genera reactivación en el sector comercio y finca raíz pero al mismo tiempo en la persona del común, esta mal interpretada ignorando las diferentes posibilidades!

5. ¿Cómo considera que fue el impacto de la industria petrolera en el municipio?

Positivo en emprendimiento laboral y activación del peccion de la finca raíz, y negativo frente a las expectativas y dependencia de la mayoría de la gente.

RONALD BERNAL CARDENAS  
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICOQUÍMICAS  
ESCUELA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE HIDROCARBUROS

Nombre: VICTOR MARTINEZ

1. ¿Hace cuánto vive en aguazul?

25 AÑOS

2. ¿Cuáles cree usted que son las costumbres naturales del Aguazuleño?

MÚSICA (CUMBIA, CULTIVOS DE ARROZ, CAJADERIA

3. ¿Qué ha pasado con el Aguazuleño antes y luego de la industria petrolera en el Municipio?

NO EXISTIA DESARROLLO EN EL MUNICIPIO

HUBO REGACIAS Y SE EMPEZO CON EL ACUEDUCTO,  
ACCENTUACION Y PAVIMENTACION

4. ¿Qué cambios considera que se han dado en lo cultural, social, económico en el Municipio con la Industria petrolera?

EXISTE NUEVAS COSTUMBRES POR LAS PERSONAS  
QUE LLEGARON.

TODOS QUERIAN TRABAJAR EN LAS PETROGERAS  
POR LOS SACARIOS

5. ¿Cómo considera que fue el impacto de la industria petrolera en el municipio?

BUENA, HUBO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO  
SALUD, EDUCACION, VIVIENDAS.

NUEVAS UNAS-PRINCIPALES Y TERCARIAS

Nombre: Johana Belandira Azella

1. ¿Hace cuánto vive en aguazul?

Hace 34 años

2. ¿Cuáles cree usted que son las costumbres naturales del Aguazuleño?

- Trabajador
- Sincero
- Machista

3. ¿Qué ha pasado con el Aguazuleño antes y luego de la industria petrolera en el Municipio?

- Algunos se beneficiaron con trabajo, <sup>iniciaron</sup>
- otros desperdiciaron lo que ganaron
- se mantiene la siembra arroz, ganadería

4. ¿Qué cambios considera que se han dado en lo cultural, social, económico en el Municipio con la Industria petrolera?

- Se mantienen las costumbres lloreras
- social: Inmigración de gente de otros departamentos
- Económico: Pobreza

5. ¿Cómo considera que fue el impacto de la industria petrolera en el municipio?

Buena, se realizaron OTRAS, acueducto, alcantarillados, empresas

Mala: Aumento la pobreza, enfermedades, delincuencia, prostitución

RONALD BERNAL CARDENAS  
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICOQUÍMICAS  
ESCUELA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE HIDROCARBUROS

Nombre: William de Jesus Silva.

1. ¿Hace cuánto vive en aguazul? 33 años
2. ¿Cuáles cree usted que son las costumbres naturales del Aguazuleño?  
Son pacíficas y de buenas costumbres
3. ¿Qué ha pasado con el Aguazuleño antes y luego de la industria petrolera en el Municipio?  
al llegar el petróleo se perdió la paz vino el desarrollo y trajo muchas desgracias para el municipio
4. ¿Qué cambios considera que se han dado en lo cultural, social, económico en el Municipio con la Industria petrolera?  
la cultura y lo social y económico se incrementó por que había más dinero pero trajo muchas desgracias personales
5. ¿Cómo considera que fue el impacto de la industria petrolera en el municipio?  
que buena pero los ladrones de turno saquearon los recursos y el municipio no progresa como debía ser

Nombre: Yenny Grimaldos.

1. ¿Hace cuánto vive en aguazul? 8 años.
2. ¿Cuáles cree usted que son las costumbres naturales del Aguazuleño?  
• Darse a conocer como es un llanero de verdad.  
• ser serurcial.  
• Buena Gente
3. ¿Qué ha pasado con el Aguazuleño antes y luego de la industria petrolera en el Municipio?  
han dejado de ser unidos ultramamente se les han notado mucho el aislamiento.
4. ¿Qué cambios considera que se han dado en lo cultural, social, económico en el Municipio con la Industria petrolera?  
casi todos.
5. ¿Cómo considera que fue el impacto de la industria petrolera en el municipio?  
Al comienzo buena y pasando el tiempo a desvanecido.

Nombre: Jasmin Puentes

1. ¿Hace cuánto vive en aguazul?

21 años

2. ¿Cuáles cree usted que son las costumbres naturales del Aguazuleño?

Son respetuosos, amables, trabajadores en la agricultura,

3. ¿Qué ha pasado con el Aguazuleño antes y luego de la industria petrolera en el Municipio?

Antes existía más seguridad y los campesinos se dedicaban a cultivar lo que consumían

4. ¿Qué cambios considera que se han dado en lo cultural, social, económico en el Municipio con la Industria petrolera?

En lo económico, ya que los aguazuleños trabajaban en la industria petrolera muy buenos sueldos, al terminar de estas empresas tienen que volver a la realidad y ganar muy poco

5. ¿Cómo considera que fue el impacto de la industria petrolera en el municipio?

Fue bueno por que hubo mejoramiento en los vías y malo por que afecta el medio ambiente

Nombre: Ashley Natalia Silva

1. ¿Hace cuánto vive en aguazul?

15 años

2. ¿Cuáles cree usted que son las costumbres naturales del Aguazuleño?

- Joropo, música llanera, ganadería

3. ¿Qué ha pasado con el Aguazuleño antes y luego de la industria petrolera en el Municipio?

Antes las vías estaban sin pavimentar, no existía un acueducto adecuado. Ahora sí se posee

4. ¿Qué cambios considera que se han dado en lo cultural, social, económico en el Municipio con la Industria petrolera?

Los ríos y quebradas se dieron afectados, ya que en verano no se ven como antes.

5. ¿Cómo considera que fue el impacto de la industria petrolera en el municipio?

Con la industria petrolera se pudo disfrutar el mejoramiento en la alta cobertura de servicios públicos y se ven el aumento en (infraestructura) infraestructura.

Nombre: Maria Eugenia Tellez

1. ¿Hace cuánto vive en aguazul?

12 Años

2. ¿Cuáles cree usted que son las costumbres naturales del Aguazuleño?

El Aguazuleño es trabajador, sobresale con el trabajo de los recursos naturales que posee la región.

3. ¿Qué ha pasado con el Aguazuleño antes y luego de la industria petrolera en el Municipio?

Antes había más seguridad, al llegar la industria petrolera llega gente de otras partes con costumbres diferentes.

4. ¿Qué cambios considera que se han dado en lo cultural, social, económico en el Municipio con la Industria petrolera?

En lo cultural no, en lo social y económico sí se puede ver afectado en las personas que ganan unos salarios muy altos y después de el boom del petróleo es volver a la realidad.

5. ¿Cómo considera que fue el impacto de la industria petrolera en el municipio?

Impacto bueno = Mejoramiento de las vías  
Impacto malo = Se ve reflejado en el impacto ambiental (deforestación, mal uso de los suelos, entre otros)

Nombre: Leyla Contreras.

1. ¿Hace cuánto vive en aguazul?

18 años

2. ¿Cuáles cree usted que son las costumbres naturales del Aguazuleño?

- Folclor  
- Ganadería.  
- Ajonjoleros.

3. ¿Qué ha pasado con el Aguazuleño antes y luego de la industria petrolera en el Municipio?

Se vivía de todos los recursos naturales.

4. ¿Qué cambios considera que se han dado en lo cultural, social, económico en el Municipio con la Industria petrolera?

al llegar la industria petrolera generó ingresos a la población del municipio.

5. ¿Cómo considera que fue el impacto de la industria petrolera en el municipio?

por un lado bueno por mejoramiento de ingreso, pero por otro lado malo, porque al acabarse el petróleo se mala costumbre la gente.

Nombre: Jhon Fiedy Quintero

1. ¿Hace cuánto vive en aguazul?

40 años

2. ¿Cuáles cree usted que son las costumbres naturales del Aguazuleño?

el llanero es un hombre de trabajo de llano  
amagado a sus costumbres, acostumbrad a  
laborar el campo y a trabajar con

3. ¿Qué ha pasado con el Aguazuleño antes y luego de la industria petrolera en el Municipio?

la demanda laboral para el municipio  
ha bajado ya que estan capacitados para  
otras areas mas no para lo que el  
municipio puede o necesita.

4. ¿Qué cambios considera que se han dado en lo cultural, social, económico en el Municipio con la Industria petrolera?

nos dieron una vision diferente de lo  
trabajo y nos dieron a conocer otra  
forma de empleo.

5. ¿Cómo considera que fue el impacto de la industria petrolera en el municipio?

hablando ambientalmente afecto  
en forma negativa ya que con las  
exploraciones el suelo no sera igual  
de producto, asi mismo afecto las  
fuentes hidricas que irrigan los cultivos  
de arroz otra fuente importante de ingreso

Nombre: Yuliana Katherine Rojas Martinez

1. ¿Hace cuánto vive en aguazul?

18 años

2. ¿Cuáles cree usted que son las costumbres naturales del Aguazuleño?

trabajadores, amables, amantes del flor llanero

3. ¿Qué ha pasado con el Aguazuleño antes y luego de la industria petrolera en el Municipio?

aumento en la actividad comercial  
después se vio afectado por el  
desplazamiento hacia otros municipios, es decir  
bajo las ventas de los negocios del municipio

4. ¿Qué cambios considera que se han dado en lo cultural, social, económico en el Municipio con la Industria petrolera?

Se vieron cambios en el tema ambiental ya  
que han sido afectados las quebradas, los  
ríos, entre otros

5. ¿Cómo considera que fue el impacto de la industria petrolera en el municipio?

Se vieron mejoramientos en las vías  
infraestructura.

Nombre: Daniel Fernando Sanchez Coronel

1. ¿Hace cuánto vive en aguazul?

24 AÑOS.

2. ¿Cuáles cree usted que son las costumbres naturales del Aguazuleño?

AGRICULTORA, GANADERIA, FOLCLORE (CANCER),  
COMERCIO,

3. ¿Qué ha pasado con el Aguazuleño antes y luego de la industria petrolera en el Municipio?

QUE HOY EN DIA TODAS LAS PERSONAS SE OPORTUNAN  
PARA PONER EJERCER UN PUESTO ALLI, ASI MISMO  
DESECIANDO TODAS LAS COSTUMBRES DE NUESTRA  
TIERRA (GANADERIA, AGRICULTORA... ETC)

4. ¿Qué cambios considera que se han dado en lo cultural, social, económico en el Municipio con la Industria petrolera?

LA INFRAESTRUCTURA A MEJORADO, EN MEJORAMIENTO  
DE LAS VIAS YA QUE ESTO PERMITE EL ACCESO DEL  
TURISMO, LA SALUD SE HA VISTO MEJORANDO  
GENERANDO CONVENIOS Y OPORTUNIDADES (LABORALES).

5. ¿Cómo considera que fue el impacto de la industria petrolera en el municipio?

EL IMPACTO DE ESTA INDUSTRIA A SIDO MUY BUENO  
PORQUE ESTO GENERO OPORTUNIDADES (LABORALES)  
ORINDANDO CONVENIOS CON LAS PETROLERAS PARA  
QUE ASI MISMO LES RECURSOS QUEDAR PARA  
EL MUNICIPIO Y LA ECONOMIA MEJORE.